

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **ROBERTO ESTEBAN FABARA JARAMILLO**. C.I. 171616295-1 autor del trabajo de graduación intitulado: **"APLICACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN COMUNIDADES CENTRO -ANDINAS DEL ECUADOR A PARTIR DE LA ACUMULACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES. ESTUDIO DE CASO: CUSUBAMBA Y MULALILLO."**, previa a la obtención del grado académico de **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN DESARROLLO** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 17 de septiembre del 2014



ROBERTO ESTEBAN FABARA JARAMILLO C.I.

171616295-1

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL
ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS
POLÍTICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE SOCIÓLOGO CON MENCIÓN EN
DESARROLLO**

**“APLICACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
EN COMUNIDADES CENTRO – ANDINAS DEL
ECUADOR A PARTIR DE LA ACUMULACIÓN DEL
CAPITAL SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES.
ESTUDIO DE CASO: CUSUBAMBA Y MULALILLO.”**

ROBERTO ESTEBAN FABARA JARAMILLO

DR. FERNANDO GUERRERO

QUITO, 2014

DEDICATORIA

Esta disertación la dedico principalmente a mis padres; a mi madre por el incansable esfuerzo que realiza cada día por motivarme a seguir creciendo tanto personalmente como profesionalmente, por todas las mañanas y noches que se preocupa de que nada me falte para que siga mis sueños y mis metas; a mi padre por todo el apoyo que me ha brindado para que persiga mis objetivos y lo que amo, por los consejos que constantemente me brinda y se esfuerza para que los logre. A mi hermana, por escucharme, apoyarme y cubrirme en todo momento por ese incondicional apoyo. A mi abuela Lidia porque siempre con una sonrisa y sus sabias palabras me inspira a luchar por lo que quiero. A mis abuelos que motivaron a pensar y actuar asumiendo mis responsabilidades ahora desde la eternidad siguen siendo fuente de mi inspiración. En fin a mi familia que con amor y mucha sabiduría han apoyado mi devenir. Por último, pero no menos importante dedico esta tesis a Selene quien en este proceso investigativo me amó, me incentivó y me aconsejó para que no decaiga jamás, además me motivó a realizarla con alegría y amor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a las personas que muy amablemente abrieron la puerta de su casa y me brindaron un poco de su tiempo para que pueda realizar mi investigación. Asimismo, agradezco a mis amigos que se interesaron y me armaron de fuerzas para que avance y culmine con esta disertación a todo momento.

Agradezco con especial énfasis a Edgar Jaramillo por interesarse constantemente en la labor investigativa y fue el vínculo que me facilitó comunicarme con la oficina regional del FEPP – Latacunga quienes me abrieron sus puertas para que realice mi investigación de estudio de caso. En este sentido, deseo agradecer a los Srs. Miguel Ángel de la Fuente y Fabián Fabara por permitirme realizar mi investigación sobre el proyecto que manejó el FEPP-Latacunga en las parroquias de Cusubamba y Mulalillo además que me acompañaron en el proceso de investigación empírica y documental.

Agradezco finalmente al Dr. Fernando Guerrero porque en sus clases fue donde surgió mi tema de investigación, además que en el proceso de tutelaje me acompañó y sugirió oportunamente consideraciones teóricas e investigativas que fueron de gran ayuda para la realización de la presente tesis.

Tabla de Contenidos

RESUMEN / ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN.....	8
PRIMER CAPÍTULO.....	11
1. Sistema alimentario mundial y soberanía alimentaria	11
1.1. Orígenes del sistema alimentario	11
1.1.1. Funcionamiento del actual sistema alimentario	12
1.1.1.1. Reflexiones de La Vía Campesina sobre el sistema alimentario mundial.....	13
1.1.2. Configuración del sistema alimentario mundial.....	14
1.1.2.1. Revolución Verde: Origen e influencia en el sistema alimentario.....	16
1.1.3. Surgimiento de la Crisis Alimentaria	17
1.1.3.1. Principales condiciones existentes en las crisis alimentarias	19
1.2. Etimología de Soberanía Alimentaria.....	20
1.2.1. Definición	21
1.2.2. La soberanía alimentaria en torno al derecho a la alimentación	24
1.2.3. La soberanía alimentaria como política alimentaria	25
1.2.4. Derechos, democracia y soberanía alimentaria	26
1.3. Consideraciones sobre la construcción conceptual de soberanía alimentaria	28
1.3.1. Alcances conceptuales	29
1.3.1.1. Frente al comercio globalizado	31
1.3.1.2. Frente a los derechos	32
1.3.2. Conclusiones.....	34
SEGUNDO CAPÍTULO	39
2. Políticas alimentarias y soberanía alimentaria en Ecuador.....	39
2.1. Generalidades de la situación agropecuaria del Ecuador	39
2.1.1. Efectos del sistema agroalimentario mundial en el Ecuador	42
2.1.2. La inequidad de recursos en el agro-ecuatoriano	44
2.1.3. Particularidades de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA).....	46
2.1.4. Características generales de las medidas gubernamentales del sector agropecuario entre 2001 – 2007	47
2.2. Introducción de la soberanía alimentaria en el ejercicio legislativo del Ecuador	49
2.2.1. La soberanía alimentaria incluida en la constitución del 2008	52
2.2.2. La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA): Institucionalidad de la soberanía alimentaria.	54
2.2.3. Programas estatales enfocados a la construcción de la soberanía alimentaria	55
2.2.4. Balance global sobre la aplicación y conformación de la soberanía alimentaria en el Ecuador ..	58
TERCER CAPÍTULO	60
3. El capital social, sus tipos y la gestión en el desarrollo rural.....	60
3.1. Una mirada general de la definición del capital social.....	60
3.1.1. Las diversas comprensiones conceptuales del capital social	61

3.1.2.	Desenvolvimiento del capital social desde la óptica rural	65
3.2.	Tipos de capital social	66
3.2.1.	Aplicación del capital social en el contexto rural	68
3.2.2.	El capital social comunitario y su potencial aplicación en el sector rural	70
3.2.3.	Casos prácticos del capital social como propulsor de desarrollo rural	71
3.2.4.	Reflexiones sobre la aplicación del capital social como elemento para el desarrollo rural	73

CUARTO CAPÍTULO.....76

4.	Estudio de caso sobre la aplicación de la soberanía alimentaria	76
4.1.	Reseña Situacional	77
4.1.1.	Contexto geográfico social	77
4.1.2.	Contexto institucional	78
4.1.2.1.	Asociación del GSFEP y AeA.....	80
4.1.3.	Formulación de los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria (SIPA´S)	81
4.1.3.1.	Principios	82
4.1.3.2.	El proceso aplicativos de los SIPA´S.....	84
4.1.4.	Desarrollo de las estrategias metodológicas.....	85
4.1.5.	Evaluación de los SIPA`S	88
4.1.5.1.	Aportes de los SIPA´S en la consecución de la soberanía alimentaria	90
4.1.5.2.	Aspectos ambientales.....	91
4.1.5.3.	Cambios en los hábitos nutricionales	92
4.1.6.	Consideraciones para fortalecer la aplicación de la soberanía alimentaria	93
4.1.7.	El empoderamiento organizacional de los SIPA´S	94
4.2.	Transición de las comunidades de Cusubamba y Mulalillo.....	97
4.2.1.	Lineamientos productivos y estrategias familiares de vida.....	99
4.2.2.	Transformaciones socioculturales.....	101
4.2.3.	Presencia de soberanía alimentaria en los SIPA´s	102
4.2.4.	La consolidación del capital social como elemento catalizador para el desarrollo rural	105
4.2.5.	Conclusiones acerca el la intervención del FEPP en las comunidades de Cusubamba y Mulalillo y el establecimiento de condiciones de soberanía alimentaria como un modelo de desarrollo.....	109

BIBLIOGRAFÍA114

ANEXOS117

Resumen / Abstract

La presente disertación indaga la concreta aplicación de la soberanía alimentaria en el Ecuador, específicamente en comunidades rurales centro andinas del país; sin embargo para comprender su aplicación es preciso considerar de antemano el debate mundial existente alrededor la alimentación y los conceptos imperantes en el. La soberanía alimentaria representa un concepto, desarrollado por los movimientos y organizaciones de la sociedad civil y campesinos, que desde su concepción incentivo el debate mundial sobre el funcionamiento del sistema alimentario, el acceso a la alimentación, los medios y las maneras por las cuales la población produce, comercializa y consume los alimentos.

En el Ecuador desde que entro en vigencia la constitución del 2008 la soberanía alimentaria se convirtió en un principio constitucional que el Estado debe garantizar y fomentar su aplicación; en este sentido, investigar las formas por las que la soberanía alimentaria se ha venido materializando constituye una necesidad continua de analizar. Con el fin de poder percibir este proceso señalado el presente documento tomo como estudio de caso la experiencia desarrollada por algunas comunidades rurales de las parroquias de Cusubamba y Mulalillo, las cuales han emprendido un proceso de desarrollo rural enfocado a la aplicación de la soberanía alimentaria. No obstante, esta experiencia surge no precisamente del Estado, sino a partir de la intervención de una ONG local que ha incentivado el desarrollo de estas comunidades en particular a partir de la soberanía alimentaria. Con el fin de clarificar como se concretó este proceso de desarrollo rural expuesto se utilizó principalmente la teoría del capital social desarrollada por Robert Putnam y John Durston, que concibe la acumulación este tipo de capital como un elemento catalizador para la gestión del desarrollo rural. De esta manera, el análisis radica en percibir de qué manera se está aplicando la soberanía alimentaria en el país y cómo está siendo garantizada.

Palabras claves: soberanía alimentaria, sistema alimentario, acceso a la alimentación, principio constitucional, desarrollo rural, capital social.

Introducción

El actual funcionamiento del sistema alimentario mundial se ha consolidado por medio del desarrollo de parámetros globalizantes, posibilitando que el control sobre la producción, comercialización y consumo de alimentos tiendan con respecto a los intereses privados de corporaciones y multinacionales alimenticias que han acaparado estas cadenas productivas y de consumo. Esta ha incentivado que los patrones alimentarios mantenidos por la población mundial se articulen según los intereses de estos actores en mención, generando de esta manera nichos sociales y culturales distintos a los mantenidos anteriormente por las diferentes poblaciones tanto urbanas como rurales. Justamente es en los sectores rurales donde esta tendencia globalizante causa efectos sumamente trascendentales; el gran mercado alimentario transforma la manera en qué producen, cómo producen, qué producen, cómo lo consumen y cómo lo comercializan dicha incidencia afecta sustantivamente la autodeterminación cultural de las y los productores de producir y consumir lo que culturalmente han hecho, de esta manera la soberanía alimentaria se consolida como una política alimentaria y una posición política de recuperar la autodeterminación de los individuos, pueblos y nacionalidades a definir sus propios patrones alimentarios. En razón a este panorama la siguiente disertación toma como problema investigativo de qué manera se aplica la soberanía alimentaria en el Ecuador.

El acceso a la alimentación es un tema que ha sido debatido constantemente tanto en el Ecuador como en el mundo, debido principalmente porque hasta la actualidad gran parte de la población en el país como en el mundo no logran acceder a este que es un derecho humano básico. Los diferentes actores hegemónicos del sistema-mundo han discutido y propuesto una serie de alternativas para enfrentar esta crítica situación; no obstante, las reflexiones y medidas que han tomado no han sido trascendentales en la lucha contra el hambre. Frente a este escenario a principios de la década del 90 se posicionó un movimiento internacional llamada “La Vía Campesina”, este movimiento aglutina un sinnúmero de organizaciones sociales, principalmente de agricultores y campesinos, provenientes de diferentes países del mundo. La Vía Campesina ante la ineficiente acción de los organismos y actores llamados a resolver la crítica situación desenvuelta alrededor al acceso a la alimentación postulan la soberanía alimentaria como una alternativa, desarrollada por los movimientos y organizaciones de la sociedad civil, para enfrentar el maldesarrollo (Tortosa, 2011) generado por las políticas y

medidas alimentarias que han tratado de resolver este problemático contexto. En esta disertación el maldesarrollo será entendido según Tortosa como:

La conjetura sobre las luchas de clases, a saber, que no suele enfrentar con mucha frecuencia a “los de abajo” contra “los de arriba”, sino que lo más frecuente y observable es lo contrario: la lucha de clases de “los de arriba” contra “los de abajo”(…) Maldesarrollo es efecto estable (es decir, estructural) de aquella lucha de clases y afecta todas las necesidades básicas y, recientemente, está afectando de modo especial al ambiente, al ecosistema (Tortosa, 2011, 31)

El maldesarrollo se refiere al fracaso del programa de desarrollo, el cual significa la insatisfacción sistemática y constante de las necesidades básicas entre las cuales se contempla la supervivencia el bienestar y la seguridad. Por tanto, con el objetivo de simplificar el significado de este concepto podemos inferir que “si el “desarrollo” implica un elemento normativo (lo deseable, no necesariamente lo observable), “maldesarrollo” contiene un componente empírico (lo observable) o incluso crítico (lo indeseable).” (Tortosa, 2011, 41)

En el Ecuador las políticas alimentarias usualmente seguían las directrices propuestas por FAO, ONU, BM, BID entre otros organismos internacionales que han elaborado una serie de lineamientos para la erradicación de la pobreza, el hambre y la desnutrición. Sin embargo, en el 2007-2008 la Asamblea Constituyente resolvió integrar a la soberanía alimentaria como un principio constitucional del Ecuador, este factor obligó a reflexionar y reconsiderar el diseño de las políticas alimentarias en el país. De esta forma, analizar el proceso que ha seguido el país en torno a la consecución de la soberanía alimentaria como directriz de la política alimentaria nacional se hace necesaria para evidenciar las debilidades, fortalezas, errores y certezas que ha presentado este proceso aplicativo de la soberanía alimentaria.

El propósito investigativo de esta disertación es indagar sobre el proceso de desarrollo rural emprendido en la zona centro andina del Ecuador específicamente las comunidades de las parroquias de Cusubamba y Mulalillo. Por lo que esta pesquisa tiene por objetivo evidenciar la aplicación de ciertas condiciones de soberanía alimentaria, como producto de la confluencia de acciones entre los integrantes de las comunidades seleccionadas, su capital social acumulado y la intervención del FEPP. Estos elementos en conjunto han consolidado un proceso de desarrollo rural que

contrarresta los efectos del maldesarrollo existentes habitualmente en sectores rurales. Finalmente se reflexionará el proceso aplicativo de soberanía alimentaria en el Ecuador, tomando en cuenta este estudio de caso.

De esta manera, la investigación propuesta realizará un breve recorrido sobre el constante debate mundial acentuado alrededor el sistema alimentario y su funcionamiento para aterrizar posteriormente en la postulación de la soberanía alimentaria. En este sentido, se describirá el surgimiento, el significado y la relevancia de la soberanía alimentaria como una alternativa para contrarrestar el maldesarrollo discutido en el debate alimentario y en los diversos debates que tratan de resolver situaciones críticas como lo es el hambre, la pobreza y la desnutrición. En un segundo momento, se reflexionará sobre los sistemas agroalimentarios en el Ecuador, el cual se acentuará en analizar las diferentes políticas y medidas alimentarias tomadas en el país primordialmente en las dos últimas décadas, enfocándose principalmente en el proceso llevado a cabo desde la implementación de la soberanía alimentaria. En un tercer momento, se presentará una descripción teórica sobre el capital social y su gestión en el desarrollo rural, en la cual se presentarán algunas de las herramientas conceptuales necesarias para la realización de la investigación empírica propuesta en el estudio de caso. El cuarto y último momento, se centra en estudio de un caso, la aplicación de la soberanía alimentaria en comunidades rurales de las parroquias de Cusubamba y Mulalillo, provincia del Cotopaxi.

El análisis de este estudio de caso se concentra en la implementación de fincas integrales de producción agropecuaria en familias campesinas y pequeñas productoras como parte del proceso de los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria (SIPA) desarrollado por el Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio (FEPP) regional Latacunga. La siguiente disertación se enmarca en conocer como se plantea el papel de los campesinos, asociaciones y organizaciones locales en conjunto con el FEPP. La acumulación de capital social desarrollado por estos actores ha permitido emprender un proceso de desarrollo rural que ha posibilitado la materialización de condiciones de soberanía alimentaria, las cuales han influido en la reducción del maldesarrollo rural presente en la zona.

Para comprender su experiencia antes, durante y después del desarrollo de este proceso, se realizaron entrevistas a los promotores agropecuarios que a su vez son titulares de fincas integrales; asimismo se elaboraron entrevistas a los técnicos del FEPP encargados de asistir en este proyectos con el fin de conocer cómo es la visión

institucional que mantienen, cómo fue desarrollado este proyecto y cómo perciben el proceso realizado; finalmente, se participó en la realización de grupos focales que tenían por objeto apreciar cómo los titulares de derecho perciben la implementación de los SIPA'S, de qué manera fueron implementados y cómo han aportado en la mejora de sus condiciones. Esta labor investigativa en conjunto tiene el objetivo de rastrear de qué manera se aplicó la soberanía alimentaria y qué condiciones han logrado concretarse.

En este proceso se adoptó como metodología investigativa la recopilación y análisis documental del proyecto emprendido por la oficina regional del FEPP – Latacunga; asimismo se analizó las diferentes corrientes teóricas sobre el funcionamiento del sistema alimentario, el capital social y el desarrollo; finalmente se utilizó la hermenéutica para interpretar de qué manera se ha consolidado la soberanía alimentaria en las comunidades seleccionadas para el estudio de caso, a partir de la acumulación del capital social de las organizaciones y asociaciones de la zona y los procesos de desarrollo rural implementados en la misma por ONG's. La relevancia del presente estudio de caso radica en que la experiencia desenvuelta en la misma provee insumos y elementos analíticos en el debate sobre la aplicación de la soberanía alimentaria en el país.

Primer capítulo

1. Sistema alimentario mundial y soberanía alimentaria

1.1. Orígenes del sistema alimentario

Para entender el sistema alimentario global, es importante mencionar su origen y su posterior influencia. A pesar de que las grandes rutas e imperios comerciales sucedieron mucho antes en el Medio y Lejano Oriente, el sistema alimentario moderno tiene su origen en Europa en la época colonial, estableciendo un orden comercial con sus colonias esparcidas alrededor del planeta que incluía la producción, transporte y distribución de los alimentos.

El modelo expuesto originó el comercio internacional de alimentos y así el sistema alimentario. Su desarrollo se fue modificando de acuerdo a las condiciones de cada país hasta su consolidación en el sistema mundo y su capitalismo avanzado de alcance global.

Sin embargo, el comercio internacional de alimentos hizo algo más que añadir grasa a las panzas de los ricos, la red comercial cubría zonas cada vez más

amplias, y con las revoluciones industrial y nacional de los siglos XVIII y XIX, el comercio de productos agrícolas reconfiguró la totalidad del planeta. Es una afirmación muy grave, pero los efectos del comercio internacional han sido tan poderosos que, dos siglos después, el comer y beber sería inimaginable. (Patel, 2008, 73)

1.1.1. Funcionamiento del actual sistema alimentario

Al fin y al cabo, el negocio de la agricultura está restringido por las reglas del juego que marca el mercado. Sin embargo, lo que este lenguaje oculta es que el territorio del mercado no es tanto un campo de juego como el filo de una navaja [...] El mercado castiga las malas elecciones con pobreza. Para los agricultores que están muy endeudados, esto significa bancarrota. (Patel, 2008, 12)

Cautelosamente se puede evidenciar un patrón en la reproducción del sistema alimentario y su funcionamiento en el sistema mundial. Los principales actores del mismo son las grandes corporaciones alimenticias que se rigen sobre la principal regla del capitalismo de mercado: “comprar barato y vender caro”. Un ejemplo claro sobre el funcionamiento del sistema alimentario en la economía mundo, es la cadena de producción que atraviesa el café desde su cosecha hasta la venta del mismo en los supermercados de cualquier país.

En el caso explícito del café y la comercialización que realiza “Nestlé”, podemos evidenciar este principio vigente; el kilo de café producido por un pequeño productor rural de Uganda, es vendido por 14 céntimos de dólar a un intermediario; este lo vende a una molinera por 19 céntimos; el procesamiento tiene el coste de 5 céntimos adicionales, que representa el costo mínimo para seguir en funcionamiento; el traslado a una empresa exportadora ubicada en una ciudad es de 2 céntimos por kilo, así el kilo de café previo a su salida del país originario alcanza el valor de 26 céntimos. No obstante la ganancia obtenida por la empresa exportadora se establece a un céntimo por kilo o 10 dólares por tonelada; el momento en que desembarca este café en la planta procesadora de “Nestlé”, el kilo llega al valor de 1, 64 dólares, implicando 10 veces el valor entregado al agricultor. Pero, el momento en que el café sale de las plantas procesadoras de “Nescafé” alcanza el valor de 26, 40 dólares el kilo, es decir 200 veces el valor original. (Patel, 2008)

El funcionamiento del sistema alimentario mundial se ve complementado por las políticas económicas y comerciales que ha establecido el sistema mundial. El mercado global muestra que la competencia sobre los precios de materia prima, se asienta en qué país produce más barato los productos agrícolas. Esto es el *dumping*, el cual esboza un ficticio valor de uso sobre estos productos, por eso el control sobre el acceso de los alimentos recae en las condiciones que marcan las corporaciones e industrias alimentarias en el mercado global. Además, frente a estos condicionamientos es importante mencionar la situación de los agricultores ya que el *dumping* establecido obliga el enfrentamiento entre ellos; las opciones que tienen estos actores para mantener su reproducción en el sistema mundial son muy pocas y desalentadoras. El poder ejercido por las industrias y corporaciones alimentarias marcan los parámetros por los cuales deben producirse, distribuirse, comercializarse y consumirse los alimentos en el mundo. Así lo explica Patel:

Respecto a quién detenta el poder, la clave está allí donde se produce el cuello de botella, no en vano estamos en un mundo donde hay muy poca empresas que compren y vendan. El ciclo de embarque, procesamiento y transporte por tierra a través de largas distancias requiere mucho capital, de modo que es necesario ser rico para participar en el juego (...) Al fin y al cabo, no existen entidades de distribución internacional de alimentos dirigidas por una estructura familiar, los peces pequeños han sido devorados por los Leviatanes de la distribución y de la oferta. Cuando el número de empresa que controla el acceso de los productos de los agricultores a los consumidores es pequeño, ello les proporciona el control del mercado que les permite ejercer su poder tanto sobre quienes cultivan los alimentos como sobre quienes los consumen. (2008, 18)

1.1.1.1. Reflexiones de La Vía Campesina sobre el sistema alimentario mundial

A pesar de que la tendencia en la economía mundo sea la liberalización del mercado, los distintos gobiernos aún siguen instituyendo determinadas reglas comerciales que les permita mantener cierto control sobre el acceso de alimentos. No obstante, estos parámetros comerciales se ven superpuestos por los intereses de las corporaciones alimentarias, que a través de escenarios como la OMC presionan las medidas gubernamentales instituidas teniendo como fin la generación de un entorno económicamente favorable para el libre comercio. Frente a esta situación La Vía

Campesina-LVC- plantea la consolidación de la soberanía alimentaria como la alternativa de determinar sus propias políticas alimentarias.

“Nosotros sostenemos el criterio de cada persona, por pequeña que sea tiene el derecho a producir sus propios alimentos. El comercio agrícola debe estar subordinado a este derecho mayor. Sólo el excedente debe ser comercializado, y solo bilateralmente. Estamos en contra de la OMC y en contra de la monopolización del comercio agrícola mundial por parte de las corporaciones multinacionales.” (Desmarais, 2008, 57)

Cuestionar de qué modo se cultivan los alimentos y cómo se ingieren representa la lucha que realiza LVC. La comprensión del funcionamiento del sistema alimentario simboliza una necesidad, al hablar sobre el diseño de políticas que aseguren el acceso a la alimentación. Su comprensión “ofrece la clave para una mayor libertad y un camino para recuperar el placer de comer” (Patel, 2008, 8). Hay que tomar en cuenta que el sistema actual de producción de alimentos es un compromiso entre una serie de demandas de las corporaciones que velan por su interés de alcanzar mayores ganancias y los gobiernos consternados debido a la insatisfacción de necesidades sociales básicas como es la alimentación.

Tomando en cuenta la difícil situación de los agricultores y pequeños productores, el establecimiento de LVC en el panorama internacional acompañado de la soberanía alimentaria, propone un debate acerca del actual sistema alimentario y su funcionamiento. De esta manera los campesinos se levantan como un actor global en el análisis y diseño de políticas alimentarias, estableciendo pautas posibles para una reestructuración del sistema de producción alimentaria. Es importante considerar que el establecimiento de estas alternativas por parte de los agricultores surge de su situación precaria.

1.1.2. Configuración del sistema alimentario mundial

(...) el sistema de producción alimentaria no sólo coloca a los agricultores del lado más débil de los abusos de poder. Los consumidores también están sujetos al poder que tienen las corporaciones sobre el mercado. Por supuesto, como consumidores nuestra posición es ligeramente diferente: podemos modificar el mercado, aunque sea levemente, gastando nuestro dinero en otra cosa (...) Varios grupos en todo el mundo intenta ampliar el sistema de producción alimentaria

para devolver las opciones a la gente que cultiva y a la gente que come. (Patel, 2008, 28)

El funcionamiento del sistema de producción alimentaria se configuró no en torno hacia su meta innata que es garantizar la alimentación, sino al interés y beneficio de los actores dominantes en el sistema comercial. Esto se evidencia al recordar el desarrollo de las políticas alimentarias en la década del 70 que plantearon dos ejes fundamentales: los programas de ayuda alimentaria y la revolución verde, determinantes en el funcionamiento y desarrollo del sistema alimentario. Los programas de ayuda alimentaria financiados y realizados por EE.UU. a partir de la Guerra Fría por ejemplo, marcaron el orden del sistema alimentario debido a la manera que se articula el comercio. Estos programas eran tratados comerciales, cuya estrategia era comprometer a los países vinculados el cumplimiento de ciertos objetivos, metas o fines. No obstante, el cumplimiento de los mismos subsumía el control del sistema alimentario al interés de los actores dominantes del sistema comercial.

El sistema alimentario mundial se ha estructurado bajo los parámetros de quienes han concentrado el poder del mercado. Según Patel (2008), la concentración del mercado en poder de un grupo de organizaciones y corporaciones ha logrado abarcar actualmente la totalidad de la reproducción sistema alimentario. Actualmente en el mundo existen en cada sector alrededor de: 10 empresas controlan la mitad del suministro de semillas del mundo; otras diez controlan el 55% del mercado de fármacos de veterinaria; diez empresas controlan el 84% de los casi 30.000 millones de dólares del mercado de pesticidas. A partir de esta estructura es posible visualizar como el acceso a la alimentación se encuentra bajo el control que ejercen los intereses de las corporaciones alimentarias. La diversificación empresarial que representan estos actores permite que la producción, distribución y comercialización de los alimento sean de su control. Un ejemplo representativo desarrollado Raj Patel es el siguiente:

[...] Altria (antes conocida como Philip Morris) estaba a punto de desprenderse de su control sobre Kraft Foods, que a su vez es propietaria de Nabisco (la National Biscuit Company, que formó parte del grupo tabacalero R.J. Reynolds) [...] La combinación de tabaco y alimentación procesados resultaba bastante insólita [...] En una apuesta por diversificarse, alejarse del tabaco y conseguir ingresos independientes de las responsabilidades que debían afrontar por causa de éste, Philip Morris compro General Foods. Sin embargo la

tabacalera estaba comprando algo más que una gallina de los huevos de oro. Con la absorción por parte de Philip Morris de Kraft en 1992 para crear la mayor empresa de productos de consumo del mundo, el Hombre Marlboro no sólo estaba comprando los alimentos que la gente come: también compraba, gracias a la red de distribución de Kraft, los medios para hacer que la gente lo coma. (Patel, 2008, 99)

1.1.2.1. Revolución Verde: Origen e influencia en el sistema alimentario

Habíamos mencionado que los programas de ayuda alimentaria y la revolución verde constituyen ejes fundamentales para el entendimiento del sistema alimentario mundial. No obstante, el sistema de ayuda alimentaria dejó de resultar beneficioso tanto en el aspecto comercial como en el político, es por eso que surge la necesidad de consolidar un nuevo marco de acción para el diseño de las políticas alimentarias; fomentando la Revolución Verde como guía del sistema alimentario moderno.

A mediados de la década del 70 se impuso la aplicación de la *Revolución Verde* como patrón articulador del sistema alimentario. Su introducción se propuso como la solución de todas las tensiones productivas, sociales y alimentarias, cuya incidencia en el sistema mundo pretendía colaborar en la estabilización de las contracciones económicas, financieras y comerciales. Los postulados de la *Revolución Verde* permitieron su entrada con gran fuerza y esperanza en el sistema mundial. Además, al ser Estados Unidos el propulsor y creador de esta medida, y siendo este la primera potencia mundial en todo sentido de aquella época, la difusión y aplicación fue mundial y en gran parte condicionada. Con esto la *Revolución Verde* fue una política agraria, cuya aplicación en los diferentes países significaba una precondition para mantener relaciones comerciales con EE.UU., o para conseguir beneficios preferenciales en el ámbito comercial con este país.

A pesar, de que se ha expuesto algunas características de la *Revolución Verde*, no se ha explicado su influencia. Al constituirse como una política agraria desarrollada en los 70 por una serie de técnicos e ingenieros agrónomos, se propone la intensificación de monocultivos, la cual debe ser planificada y realizada a gran escala. El objetivo de esta es potenciar la producción agrícola de un solo cultivo, generando una producción astronómica del mismo. No obstante, para el logro de esta sobreproducción es necesario combinar esta técnica de cultivo junto con un paquete de fertilizantes y

pesticidas que potencien y protejan estos cultivos. De esta manera el desarrollo de tecnologías agrícolas se volvió un elemento indispensable para la realización de la sobreproducción alimentaria.

En vez de alimentar a los hambrientos con los cereales del exterior, gracias a la Revolución verde se desarrollaron tecnologías de aumento de productividad que permitían que los alimentos pudieran ser cultivados internamente. Esto provocó que la dependencia de los países del Sur Global pasara de ser de los alimentos en sí mismos a las tecnologías agrícolas, como los fertilizantes, necesarios para cultivar lo suficiente como para reprimir el hambre politizada. (Patel, 2008, 86)

La *Revolución Verde* en principio fue esbozada para suplir la creciente demanda mundial de productos alimenticios y para asegurar el acceso a la alimentación de la población mundial. Al generar una sobreproducción de alimentos, está en teoría reprimiría el hambre existente en sectores vulnerables; sin embargo, lo que generó en realidad es la dependencia de agricultores y pequeños productores agropecuarios a los paquetes tecnológicos que se generan en este proceso. Por esta razón, muy contrario al principio de garantizar la alimentación a la población mundial, lo que ha generado esta *Revolución Verde* es la precarización de la condiciones de vida de los actores en mención. Por otro lado, acrecentó las ganancias de las grandes corporaciones alimenticias dedicadas a desarrollar las tecnologías y productos agrícolas, estableciendo una dependencia funcional del sistema alimentario hacia las grandes corporaciones alimentarias. A partir de la *Revolución Verde*, el sistema alimentario mundial se ha moldeado y adaptado de acuerdo a los intereses de estas corporaciones, instaurando el desarrollo de la liberalización comercial y agrícola en la economía mundo.

1.1.3. Surgimiento de la Crisis Alimentaria

En el sistema mundial desde de la década del 70 se intensificó un problema global que se lo ha tratado de solventar tanto por los organismos internacionales como por los distintos gobiernos. El hambre se ha vuelto en la actualidad un problema de constante lucha y reflexión, el haber fijado como objetivo del milenio reducir al 50% la población humana que sufre de hambre, es un hecho manifiesto de esta lucha aun inalcanzable. A pesar de todos los esfuerzos realizados desde los 70, la situación en general no ha variado sustantivamente; se ha reducido

minoritariamente la población que sufre de hambre, mas la producción de alimentos en estas décadas ha alcanzado niveles productivos positivos jamás alcanzados. Lo cual indica que el hambre y las crisis alimentarias existentes no es producto de la escasez de alimentos sino de problemas más profundos como: la adecuada distribución de alimentos y el limitado acceso a ellos.

After three decades of liberal trade policies, many developing countries were left with a startling dependence on the global market for basic food and grains. In the early 1970s, developing countries had yearly agricultural trade surpluses of US\$1 billion – by 2000, the food deficit in the Global South had expanded to US \$11 billion per year. At the height of the crisis, Low Income Food Deficit Countries' import bills mounted to over \$38 billion for basic cereal grains. This systemic vulnerability is a product of overproduction and Northern food aid, international finance institutions, structural adjustment, free trade agreements, green revolution farming models, and a broader divestment of the state from agricultural development. In essence, the roots of the food crisis lie in the construction of the corporate food regime. (Holt & Shattuck, 2011, 112)

El gran aporte que ha realizado Amartya Sen (2000) acerca la comprensión del sistema alimentario y sus desigualdades, es de gran relevancia en el entendimiento de los condicionantes y por ende de las condiciones de la crisis alimentaria. Sen explica que la causa principal de las crisis alimentarias no sucede por la escasez de alimentos, sino por la imposibilidad de comprarlos; esta idea la desarrolla a través de las circunstancias ocurridas en la hambruna de Bengala en 1943. Este autor muestra una paradoja que se ha vuelto constante en el sistema alimentario: mientras la gente moría de hambre, en Bengala se producía y había comida suficiente para suplir las necesidades de los habitantes; de tal manera, *el sistema alimentario basa su funcionamiento bajo la rotura del vínculo entre la disponibilidad de alimentos en el mercado y la cuestión de si los pobres pueden comerlos: el hecho de que haya alimentos no garantiza que los pobres los consuman.* (Patel, 2008, 118)

En el análisis de las condiciones que generan la crisis alimentaria, cabe destacar un elemento decisivo y de gran influencia tanto para la producción como para el transporte de los productos alimenticios: el petróleo. Así, es de vital relevancia analizar el contexto de las crisis alimentarias alrededor de la influencia del petróleo en la reproducción del sistema mundo.

En el ámbito productivo de los alimentos, partiendo del modelo esbozado en la *Revolución Verde*, el petróleo es utilizado para la producción de los fertilizantes, pesticidas y para el funcionamiento de la maquinaria agrícola. Esta condición influye notablemente en la generación de las crisis alimentarias, ya que sí sube el precio del petróleo los insumos agrícolas encarecen; por esta razón, los costos de producción van a subir a la vez que los productos alimenticios.

Siguiendo el análisis de la influencia del petróleo en las crisis alimentarias; en el contexto comercial, podemos observar que este es un aspecto totalmente dependiente del precio del petróleo. En el proceso de comercialización de los alimentos la gasolina cumple un elemento indispensable para su reproducción. El momento en que sube los precios del petróleo la gasolina se encarece, de esta manera el costo de transporte de los alimentos para su comercialización presenta un alza, subiendo asimismo los precios de los alimentos. Nuevamente aparece la reflexión de Sen sobre el hambre y la incapacidad adquisitiva de los alimentos de las crisis alimentarias.

1.1.3.1. Principales condiciones existentes en las crisis alimentarias

A principios de la década de los 90 las políticas neoliberales imperantes en el sistema mundial y su aplicación en el diseño y realización de políticas alimentarias generó condiciones que obligaron a reflexionar la crisis existente en el acceso a los alimentos. Los distintos países que adoptaron esta línea evidenciaron situaciones de austeridad y crisis; las comunidades rurales y los agricultores fueron los actores más afectados en la toma de este lineamiento debido a la imposibilidad de adquirir un crédito bancario.

Cuando el precio del petróleo cayó, los tipos de interés subieron y la economía de Estados Unidos entró en recesión, el peso se hundió (...) El gasto público fue recortado. La inversión del gobierno en agricultura cayó en picada y los programas de apoyo a los agricultores pobres fueron reducidos al mínimo posible (...) Como resultado de todo esto, el mercado encontró que la baja rentabilidad y el alto riesgo de los agricultores pobres eran inaceptables, y éstos no pudieron beneficiarse de más préstamos. (Patel, 2008, 54)

Cabe recalcar que es una realidad que se evidencia en todos los campesinos del mundo, guardando distancia de las particularidades que tiene cada país y cada población; es evidente que las condiciones en las cuales viven son muy similares. Para

ejemplificar se expone en la siguiente cita lo sucedido en EE.UU.; mas, la situación expuesta es común en muchos países.

Así sucedió con la oleada de bancarrotas de agricultores en Estados Unidos en la década de los 80. Y no es que esa tendencia haya desaparecido. En Estados Unidos, el número de granjas disminuye desde hace décadas, mientras que el tamaño de las granjas ha aumentado. El endeudamiento ha sido el motor principal del incremento de tamaño de las granjas y la destrucción de familias de agricultores. (Patel, 2008, 39)

Según Patel (2008), la razón de que los agricultores no pueden solventar su endeudamiento, se debe a que el precio de gran parte de los alimentos se ha reducido notablemente. Sin embargo, la caída de los precios no implica que no haya alternativas - por ejemplo el cambio de cultivo- para solventar su situación, a corto plazo se puede planificar distintas maneras para cubrir sus necesidades y su endeudamiento. Lo preocupante es que la liberación de la agricultura y su entrada al mercado mundial han estandarizado el sistema alimentario a través de los indicadores de precios de los productos agrícolas. En otras palabras, globalizar el mercado ha generado que el control de la explotación agropecuaria pase de los agricultores a aquellos que controlan el mercado.

Las crisis fueron básicamente la fluctuación de los precios de los alimentos, la incidencia del precio del petróleo, el rol de los agrocombustibles en el modelo de producción, la alta urbanización a nivel mundial, el control del recurso tierra, el cambio climático, la alteración de los ciclos biológicos y las consecuencias del proteccionismo agrícola; todos éstos determinantes se encuentran imbricados en una red de factores que inciden finalmente en el aumento de la pobreza el hambre a nivel mundial. (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011, 16)

1.2. Etimología de Soberanía Alimentaria

El liderazgo de la Vía Campesina permitió la apertura sobre el debate del sistema alimentario en la "Cumbre Mundial de Alimentos", efectuada por la FAO en 1996. Introdujo el concepto de "Soberanía Alimentaria" cuestionando las nociones predominantes de la "Seguridad Alimentaria", concepto propuesto por la FAO en 1974

derivado de la política económica que guiaba en ese momento el sistema mundial. La propuesta de la "Soberanía Alimentaria" critica el concepto de "Seguridad Alimentaria" por omitir en su planteamiento fundacional la discusión sobre el control social del sistema alimentario mundial.

Hay que tener en cuenta que la posición de la Vía Campesina parte de incluir la reflexión de los acuerdos políticos que propone la aplicación de la Seguridad Alimentaria como sistema alimentario. La posición adoptada plantea debatir el ajuste estructural de las políticas internas estatales presupuesto en la consecución de la Seguridad Alimentaria, ya que implican una descampesinización, del sector rural, estas medidas son realizadas con la excusa de efectivizar este sistema.

La "Soberanía Alimentaria" propone cuestionar los acuerdos políticos propuestos como parte esencial de la "Seguridad Alimentaria". Al tener en cuenta que la alimentación es asimilada como un derecho humano básico a garantizar por la seguridad alimentaria, es preciso considerar a la Soberanía Alimentaria como precondition para la existencia de la "Seguridad Alimentaria". Esta consideración surge de que "la soberanía alimentaria es el "derecho de cada nación a mantener y desarrollar su propia capacidad de producir sus alimentos básicos, en lo concerniente a la diversidad cultural y productiva" y "el derecho de los pueblos a definir sus políticas agrícolas y alimentarias" (Desmarais, 2008, 56) Así la realización de este derecho humano debe sustentarse en la propuesta de la Vía Campesina, debido a su amplio debate y trabajo en relación al acceso de alimentos.

1.2.1. Definición

There are so many versions of the concept; it is hard to know exactly what it means. The proliferation of overlapping definitions is, however, a symptom of food sovereignty it self, woven into the fabric of food sovereignty by necessity.
(Patel, 2009, 2)

Desde su constitución la soberanía alimentaria es un concepto complejo e incierto que tiene diversas concepciones, dificultando la comprensión exacta de su sentido. La proliferación de definiciones y la manera en que se sobreponen, responde a una característica propia de este concepto; por ello, al momento de analizar sus diferentes concepciones debemos tomar en cuenta las críticas que se han realizado y han modificado su sentido.

La introducción de la soberanía alimentaria en el debate y análisis del sistema alimentario mundial, a partir de la “Cumbre Mundial de Alimentos” de 1996, ha transformado notablemente la comprensión de las políticas necesarias para lograr la consecución de la alimentación como un derecho humano. Las herramientas que provee este concepto cuestionan el actual funcionamiento del sistema alimentario, ya que propone una forma de control y acceso a la alimentación contraria a la que mantienen las grandes corporaciones alimenticias a través de la Organización Mundial del Comercio, que han determinado las tendencias sobre la comercialización y producción de alimentos. Cabe recordar que el acceso a los alimentos ha estado determinado por los intereses de las corporaciones alimenticias, complejizando su ejercicio como derecho humano.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaría supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los

hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.
(La Vía Campesina, 2007)

La posición de la soberanía alimentaria en materia del diseño de políticas alimentarias ha esbozado ciertas características en la producción, comercialización y consumo de alimentos. Para lo cual, este concepto fundamenta una ampliación de los parámetros, perspectivas y actores que deben ser incluidos en el desarrollo de estas políticas en el sistema alimentario. Esta ampliación se debe a que la soberanía alimentaria en su constitución abarca las diferentes visiones de 148 organizaciones rurales y campesinas, que conforman La Vía Campesina. Este movimiento internacional sustenta los intereses de campesinos, pequeños productores y comunidades vinculadas a la producción agrícola. De esta manera el concepto de soberanía alimentaria se presenta según Patel (2009), como un “paraguas” que abarca una diversidad de opiniones, posiciones y políticas al definir una política alimentaria. “Esta pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas.” (La Vía Campesina, 2007)

Al presentarse este concepto como un *paraguas* se manifiesta la necesidad de instituir internamente una serie de ideas que expliciten su significado exacto; esta necesidad se evidencia mediante los constantes cambios y aportes incluidos en el concepto. Esta situación se la puede observar en la declaración del 2007 de LVC; *En Nyéléni, gracias a los muchos debates y a la intensa interacción, estamos profundizando en nuestro concepto de soberanía alimentaria, y hemos intercambiado acerca de la realidad de las luchas de nuestros respectivos movimientos para conservar la autonomía y recuperar nuestro poder.*

Debido a la dinamicidad propia del concepto, la soberanía alimentaria ha sido catalogada como un concepto inconsistente, principalmente por las contradicciones que presenta en el diseño de las políticas alimentarias. Existen dos principales ejes que articulan esta crítica, en primer lugar la soberanía alimentaria sostiene que las políticas alimentarias sean diseñadas por *aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos*, en esta proposición se incluiría la participación de las corporaciones alimenticias al ser uno de los principales actores que producen y distribuyen alimentos. La segunda consideración contradictoria se ubica en el establecimiento de *nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre hombres y mujeres* y el

énfasis de mantener la agricultura familiar; es preciso tener en cuenta que la agricultura históricamente se ha estructurado en base al patriarcado, es decir, se ha desarrollado sobre los tradicionales roles establecidos para el hombre y la mujer.

Frente a estas críticas, se ha sostenido que existen diferentes interpretaciones del concepto; por ejemplo al hacer referencia a *aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos*, se entiende únicamente a las personas naturales cuya finalidad por excelencia es el acceso a la alimentación; las personas jurídicas como corporaciones y empresas alimenticias, no sustentan estos objetivos. Aquí yace la propuesta de la soberanía alimentaria de revocar el privilegio que han tenido las corporaciones alimenticias al marcar la tendencia de políticas sobre el control y acceso a la alimentación. De esta manera es preciso comprender que el planteamiento de la soberanía alimentaria postula que el diseño de políticas alimentarias no puede ser guiado bajo el privilegio e interés privado de algunos, ya que la alimentación es un derecho de todos. “The modern food system has been architected by a handful of privileged people. Food sovereignty insists that this is illegitimate, because the design of our social system is not the privilege of the few, but the right of all.” (Patel, 2009, 6).

1.2.2. La soberanía alimentaria en torno al derecho a la alimentación

Comprender la definición de la soberanía alimentaria representa una necesidad al momento de analizar el funcionamiento del sistema mundial, principalmente en la reflexión sobre el acceso a la alimentación y debate sobre el sistema alimentario. Desde que se propone mundialmente el concepto de soberanía alimentaria en 1996, se ha ampliado el debate sobre las condiciones alimentarias existentes en el mundo y las alternativas o medidas que deben considerarse en el diseño de las políticas para la consecución del derecho humano que representa la alimentación.

Este derecho es considerado desde la declaración universal de derechos humanos, pronunciado por la Organización de Naciones Unidas en 1948, un pacto que establece un compromiso entre los 193 países que son miembros de la ONU. De esta manera, la reflexión sobre el acceso a la alimentación de las personas simboliza una necesidad y una prioridad en el diseño de políticas tanto internacionales como gubernamentales que rigen el sistema alimentario mundial, y nacional de cada país.

La alimentación y su aplicación como derecho humano, ha generado un intenso debate y reflexión sobre el acceso al mismo. Debido al funcionamiento del sistema mundial su acceso se ha visto intensamente limitado; por ello, se acentúa la importancia

del debate sobre el funcionamiento del sistema alimentario y las condiciones que genera. La inequidad existente ha provocado que actualmente existan, según FAO (2013), alrededor de 842 millones de personas que sufren de hambre.

Teniendo en cuenta que la capacidad productiva alimentaria ha demostrado un superávit desde los 70, la reducción sobre este malestar ha sido mínima y en ciertos casos escasa, por ello convenios y pactos mundiales han surgido constantemente. El surgimiento de los Objetivos del Milenio representa la emergencia del debate del sistema alimentario cuya función es solventar la crisis envuelta en el acceso a la alimentación.

Es posible observar que el ejercicio de este derecho ha implicado un reto en el desarrollo de las naciones en el mundo; las condiciones que se han planteado en el sistema mundial ha producido en la últimas cinco décadas crisis alimentarias. Estas han cuestionado el funcionamiento del sistema mundo, específicamente el desarrollo de la economía mundo y sus repercusiones en la reproducción del sistema alimentario tanto espectro mundial como nacional. En base a este contexto el “desarrollo” ha sido construido y percibido de diversas formas. Los diferentes programas de desarrollo han moldeado constantemente el diseño de políticas con el afán de alcanzar la plena alimentación para los seres humanos. A pesar de ello el panorama no ha sido alentador, sucesivamente se ha tendido a que la inequidad sobre este derecho se polarice, intensificando las diferencias entre las personas que tienen acceso a la alimentación y las que no. La soberanía alimentaria se ha fundamentado bajo esta distinción, por ello se plantea como principio el ejercicio del derecho a la alimentación; proyectándose como una alternativa de desarrollo. Así la comprensión de la soberanía alimentaria debe ser analizada profundamente en función del ejercicio de este derecho.

1.2.3. La soberanía alimentaria como política alimentaria

A medida que el concepto de soberanía alimentaria se consolida y su reflexión se profundiza, el análisis del sistema alimentario mundial y las políticas adoptadas se cuestionan por la situación crítica que se vive en torno al acceso de los alimentos. La seguridad alimentaria se la ha propuesto como política alimentaria a solventar esta crisis. Sin embargo, para la consolidación de la misma se deben incluir cambios fundamentales que choca con el orden del sistema mundial y su acceso a la alimentación, así se complejiza la aplicación de este concepto demostrando la ineficacia de este concepto en pleno ejercicio a la alimentación. *The politics of food security is*

something that requires direct democratic participation, an end to the dumping of food and the wider use of food as a weapon of policy, comprehensive agrarian reform, and a respect for life, seed, and land. (Patel, 2009, 4)

La soberanía alimentaria al incluir en su planteamiento elementos que defienden y luchan el igualitario acceso a la alimentación, se considera fundamental para la construcción de la política alimentaria. La importancia de conocer y cuestionar de dónde vienen los alimentos, qué alimentos estamos consumiendo, quienes producen los alimentos que consumimos y cómo se distribuyen los mismos, amplía los parámetros comprensivos de la reproducción del sistema alimentario dilucidando las razones del inequitativo acceso a la alimentación. Esta posición es abarcada por la soberanía alimentaria debido a su tradición de origen en las organizaciones de la sociedad civil y movimientos campesinos que experimentan los efectos adversos que ha provocado la liberación comercial y de la agricultura.

De esta manera la soberanía alimentaria implica el principio político de la soberanía de Estados y pueblos tomando en cuenta a la alimentación como elemento constitutivo para la soberanía de las naciones. Esto quiere decir que la formulación de políticas agrarias y alimentarias de los países debe asentarse bajo el precepto de que los países garanticen el derecho a una alimentación nutritiva e inocua respetando las formas culturales de producción. Según Patel (2009), la determinación de la soberanía alimentaria alrededor del derecho a la alimentación establece demandar el compromiso de los estados a determinar espacios de soberanía, exigiendo acuerdos específicos que regulen el territorio y el espacio.

1.2.4. Derechos, democracia y soberanía alimentaria

Claims around food sovereignty address the need for social change such that the capacity to shape food policy can be exercised at all appropriate levels. To make those rights substantive requires more than a sophisticated series of juridical sovereignties. To make the right to shape food policy meaningful is to require that everyone be able substantively to engage with those policies. But the prerequisites for this are a society in which the equality-distorting effects of sexism, patriarchy, racism, and class power have been eradicated. [...] And it is by these activities that we shall know food sovereignty. (Patel, 2009, 9)

Abordar a la soberanía alimentaria de la manera cómo lo ha propuesto la Vía Campesina en su definición implica cuestionar radicalmente situaciones de inequidad presentes globalmente. Esta no se encuentra determinada sencillamente por las políticas o modelos económicos imperantes, ya que su reflexión involucra el desarrollo de la sociedad en todo ámbito. Sin embargo, es preciso recordar que la soberanía alimentaria se asienta principalmente sobre el principio de la democracia, donde se asevera que los recursos deben ser distribuidos de la misma forma como el derecho al voto. Esta percepción agresiva y radical de la Vía Campesina indica la necesidad de su aplicación.

La visión innovadora de la soberanía alimentaria recae sobre lo que los defensores de este concepto conciben cómo un prerrequisito para tratar democráticamente la definición y diseño de las políticas alimentarias. Es de esta manera como vinculan la aplicación del concepto como un debate sobre la democracia y su reproducción; el ejercicio positivo de los derechos en los países representa una obligación para los gobiernos de cada uno de estos. Así los derechos humanos y de cada país deben ser garantizados, al fundamentarse este principio en la reproducción democrática de los países la soberanía alimentaria se presenta como uno de ello.

Se debe recordar que la soberanía alimentaria se establece en la cumbre mundial de alimentos en 1996 como un derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural¹. Esta declaración alude a los conceptos políticos de soberanía y soberanía nacional adaptados en el estado moderno, el cual decreta el ejercicio supremo e independiente de las naciones fundamentadas a través de los órganos constitucionales. Así la soberanía alimentaria bajo el espectro que abarca la soberanía de los países representa un derecho que garantiza y es garantizado por la democracia.

De la misma manera, bajo la definición realizada en la declaración de Nyeleni (2007) la soberanía alimentaria establece que: *...los pueblos, naciones y estados puedan decidir sus propios sistemas alimentarios y políticas que proporcionen a todos alimentos adecuados, asequibles, nutritivos y culturalmente apropiados...* Se puede apreciar una ampliación de este concepto, ya que se enfatiza en el rol del pueblo como ente en el cuál reside la soberanía; este postulado ha sido fundamentado anteriormente

¹ Esta definición fue elaborada por la Vía Campesina (1996) en su declaración “Soberanía Alimentaria: un futuro sin hambre”

por autores como Locke y Rousseau que sostienen que la soberanía emana del pueblo o es atributo del mismo.

La soberanía alimentaria entonces envuelve en su conceptualización una reflexión sobre la democracia y su aplicación real, explícitamente en el ejercicio de los derechos humanos. Para una mayor comprensión de lo mencionado es preciso repasar la relación en torno al acceso a los alimentos: al determinar como elemento prioritario la alimentación de las personas, se aseguran los derechos humanos. Por esta razón, como lo menciona Patel cuando hablamos de soberanía alimentaria estamos refiriéndonos a la aplicación de los derechos, para ello hay que discutir sobre las formas que aseguren el cumplimiento de los mismos de manera significativa y sustantiva tal como se lo realiza al hablar de democracia.

1.3. Consideraciones sobre la construcción conceptual de soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria se ha desarrollado conceptualmente a través de diversas reflexiones y debates promovidos por movimientos y organizaciones de la sociedad civil, los cuales conjuntamente con organizaciones no gubernamentales han denotado la necesidad de indagar las circunstancias de pobreza, acceso a la alimentación, desigualdad que aqueja el funcionamiento del orden global en torno a la alimentación y su ejercicio tanto legal como práctico. La crítica situación global y el maldesarrollo permanente en las políticas tanto nacionales como internacionales del sistema alimentario prueba la profunda inequidad que existe en la redistribución de los recursos económicos, productivos y en la distribución de los alimentos. Esta problemática ha servido de fundamento para que tanto organismos internacionales como gobiernos hayan manifestado la urgencia de debatir el actual funcionamiento del orden mundial. Sin embargo, sus alternativas, programas de desarrollo, políticas y consideraciones han esbozado directrices técnicas que dejan de lado las condiciones de los individuos que se ven afectados directamente del funcionamiento del sistema mundial.

En base a este panorama, movimientos y organizaciones de la sociedad civil como la Vía Campesina se han organizado paralelamente para profundizar el debate del sistema alimentario. Su reflexión parte de considerar a los principales afectados del orden mundial. Es así como la soberanía alimentaria surge de la reflexión de campesinos, pequeños productores agrícolas y comunidades rurales que tienen como fundamento de su reproducción social la producción alimentaria.

Contrariamente a ser estos actores quienes producen gran parte de los alimentos consumidos local e internacionalmente, son ellos los mayores afectados en cuestión de pobreza, desnutrición y de acceso a la alimentación. Ante la omisión de los organismos internacionales y de los gobiernos responsables a tratar estas circunstancias, los campesinos y demás actores en mención se han organizado en varios movimientos sociales elaborando y manifestando la urgencia de la soberanía alimentaria. Para que sean escuchados e introducidos en el diseño y debate de políticas alimentarias, con el fin de lograr una mayor equidad en los aspectos expuestos del sistema mundo y su sistema alimentario.

La soberanía alimentaria se ha presentado dentro del diseño de políticas alimentarias como una alternativa clave para analizar el actual orden mundial y el funcionamiento del sistema alimentario. Debido a que su postulación parte de la iniciativa de campesinos, pequeños agricultores y comunidades rurales que denuncian sus necesidades básicas insatisfechas, propende a desenvolverse como un modelo de desarrollo rural. No obstante, hay que tomar en cuenta que la soberanía alimentaria es un concepto bastante reciente y que aún está en construcción, por ello los parámetros teóricos que maneja ha denotado constantemente cambios. La reestructuración y delimitación de su alcance conceptual es un elemento vigente desde el debate y proposición en 1996. De esta manera es menester considerar y exponer ciertos alcances y conclusiones conceptuales desarrolladas alrededor de este concepto, producto de este proceso se ha establecido un marco conceptual que define actualmente la soberanía alimentaria.

1.3.1. Alcances conceptuales

Una reflexión importante que permite comprender los alcances de la soberanía alimentaria es aquella desarrollada por Windfuhr y Jonsén:

Actualmente no se puede hacer surgir un “modelo de Soberanía Alimentaria” totalmente elaborado en el sentido de un conjunto de políticas preparadas de antemano ya disponibles para la gobernancia nacional y global de políticas rurales y agrícolas. Aunque muchos elementos claves de semejante propuesta de nuevas políticas ya han sido identificados y formulados, el concepto y estrategia generales necesitan una mejora y aclaración adicionales. El uso de terminología y definiciones, especialmente de la jerga de derechos también necesita ser más precisa. Varias cuestiones no han sido abordadas

adecuadamente, tal es la situación de los pobres de zonas urbanas y su acceso a la alimentación. Estas son áreas donde es necesario el debate adicional. El marco no está terminado: todavía, se encuentra en formación [...] La Soberanía Alimentaria es el nuevo marco de política propuesto por los Movimientos Sociales de todo el mundo para la gobernanza de la alimentación y la agricultura debido a que aborda los problemas centrales del hambre y pobreza de una forma innovadora. Merece una consideración seria. (Windfuhr & Jonsén, 2005, 2)

El análisis sobre las problemáticas del orden mundial ha representado una obligación tanto para organismos internacionales como para los gobiernos de los diferentes países. Dentro de las diversas problemáticas que sobresalen en el sistema mundial, algunas de ellas han sido objeto de lucha para erradicarlas. La pobreza, la desnutrición y el hambre son parte de estos problemas prioritarios a resolver, por ello se han elaborado un sinnúmero políticas y programas de desarrollo que han anhelado solucionar estas condiciones adversas. Sin embargo, el análisis precedente a la realización de estas medidas expuestas no ha abarcado diferentes elementos claves y constitutivos que generan el hambre, la desnutrición y la pobreza; por ello la comprensión y solución de estos condicionantes no ha sido la adecuada.

Frente a este panorama movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales han realizado foros, conferencias y congresos con el fin de definir la soberanía alimentaria. En este intenso debate han declarado, a este concepto, como una alternativa que permite una mayor comprensión sobre los problemas globales enunciados, pues incluye elementos claves para su análisis. Por esta razón es necesario tomar en cuenta a la soberanía alimentaria como un elemento esencial en la reflexión del orden mundial.

En el marco de acción que aborda la soberanía alimentaria para considerar las posibles alternativas que permitan solucionar o mejorar las condiciones de pobreza, hambre y desnutrición se propone discurrir las causas estructurales que provocan estas condiciones. El alcance de esta discusión propuesta en la elaboración de políticas y programas de desarrollo ambientados a mejorar estas realidades dependerá de la manera en que se aborden las causas estructurales.

Para desafiar estos medios adversos se debe tener en cuenta que la reflexión necesita partir, como la soberanía alimentaria expone en sus declaraciones, del análisis

de las políticas de desarrollo local que se mantienen. Esta medida es expuesta por parte de los actores que han definido el marco de la soberanía alimentaria como una urgencia, ya que los objetivos sociales y ambientales a lograr están estrechamente vinculados con las condiciones en las que se reproducen socialmente los campesinos, pequeños productores y pescadores artesanales marginados. Una consideración adecuada sobre su situación representa el inicio para un profundo debate sobre la pobreza, la desnutrición y el hambre; solo así se generará un desarrollo pertinente en el diseño de políticas que busquen solucionar o mejorar dichas circunstancias.

La clave para reducir el hambre, la desnutrición y la pobreza rural es un enfoque renovado en el desarrollo rural y en las áreas rurales. Incluso en las próximas cuatro décadas la mayoría de los pobres habitarán en áreas rurales. El marco de Soberanía Alimentaria constituye una contribución importante a la discusión actual abordando las necesidades y exigencias de aquellos que padecen hambre y desnutrición, y, por consiguiente, amerita más elaboración. (Windfuhr & Jonsén, 2005, 39)

1.3.1.1. Frente al comercio globalizado

Con respecto al comercio y sus diferentes características normativas establecidas actualmente en la economía mundo, es posible evidenciar que está se encuentra atravesada por políticas neoliberales. Esto significa que la economía mundial se ha determinado a partir de la liberalización de la economía, en base a este modelo el orden comercial se ha establecido en el sistema mundo. Un claro ejemplo sobre este contexto determinado es la manera cómo la Organización Mundial de Comercio se ha instituido como organismo rector del comercio mundial. A pesar, de que su función ha sido regir el comercio internacional, su influencia ha acentuado en gran medida las directrices para la comercialización de los alimentos tanto nacional como internacionalmente. Su influencia comercial es tan poderosa que la producción y distribución de los alimentos se encuentran dependientes de las directrices de este organismo.

La incidencia de estas pautas comerciales en el orden mundial y en los problemas globales tratados, presenta la necesidad de cuestionar el funcionamiento comercial del sistema mundo. La soberanía alimentaria a través de sus pautas conceptuales ha indicado que el actual sistema comercial mantenido en el orden mundial ha extendido las brechas de inequidad existentes en el mundo. Razón de ello los avances en torno a los problemas globales indicados han sido mínimos y muy poco

prometedores, ejemplo de ello es el poco favorable contexto evidenciado por parte de la ONU², en la consecución de las dos principales metas del milenio, podemos interpretar que al llegar al 2015 dichas metas no serán obtenidas.

La posición que adopta la soberanía alimentaria ante estas condiciones determina claramente su visión y el alcance del mismo. El comercio de los alimentos en base a este concepto no puede someter el derecho a la alimentación de los individuos. Esto significa en primer momento que la producción, distribución y consumo de alimentos no puede regirse bajo los intereses comerciales, sino que debe regirse bajo el aseguramiento al derecho a la alimentación. En segundo momento, es necesario considerar que la soberanía alimentaria en el aspecto comercial se enfatiza en satisfacer el mercado local antes que el internacional, con el fin de ejercer la obligación de los estados y gobiernos a garantizar una alimentación adecuada.

Hay que tener en cuenta que el marco de políticas que expone la soberanía alimentaria en torno al comercio explicita dos características importantes a la hora de analizar el alcance de este concepto. La primera es que la soberanía alimentaria en su estructura conceptual nunca niega la importancia del comercio, es más en sus declaraciones especifica puntualmente la necesidad del comercio; sin embargo, argumenta que las directrices que mantiene el orden mundial alrededor del comercio deben ser reformuladas. Ejemplo de ello es el llamado a abolir la OMC, con el fin de generar espacios y medios que aseguren la alimentación y no el rédito comercial. La segunda característica permanente es que aunque el marco de políticas de la soberanía alimentaria alrededor del comercio demuestra una posición fijada, dicho marco muestra a la vez en su aplicación un panorama muy extenso y flexible en la manera de alcanzar la soberanía alimentaria.

1.3.1.2. Frente a los derechos

Una característica propia en el marco conceptual de la soberanía alimentaria es su relación al ejercicio de derechos. Esta particularidad conceptual constituye uno de los postulados más reflexionados y cuestionados en la consolidación de la soberanía alimentaria, por esta razón es relevante analizar el verdadero alcance de este concepto concerniente al uso y adaptación de los derechos. Existen varias imprecisiones en torno

² Para mayor información remitirse a los comunicados expuestos en el portal de la FAO: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27636#.UpRVv8SwySp> , <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27619#.UpRV0sSwySp>. Recordado: 26/11/2013

a la estructura conceptual de soberanía alimentaria y su aplicación de los derechos. En declaraciones y definiciones se ha abordado la urgencia aplicativa de derechos como a la alimentación, el derecho a producir alimentos y el derecho a la soberanía alimentaria. A pesar, de que la introducción de estas premisas ha sido debatida y discurreda constantemente en los foros y congresos elaborados por los actores que consolidaron a este concepto, la pertinencia en materia de derechos no ha presentado un riguroso análisis, ya que han omitido la debida diferenciación al momento de enunciar estos derechos.

Esta omisión se vincula a que la soberanía alimentaria expresa una confusión en la aplicación de derechos en un contexto político y de los derechos humanos. De tal manera, el concepto no determina ninguna diferencia entre los derechos a la soberanía alimentaria y al de producir alimentos con respecto al derecho a la alimentación. El segundo representa un derecho humano reconocido internacionalmente, el cual puede ser exigido mundialmente en los tribunales, “como un derecho humano, esto implica que un individuo puede exigirle al Estado y a las comunidades de Estados que respeten, protejan y garanticen sus necesidades de acceso adecuado a suficientes alimentos en una cantidad aceptable” (Windfuhr & Jonsén, 2005, 21); no obstante, los primeros no han sido reconocidos mundialmente como una herramienta o premisa jurídica.

De esta manera para observar un verdadero alcance aplicativo del marco conceptual de soberanía alimentaria es preciso considerar una adecuada diferenciación en el uso de los derechos. El alcance que propone la soberanía alimentaria en torno a los derechos de producir alimentos, implica un enunciado político que expone una lucha por condiciones de representación equitativas, es por eso que el alcance depende de que los gobiernos y Estados adopten la soberanía alimentaria como modelo a seguir. Por otro lado, la configuración de la soberanía alimentaria a partir del derecho humano alimentación se presenta como instrumento jurídico y como objeto de lucha para lograr una mayor equidad en el sistema alimentario del orden mundial, además representa una obligación para los estados y gobiernos ejercer dicho derecho.

...el texto fue enmendado en una reunión del CIP en octubre del año 2004 para corregir el texto original. En la primera oración ahora se lee: “La Soberanía Alimentaria es el derecho de los individuos, comunidades, pueblos y países a definir...” La enmienda del texto para incluir la palabra “individuos” se hizo con la intención de destacar que el derecho a la alimentación, al cual se hace referencia en la segunda oración, es un derecho humano, el cual también es un

derecho individual. El componente de derecho individual no fue excluido intencionalmente. Esta enmienda superará las críticas formuladas por los grupos de derechos humanos a la versión original, la cual podría haberse leído como la no incorporación del derecho a la alimentación adecuada para la persona individual. La aclaración es útil para destacar la relación entre el derecho a la alimentación y la Soberanía Alimentaria. (Windfuhr & Jonsén, 2005, 15)

De acuerdo a esta reflexión podemos inferir que el potencial de la soberanía alimentaria en el debate y análisis del sistema mundial y sus problemas globales es de gran relevancia al manifestarse como un instrumento y una contribución elaborada por la sociedad civil para comprender el maldesarrollo del orden mundial. Así este concepto se esboza internacionalmente como un modelo alternativo en el diseño de políticas y programas de desarrollo. Al denunciar las situaciones críticas generadas por políticas y programas de desarrollo empleados, “la soberanía alimentaria se ha exhibido como un concepto transformador de carácter político y global, que muestra la resistencia a aceptar que los caminos ya están trazados y definidos al margen de la voluntad popular.” (Carrasco & Tejada, 2008, 14)

Este concepto plantea desafíos en la gobernancia de los Estados, aquí su alcance amplifica su potencial ya que determina la necesidad de que los gobiernos y Estados recuperen el debido espacio político para la implementación de políticas que beneficien la lucha contra el hambre. Además se exige el aseguramiento de las obligaciones con sus ciudadanos en el ejercicio de derechos, garantizándolos tal como se presuponen en los textos constitucionales.

1.3.2. Conclusiones

En esta parte se realizará una breve síntesis acerca el desarrollo conceptual de la soberanía alimentaria, tratando de enunciar posibles conclusiones de su significado, las principales características así como las primordiales adversidades presentes en su elaboración. Es importante destacar las condiciones y problemas globales que trata de aliviar o contribuir con elementos esenciales para el debate y el diseño de políticas en el sistema alimentario. De esta manera se mostrará los elementos prioritarios que abarca la soberanía alimentaria en su marco conceptual, conjuntamente denotará su articulación como un modelo alternativo de desarrollo.

El marco de política de Soberanía Alimentaria incluye un conjunto de principios que protegen el espacio de política para que personas y países definan sus políticas agrícolas y alimentarias y sus modelos de producción y patrones de consumo de alimentos. Para muchos grupos, el derecho a producir y el derecho a la alimentación se encuentran mutuamente vinculados, ya que la mayoría de los que padecen hambre y desnutrición en el mundo son productores de pequeña escala y productores sin tierra. (Windfuhr & Jonsén, 2005, 13)

Dentro del proceso por el cual se ha conformado el marco conceptual de la soberanía alimentaria, sobresale una tendencia por lo cual este concepto ha mantenido estricta relevancia: la forma de manejar el análisis del sistema alimentario y los problemas globales que le rodean. En las diferentes definiciones desarrolladas se muestra constantemente hasta la actualidad que los problemas no pueden ser percibidos y confrontados meramente desde un análisis técnico de las condiciones adversas que presentan los mismos.

El concepto se enfoca a considerar como elemento prioritario de estudio la situación marginal de pequeños agricultores, campesinos y comunidades rurales planteando la introducción al debate alimentario la posición de estos actores. Su aporte es fundamental para comprender profundamente los problemas globales, además de proveer elementos que deben ser considerados en el diseño de las políticas públicas en torno al sistema alimentario. De esta manera se manifiesta la vinculación del derecho humano a la alimentación junto con el de producir alimentos, argumentando que los individuos más afectados de los problemas globales son los campesinos y pequeños productores.

Este enfoque está siendo desarrollado y discutido como una contrapropuesta al paradigma de desarrollo de corriente dominante fundamentado en el comercio agrícola internacional liberalizado, en la seguridad alimentaria basada en el comercio y en la producción industrial agrícola y de alimentos realizada por productores con abundantes recursos. (Windfuhr & Jonsén, 2005, 4)

Para varios autores que tratan los estudios agrarios y precisamente la soberanía alimentaria, entre ellos Raj Patel, Michael Windfuhr, Jennie Jonsén y Eric Holt Giménez, coinciden en la acepción de que este concepto representa un paraguas que abarca diferentes enfoques particulares del sistema alimentario y los principales problemas que aqueja este sistema. En su proposición la soberanía alimentaria denuncia

que las políticas alimentarias y agrícolas permanentes en la reproducción del sistema mundo acrecientan las desigualdades tanto en el Norte industrializado como en el Sur global.

Debido a que estas políticas han beneficiado los intereses del sector agroindustrial, además de generar un ambiente propicio para la liberalización productiva y comercial de los alimentos; los recursos productivos han sido facilitados para estos actores industriales más no para satisfacer y fomentar a los productores de pequeña escala, campesinos y pescadores artesanales. Así un desafío inmutable que representa la soberanía alimentaria, a lo largo de su proclamación, es la relevancia de optimizar los derechos al acceso de recursos; del mismo modo generar, políticas de comercio equitativas, prácticas de producción sostenibles y el ejercicio pleno del derecho a la alimentación. El desafío al cual se refiere es el contexto muy bien descrito en la siguiente cita:

En conclusión, las personas que padecen hambre y desnutrición son, en su mayoría, productores de pequeña escala, trabajadores sin tierra, pastores o pescadores artesanales, con frecuencia ubicados en ambientes ecológicos marginales y vulnerables. Además, con frecuencia tanto las políticas nacionales como las internacionales los descuidan. Sin el apoyo adecuado, no pueden competir con la agricultura industrializada cada vez más subvencionada. Para muchos de ellos, la liberalización del mercado ha dado como resultado una competencia dañina e injusta con productores o entidades comerciales que han “adquirido” ventajas comparativas a través de décadas de subvenciones directas e indirectas. (Windfuhr & Jonsén, 2005, 12)

Se han identificado cuatro elementos prioritarios por los cuales se sustenta este concepto y se fundamenta la introducción del mismo en el debate del sistema alimentario y sus problemas globales.

- El derecho a la alimentación se lo percibe a partir de la promoción y adopción de políticas alimentarias y agrícolas que orienten a una adecuada aplicación de este derecho humano. Este tiene el fin de reducir la violación a este derecho en los diferentes estados y naciones; al ser un derecho individual reconocido internacionalmente se debe propiciar condiciones que aseguren el acceso físico y económico a cantidades suficientes de alimentos inocuos, nutritivos y culturalmente aceptables; además de garantizar los recursos necesarios para la producción de los mismos.

- El acceso a recursos productivos representa el segundo elemento, que hace referencia a la posibilidad de que pequeños productores, campesinos y comunidades rurales dedicados a la producción alimenticia, tengan acceso constante a recursos como la tierra, el agua, recursos genéticos³ y otros recursos naturales indispensables para sus actividades. Además de facilitar recursos como el crédito y la capacitación que permiten tecnificar procesos productivos, siempre que sean sostenibles. De tal manera, se plantea la necesidad de una reforma agraria genuina que garantice estos elementos, así los actores en mención podrán incluirse en condiciones “equitativas” en el sistema comercial.

- La promoción de modelos agroecológicos para la producción de alimentos representa el tercer elemento central. La soberanía alimentaria propone la práctica de este modelo productivo como el propicio para garantizar la alimentación a los individuos. Esta propuesta sería ideal para la gestión sostenible de los agroecosistemas locales, además de que es un modelo oportuno para los actores vulnerables y marginales anteriormente expuestos, ya que no es necesario de grandes recursos económicos para su aplicación. La promoción de este modelo es sustentado bajo la eficacia⁴ del mismo en la producción de alimentos; no obstante, es importante considerar que este modelo no es exclusivo para la producción de pequeños productores, ya que en su constitución fundamenta como propicio en contextos donde los ambientes de producción son susceptibles y riesgosos. Según Altieri (1995), la agroecología es la aplicación de conceptos y principios ecológicos para el diseño y gestión de agroecosistemas sostenibles.

- El último elemento central es el fortalecimiento de mercados y sistemas de comercio locales. El fomento de políticas de comercio equitativas representa un componente necesario para la concreción de la soberanía alimentaria. Estas políticas permitirán una cantidad suficiente de alimentos inocuos y seguros a los individuos de los países, la formulación de estas políticas deben tener como prioridad el consumo local, para que los alimentos sean accesibles incluso para

³ Este recurso hace referencia a que semillas y razas de animales no debe estar dependiente a los derechos de propiedad intelectual (propuestos por la OMC). Caso contrario este derecho sería restringido y probablemente se comprometería la diseminación de los OGM, fomentando la aplicación de la biotecnología como matriz del sistema alimentario.

⁴ Para mayor información sobre la eficacia de este modelos revisar: Pretty, Jules.; Koohafkan, Parviz. (2002) Land and Agriculture: from UNCED, Rio de Janeiro 1992 to WSSD, Johannesburg 2002: A compendium of recent sustainable development initiatives in the field of agriculture and land management. FAO, Rome.

aquellos individuos de escasos recursos. Los condicionantes propuestos en estas políticas alimentarias enfrentan el dumping de alimentos, al priorizar el comercio local antes que el comercio internacional. Estas proposiciones esbozan un modelo alternativo al actual comercio agrícola, además de generar un modelo de desarrollo local que fomenta la equidad en los recursos alimentarios.

La Soberanía Alimentaria es el nuevo marco de política que está siendo desarrollado por los movimientos sociales de todo el mundo para mejorar la gobernanza de la alimentación y la agricultura y para combatir los problemas centrales del hambre y la pobreza de formas innovadoras. Merece una seria consideración y más discusión sobre cómo continuar con su desarrollo (Windfuhr & Jonsén, 2005, 40)

Se puede apreciar que el marco de política que ha desarrollado exhibe una posición determinada sobre las políticas alimentarias y de desarrollo; los elementos centrales de la soberanía alimentaria brindan distintas perspectivas para profundizar el debate sobre la alimentación y los problemas globales que yacen en torno a este.

En conclusión la soberanía alimentaria es un concepto político, cuyo potencial se ha manifestado al incluir elementos de análisis anteriormente omitidos, que son esenciales para tratar el sistema alimentario. Al ampliar la reflexión y el debate, este concepto se exhibe como una alternativa que enfatiza distintas consideraciones para el desarrollo local. Sin embargo, precisar los mecanismos para su plena aplicación es un elemento que debe ser analizado exhaustivamente debido a las complejas metas a obtener, sólo así su potencial logrará materializarse en el diseño de las políticas alimentarias y agrarias del sistema alimentario mundial. Por ello Windfuhr y Jonsén manifiestan que:

La Soberanía Alimentaria es un llamado para recordarnos que el mismo proceso de la globalización es un proceso político que puede ser cambiado. También es un llamado para animar y promover una discusión sobre opciones diferentes y alternativas para un futuro desarrollo de políticas en el sector agrícola que no están completamente dominadas por el proyecto de la globalización. Es exigir un modelo de desarrollo que devuelve a las comunidades locales el control sobre los recursos. (Windfuhr & Jonsén, 2005, 35)

Segundo Capítulo

2. Políticas alimentarias y soberanía alimentaria en Ecuador

Hemos podido comprender cómo la soberanía alimentaria, surge en un inicio como un enunciado político, producto de los diversos debates efectuados por algunos sectores de la sociedad civil que se propusieron reflexionar las distintas problemáticas alimentarias acontecidas mundialmente en las décadas del 70, 80 y principios del 90. En base a este contexto, la soberanía alimentaria se consolidó como una alternativa política que responde la necesidad de establecer nuevas políticas alimentarias que traten de contrarrestar el hambre; la situación paradójica del sistema alimentario mundial, donde a pesar de que se producen más alimentos que los que necesita la población mundial aún se generan hambrunas devastadoras, y las condiciones de mal desarrollo como la carencia de tierras, agua y recursos productivos.

Teniendo en cuenta las premisas desplegadas, es menester analizar las condiciones alimentarias y de desarrollo rural en las que se encuentra el Ecuador, sabiendo que en el 2008 el Ecuador incluyó como principio constitucional a la soberanía alimentaria. Frente a esta necesidad analítica el siguiente capítulo abordará distintos aspectos de relevancia para la comprensión general de este concepto y su aplicación en el Ecuador. Los aspectos que se analizarán a continuación son: las condiciones de desarrollo rural en el agro-ecuatoriano; las diferentes medidas y políticas gubernamentales realizadas en la última década, enfocándose principalmente en el período de Rafael Correa, ya que se introduce constitucionalmente la soberanía alimentaria; asimismo se contemplará cómo se desarrolló el proceso constituyente del 2008; finalmente se analizará su aplicación en la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA) y en la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

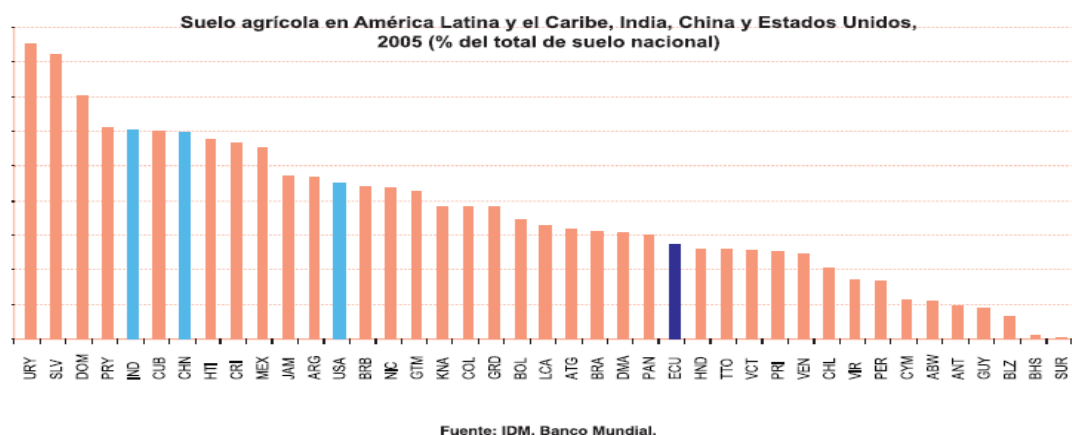
2.1. Generalidades de la situación agropecuaria del Ecuador

En esta parte se esbozará de manera superficial algunos datos estadísticos ya elaborados que servirán, para cuantificar y analizar, más adelante, el desarrollo rural presente en el Ecuador. Se tomará en cuenta indicadores establecidos como la proporción de tierra utilizada para la agricultura, la generación de empleo en el sector agro-productivo, la

proporción de exportaciones e importaciones de alimentos generados, entre otras variables de gran relevancia para comprender la situación en la que se encuentra el Ecuador. Finalmente se considerará ciertas circunstancias producto del funcionamiento del sistema agroalimentario mundial, que influyen en el desenvolvimiento de las condiciones mencionadas.

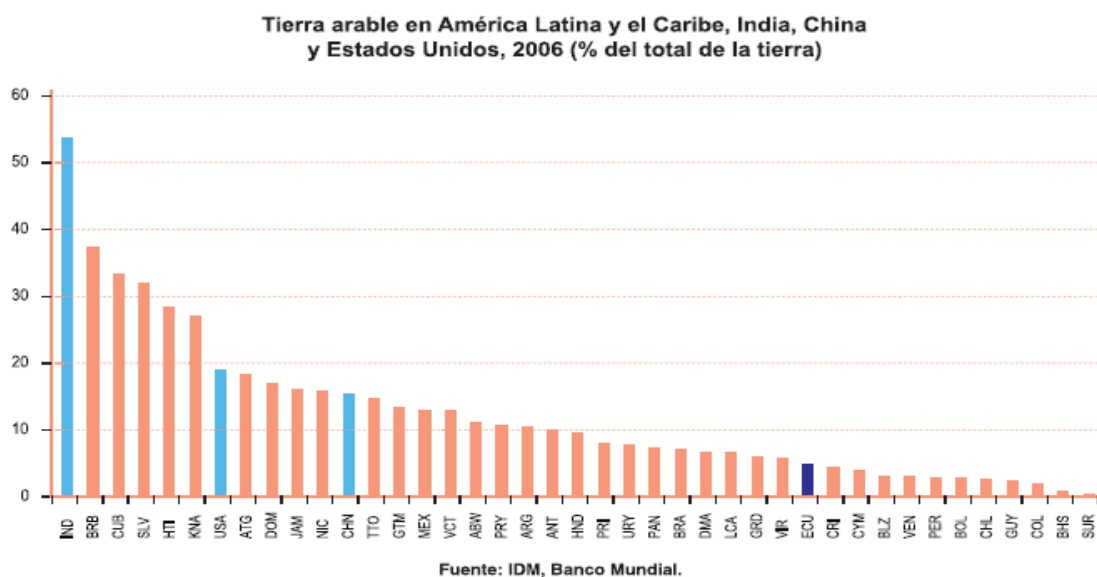
El Banco Mundial (BM) en conjunto con la Food and Agricultural Organization (FAO) han elaborado diversos estudios que posibilitan analizar el desarrollo productivo de los países. En base a estos estudios, se han presentado estadísticas que posibilitan apreciar la posición en la que se encuentra mundial y regionalmente el Ecuador, principalmente en los ámbitos de producción alimentaria. En función de comprender la categorización propuesta por estos organismos, es importante señalar que estos estudios toman como principal referencia de base el desarrollo productivo mundial, escogiendo así a China, Estados Unidos e India, los principales productores de alimentos, como referentes para el análisis global.

En base a los parámetros mencionados, el primer indicador que tomaremos en consideración es la proporción de tierra que se utiliza para la agricultura en relación al total del suelo nacional. Considerando que gran parte de la economía ecuatoriana está sustentada en la producción alimentaria, podríamos asumir que la proporción de tierra dedicada a la agricultura a nivel nacional es sustantivamente mayor a la utilizada en otras dimensiones productivas. Sin embargo, según los datos estadísticos (2005) resueltos por estos organismos internacionales indican que en el país sólo el 27% del suelo nacional es utilizado para la agricultura. Ubicándose por detrás algunos países de América Latina y el Caribe tal como lo muestra la presente gráfica⁵.



⁵Este cuadro estadístico, así como los que se presentará a continuación fueron expuestos en: “Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador: Construyendo la Soberanía Alimentaria”(2010)

Esta situación sobre el uso de la tierra, se complementa con otro dato señalado en el mismo estudio, que es el porcentaje de tierra arable que tiene el Ecuador. Según estos indicadores el país posee a penas 5% de tierra arable del total del territorio nacional. No obstante, este dato no representa un justificativo para explicar el 27% tierra que el Ecuador dedica a la agricultura. Como lo podemos observar en el siguiente cuadro estadístico países como México (13%), Argentina (10%), Brasil (7%) y Uruguay (8%) apenas superan con pocos puntos porcentuales la proporción de tierra arable mantenida en referencia al Ecuador.



Es fundamental comprender que la relación entre la proporción de tierra ocupada para la agricultura no necesariamente esta subsumida al porcentaje de tierra arable que tiene cada país. Esto indica que la producción de alimentos en el país se ha realizado de manera desordenada y con poco asistencia estatal para fomentar y potencializar los producción alimenticia.

Otro indicador que nos permite amplificar la comprensión de estas dinámicas socio-productivas situadas alrededor de la producción alimenticia es el porcentaje de personas que empleadas en la agricultura en los países. De acuerdo con los datos proporcionados por el INEC, para el 2008 el porcentaje de las personas ocupadas en la agricultura y pesca es del 29%; no obstante, este mismo informe muestra el descenso porcentual de cuatro puntos en este aspecto, en referencia al 2004 donde el 33% de población se ocupaban a estas actividades (Guerrero & Guzmán, 2010, 64). Si contrastamos esta información con la del informe elaborado por el BM se nos presenta

una urgencia analítica de cuantificar realmente la proporción de personas dedicadas a esta actividad, ya que para este organismo en el 2005 apenas el 10% de la población trabajaba en la agricultura (Pérez, Rivera, & Ortega, 2010, 29).

Junto a estos indicadores es preciso señalar que el Ecuador posee un número relativamente bajo de maquinaria agrícola, alrededor de 100 tractores por cada 100 km² de tierra arable. Por ello, si agrupamos todos estos indicadores podemos evaluar que la capacidad productiva de alimentos en el Ecuador se encuentra obstaculizada en parte por estas condiciones de producción.

Finalmente para concluir esta sección, citaremos la relación errática entre el PIB agrícola y la capacidad de producción y de disponibilidad de alimentos existente en el país. A partir del 2000 el PIB agrícola ha mantenido un constante crecimiento; no obstante, para calcular este indicador no se toman únicamente productos para el consumo humano, entre ellos está la producción de flores que en la actualidad ha crecido notablemente en el país junto con el PIB agrícola. Es así, que a pesar de que los índices de producción agrícola han subido, no implica directamente poseer una amplia producción y disponibilidad de alimentos (Guerrero & Guzmán, 2010: 67, 68).

Si bien, a pesar de que se han presentado algunos de los indicadores más relevantes sobre la producción alimentaria en el Ecuador, el análisis no puede constar solamente del aspecto cuantitativo. Por ello, en las siguientes partes se tratarán las principales problemáticas estructurales sobre desenvolvimiento del sistema agroalimentario y sus efectos sociales en el agro-ecuatoriano.

2.1.1. Efectos del sistema agroalimentario mundial en el Ecuador

Como se muestra en un estudio de FAO, con excepción de Haití todos los países de América Latina y el Caribe presentan un superávit en la disponibilidad de alimentos, pero el acceso a alimentos sigue siendo el "talón de Aquiles" de la región. (Calero, 2010, 129)

Tal como lo dice la presente cita, el principal problema que tienen los países de América Latina y el Caribe es la erradicación del hambre, para ello es preciso considerar primeramente que el inconveniente no es la carencia o disponibilidad de alimentos. Tanto el Ecuador como la mayoría de países América Latina se caracterizan por ser grandes productores de alimentos, entonces salta a la vista cuestionarse el ¿por

qué? de esta problemática, ¿qué está obstaculizando a las poblaciones de estos países el acceso a los alimentos?

Aún un cuando el crecimiento de la producción agrícola (4,9%) a lo largo de esta década ha sido muy superior al de la población (1,5%), existe un grupo de hogares ecuatorianos (8,7%) que no cuenta con los medios para tener acceso a una cantidad de alimentos suficiente capaz de cubrir sus necesidades mínimas. (Calero, 2010, 129)

Nuevamente se retoma que el principal problema existente en el sistema mundial puntualmente el del sistema alimentario, es que las hambrunas y el hambre son producidas no por la insuficiencia productiva de alimentos, sino por la incapacidad económica que muchas personas tienen para acceder a los alimentos. Esta contradicción surge principalmente por la concentración de recursos y la mala distribución de alimentos. Este fenómeno se evidenció con claridad en la última crisis financiera y alimentaria a nivel mundial sucedida en el 2008. Una de las principales razones que nos permiten establecer esta relación es el aumento de los precios de gran parte de los productos de consumo humano creció en gran medida.

El alza de precios se debió principalmente a la crisis bursátil situada alrededor de los *commodities*⁶ alimentarios. El alza de precios encareció el precio de productos como el trigo y el maíz que es base para la producción de un sinnúmero de productos elaborados para el consumo humano. Esto en conjunto con el alto precio del petróleo, producto base para la fabricación de insumos agrícolas como pesticidas y fertilizantes químicos, encarecen tanto la producción como la comercialización de los alimentos; intensificando la brecha adquisitiva de los productos, desvaneciendo así los esfuerzos realizados en la lucha contra el hambre.

Como lo muestra claramente Amartya Sen en sus obras, existe gran parte de la población mundial que tiene limitada capacidad adquisitiva para acceder a comprar los alimentos necesarios para su pleno desarrollo. Además subraya que generalmente son las poblaciones más vulnerables las de mayor afección, es decir, los sectores rurales, principalmente los campesinos son los que sufren vehementemente este errático funcionamiento del sistema alimentario mundial que a mayor producción y diversidad

⁶ Los commodities pueden ser entendidos como materias primas brutas - que pueden haber sido, o no, transformados mínimamente – que conforman bienes de inversión.

de alimentos es mayor la limitación adquisitiva a estos, complejizando las posibles alternativas o soluciones.

Es importante asimismo señalar que la situación de inseguridad alimentaria no es homogénea al interior del país. Existen ciertas zonas geográficas que presentan una mayor concentración de hogares que no acceden a una canasta básica de alimentos. Por ejemplo, de las familias que para 2006 estaban en estado de inseguridad alimentaria, el 76% residía en el área rural y más de la mitad se localizaba en la región Sierra. Es decir, la población de la sierra rural es la que tenía mayores problemas para adquirir sus alimentos. No es sorprendente, por lo tanto, que esta zona sea la que presenta la mayor prevalencia de desnutrición crónica en Ecuador. (Calero, 2010, 136)

Esta referencia nos expone que el Ecuador muestra una compleja y heterogénea realidad fundamentada en la relación errática del sistema alimentario mundial. Las condiciones alimenticias y de redistribución en el país son inequitativas; a pesar de presentar un superávit en la disponibilidad de alimentos, una fuerte proporción de la población ecuatoriana no cuenta con la capacidad económica necesaria para acceder a la cantidad mínima de alimentos indispensables para una adecuada nutrición. "En 1999, por ejemplo, el 10% de los hogares más ricos disponían, en promedio y en un momento dado, de siete veces más alimentos que el 10% de los hogares más pobres." (Alvear, 2010, 180)

Es importante socavar aún más esta contradicción negativa sucedida en el Ecuador, sabiendo que al ser este país un productor neto de alimentos dichas problemáticas no deberían suceder. Es por ello, que a continuación se enumeraran las principales condiciones de inequidad, situadas sustancialmente en el agro, que producen este panorama contradictorio y heterogéneo.

2.1.2. La inequidad de recursos en el agro-ecuatoriano

Si nos planteamos revisar las dinámicas redistributivas situadas tanto en el agro como en el contexto rural ecuatoriano, lograremos observar la permanencia de una profunda inequidad de recursos a lo largo de la historia ecuatoriana. De esta manera, en la presente sección a través de diferentes análisis y datos realizados por diversos autores y

entidades, se expondrá las principales condiciones de desigualdad que han caracterizado a los contextos en mención su situación de exclusión.

En las últimas tres décadas podemos apreciar la presencia de un patrón imperante en la vida económica del campo. En el Ecuador, la dinámica productiva y económica establecida en el sistema agroalimentario ha sido fuertemente influenciada por los grupos hegemónicos de agro-exportación. Estos han definido y acaparado en gran medida los procesos de producción, fabricación, comercialización y distribución de los productos agrícolas. Su predominio les ha permitido orientar la inversión pública y las políticas de desarrollo para que sean de su beneficio, instaurándose profundas brechas de desigualdad tanto en el acceso de los recursos productivos como de los alimentos. Donde, los pequeños y medianos productores de alimentos junto con los campesinos han sido los menos favorecidos de la aplicación de políticas públicas destinadas a fortalecer los espacios de producción y comercialización de alimentos.

El desentendimiento del Estado en la generación de políticas y programas de desarrollo para estos actores desfavorecidos, ha ocasionado hostiles efectos en la conservación del ambiente, el desenvolvimiento de la agricultura familiar y en el desarrollo de las economías locales. Entre sus principales efectos se encuentran la inequitativa redistribución de la tierra, la ausente asistencia técnica a pequeños productores, la expansión de la frontera agrícola, el deficiente acceso al riego, entre otros factores que ha polarizado el acceso a los recursos productivos que tienen los agroindustriales de los que poseen los campesinos. La ausencia del Estado ha sido asumida por organismos sociales y no gubernamentales, quienes han asistido a estos actores excluidos a través de proyectos productivos con financiamiento de la cooperación externa. (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011)

No obstante, si comparamos la situación de los campesinos con las que han vivido los grandes productores y agroindustriales podemos ver que este último ha tenido un escenario realmente prometedor. Ya que, estos han influenciado a su favor la toma de políticas públicas, monopolizando así los recursos del Estado; y porque su producción agrícola acapara casi en su totalidad el mercado alimentario interno, tal como podemos verlo a continuación.

Los productos que más aportan a la producción agrícola son caña de azúcar 41%, banano 29%, palma africana 10%, arroz 6% y maíz duro seco 3.4% y

representan el 90% de la producción nacional correspondiente a cultivos permanentes y transitorios. (Guerrero & Guzmán, 2010, 77)

Recordando la proposición de Amartya Sen (2000), en la que plantea que el hambre no sucede en la gran mayoría de casos por la escasa disponibilidad de alimentos, sino por la limitada capacidad económica que atraviesa buena parte de la población al acceder los alimentos necesarios. Como podemos observar el Ecuador no se exceptúa de esta condición, tal es el caso de las provincias de Bolívar, Cotopaxi, Cañar y Carchi, que en el 2005 y 2006, a pesar de haber generado un Valor Agregado Bruto (VAB) en el sector agrícola mayor que el promedio de las demás provincias, son las que presentan los más altos índices de desnutrición crónica en el país. Replicando a la vez, otra problemática del sistema alimentario mundial esbozada por Amartya Sen en la que los principales actores que sufren de hambre los campesinos, son uno de los primordiales productores de alimentos.

2.1.3. Particularidades de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA)

A continuación se describirán algunas de las condiciones de desigualdad presentes en la redistribución de recursos en las UPA. El coeficiente de Gini de la tierra en el Ecuador para el 2008 fue de 0. 7846, podemos denotar la alta concentración de la tierra. (FAO, 2009) Confirmando lo que bien hemos estado señalando sobre el agro-ecuatoriano.

Para el III Censo Nacional Agropecuario, efectuado en el 2000, podemos observar que el 63.5% de las UPA tienen apenas el 6.3% de la tierra, mientras que el 2.3% de las UPA son dueñas del 42. 5% de la superficie agrícola. Con el fin de entender esta desigualdad que yace en el país, es pertinente exponer los datos sistematizados por el SIPAE sobre la reconcentración y fraccionamiento de la tierra en el país.

842.882 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) que tiene el Ecuador, apenas 1.492, es decir el 0,17%, tiene más de 500 ha pero controlan el 18% de la superficie, mientras que 535.309 UPA, es decir, el 63,5% tiene menos de 5 ha, pero solo tiene acceso al 6,25% de la superficie agrícola del país (SIPAE, 2011, 36).

El agua representa para la producción agrícola un elemento indispensable, por ello el acceso a este debe ser constante y en suficiente cantidad. El acceso a este recurso

en el Ecuador es heterogéneo, mas se ha caracterizado por su situación polarizada. Con este me refiero, a que el acceso al riego no ha sido de completo acceso a todos las UPA's existentes; no obstante, podemos observar que aquellas que acceden a este recurso depende sustancialmente de su tamaño. En el último censo agropecuario mostró que apenas el 28% de las UPA tuvieron acceso a riego. Sin embargo, de este porcentaje se benefició prioritariamente aquellos productores que tenían más de 100 hectáreas de extensión. En cambio, los campesinos y pequeños productores que representan 86% de este 28%, lograron regar a penas el 22% de sus terrenos, ya que solo acceden al 13% del caudal (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011).

Si bien observamos un incremento en el acceso a riego de los cultivos de las UPA más pequeña, éste no es proporcional al peso que ellas representan (casi 24% en 2008) en el total de la superficie de las UPA. Las UPA de 220 hectáreas y más presentan u incremento en el acceso a riego dos veces mayor que el observado en las UPA pequeñas. (Guerrero & Guzmán, 2010, 83)

Este análisis descriptivo del Ecuador nos pone en alerta ante la residencia constante de los problemas alimentarios mundiales, precisamente porque esta realidad amenaza por un lado la existencia de la agricultura familiar y por otro la reproducción de la soberanía alimentaria. Así, “los pequeños propietarios, conforman entonces una nueva unidad simbiótica con las agroempresas actuales, [...] generando una nueva relación minifundio-agroempresas” (Terán, J. 2013: 54). Sin embargo, como lo veremos más adelante estas circunstancias esbozadas han sido producto de una situación bidimensional, por una parte se encuentra la inequidad del agro-ecuatoriano junto con la deficiente atención gubernamental en estos sectores productivos.

2.1.4. Características generales de las medidas gubernamentales del sector agropecuario entre 2001 – 2007

A continuación, se expondrá de forma breve las medidas tomadas por los distintos gobiernos de turno comprendidos en este período. Esta época estuvo influenciada en gran medida por el proceso de dolarización que ocurrió en los años 1999 y 2000. En este período las políticas públicas en el sector agropecuario tendieron a ser diseñadas bajo el modelo neoliberal; acentuando de manera firme el ausente papel del Estado en el desarrollo de poblaciones rurales y campesinas.

Del 2001 al 2003 se efectuó el gobierno de Gustavo Noboa. En su primer año de gobierno se desarrolló y ejecutó el *PACA* (Política Agropecuaria Común Andina). No obstante, su proceso no logró desenvolverse plenamente debido a que el *PACA* pretendía lograr garantizar la seguridad alimentaria, una mayor integración y el desarrollo rural de esta subregión a través de la estandarización de las políticas públicas, sin tomar en cuenta la complejidad y heterogénea realidad que viven cada lugar de esta subregión.

Esta política pública al estandarizar las líneas de acción, favoreció notoriamente a los sectores agroindustrial y agropecuario ya que las condiciones que necesitan estos fragmentos productivos para su pleno desarrollo son en cierta medida iguales. Un ejemplo de esta posición, es que dentro del período mencionado los créditos para el sector alimentario fueron destinados en un 70% a pastos y ganados en relación al 30% dedicado a productos alimenticios. "El país se desabastece de alimentos, sin embargo que los recursos aumentan en el sector agropecuario, con una participación inicial del 85% y al final del 60%." (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011, 54)

En la administración de Lucio Gutiérrez (2004-2005) podemos contemplar que las políticas de gobierno que se mantuvieron ratificaban tender el proyecto neoliberal como base para el desarrollo del sistema agroalimentario nacional. En su etapa se reconfirmó la participación del país en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), además el Ecuador solicitó entrar en negociaciones para establecer un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos de Norteamérica. Así, este período se caracterizó por el fuerte alineamiento de las políticas gubernamentales hacia las directrices propuestas en la política internacional estadounidense. Sus efectos se evidenciaron principalmente en la reducción de soberanía y autonomía del país al diseñar sus políticas públicas.

Acorde con la posición gubernamental, es posible inferir que los sectores agroindustriales y agropecuarios fueron igualmente beneficiados. Ejemplo de ello, fue que en esta administración se consideró como prioridad de las políticas públicas del sistema agroalimentario nacional, el fortalecimiento y desarrollo de las agroindustrias y de las grandes haciendas agropecuarias. De igual manera que la administración de Noboa, el crédito fue preferencialmente destinado hacia pastos y ganado en un 60%, contra el 35% enfocado hacia alimentos.

Contraria a estas dos administraciones descritas, podemos observar que en el período de Alfredo Palacio (2006-2007) se genera en el país un ligero distanciamiento al modelo neoliberal y sobre todo al lineamiento propuesto por la política internacional estadounidense. Las negociaciones para conformar un TLC con este país se suspenden, presentándose beneficioso para los pequeños productores y campesinos, de igual forma sucede con el contrato con la petrolera “Occidental” del mismo país. Estos factores principalmente representa la ruptura de la línea política que el país anteriormente seguía.

Las nuevas medidas gubernamentales que se adquirieron como la “Reconversión Productiva de la Agricultura” presenta un ligero cambio sobre las prioridades que tenía el Estado. El desarrollo de las áreas de encadenamiento agro-productivo, desarrollo rural, seguridad alimentaria y fortalecimiento de la institucionalidad son temas que se volvieron prioridad. (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011) No obstante, a pesar de que el país adoptó otra posición para el diseño de las políticas públicas del sistema agroalimentario, esta administración se caracterizó por invertir menos fondos en el sector en relación a sus antecesores.

Considerando que, con cierta excepción de la administración de Palacio, los gobiernos comprendidos entre el 2000 al 2007 presentan en sus políticas agrarias y alimentarias características que no han sido de beneficio para los pequeños productores rurales y campesinos. En base a este contexto, el primer gobierno de Rafael Correa a realizar una nueva constitución para definir así los principios constitucionales de la nación. La coyuntura política les permitió introducir a los movimientos y organizaciones sociales, como FENOCIN, CNA Eloy Alfaro, entre otros, la soberanía alimentaria como una alternativa oportuna para aliviar los problemas estructurales de las zonas rurales dedicadas a la producción alimentaria.

El objetivo ahora es proporcionar una visión general sobre el proceso aplicativo de este concepto en el Ecuador, que aborde tanto el debate introductorio hasta las políticas e instituciones creadas para la materialización de la soberanía alimentaria como principio constitucional.

2.2. Introducción de la soberanía alimentaria en el ejercicio legislativo del Ecuador

En el 2008 primer gobierno de Rafael Correa se inició nuevamente el debate constitucional a través del posicionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente

(ANC), esta tenía el fin de elaborar la nueva carta constitucional, fundadora de los principios por los que se estructuró el cuerpo legislativo y las normas de convivencia ciudadana. La coyuntura política de aquel momento abrió el debate sobre qué principios van a regir el Ecuador. En este sentido fueron llamadas las distintas organizaciones y movimientos sociales para reflexionar y construir en conjunto con la Asamblea Nacional Constituyente los principios de la carta magna, que es hoy la Constitución del 2008.

Parte esencial del proceso constituyente, fue el debate y consolidación de los principios que instituyen el funcionamiento y organización del sistema alimentario nacional. Según la constitución, este sistema forma parte del régimen de desarrollo que es “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*” (Constitución del Ecuador. 2008: 130). Lo que permitió introducir, en el debate, el concepto soberanía alimentaria como principio normativo del sistema alimentario. Fueron los diversos movimientos y organizaciones sociales vinculadas al sistema agroalimentario, quienes propusieron la aplicación de la soberanía alimentaria como elemento prioritario en los contenidos de los principios constitucionales.

Según Fernando Rosero (2011), los principales actores que se vincularon en el debate fueron el Colectivo Agrario⁷, la FENOCIN, la FENACLE, la CONFEUNASS-CNC, CNC – Eloy Alfaro, la FEI, Ecuarunari, CONAIE y la FEINE. Estos conformaron tres mesas de trabajo y discusión: Mesa Agraria, Mesa Agraria y del Mar y la Mesa de Políticas Públicas. Estos diferentes espacios de participación se establecieron con el fin de conocer la posición de los movimientos y organizaciones sociales con respecto al sistema alimentario y así elaborar la carta magna en consideración las posiciones de los sectores sociales.

Si observamos los diferentes análisis realizados en torno a la etapa constructiva de la soberanía alimentaria como normativa constitucional, podemos evidenciar que en el debate surgieron diferentes posiciones sobre este concepto y su aplicación legislativa. La discusión se estableció en diferentes temáticas una de ellas fue la definición de

⁷El colectivo agrario está conformado por organizaciones sociales como el Centro Andino de Formación de Líderes Sociales (CAFOLIS), el FoodfirstInformation&Actionnetwork, el Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), IntermonOxfam, Heifer Ecuador y el Sistema de Investigación de la Política Agraria del Ecuador (SIPAE).

actores que competen a la soberanía alimentaria. Aquí se generó una disputa de sentidos tal como lo menciona Jorge Terán (2013), por un lado la Ecuarrunari junto con la CONAIE propusieron la soberanía alimentaria como una competencia única de pueblos y nacionalidades y la FENOCIN añadía la competencia de este concepto en las comunidades campesinas. Por otro lado algunas organizaciones urbanas y rurales tomaron al Estado como el actor incumbencia en la aplicación de la soberanía alimentaria. La controversia de sentidos se situó principalmente en la conceptualización de la soberanía alimentaria como *“modelo de desarrollo y la centralidad de la agricultura familiar campesina.”* (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011, 91)

En concordancia con esta disputa de sentidos, el debate efectuado se profundizó en analizar cómo la soberanía alimentaria debía ser percibida por el Estado. Algunos movimientos sociales coincidieron que esta debía ser potestad y una obligación del Estado, debido a que la soberanía alimentaria representa un eje estratégico que necesita desenvolverse tanto en las políticas públicas como en el modelo de desarrollo que tiene el país. No obstante, a pesar de que se manifestaron posturas diferentes entre las organizaciones y movimientos sociales que intervinieron en este espacio de reflexión, todas coincidieron en la urgencia de democratizar los factores de producción como la tierra, el agua, el crédito y la asistencia técnica.

En conclusión, si nos proponemos englobar de manera general los alcances que se tomaron en cuenta en el debate y construcción de la soberanía alimentaria como principio constitucional del Ecuador. Podemos evidenciar, tal como lo muestra la cita expuesta a continuación, que este concepto pretendió sustentar la importancia de la agricultura familiar y la pesca artesanal como un elemento esencial para la plena reproducción del sistema agroalimentario para el interior del país.

“Propuesta desde las organizaciones sociales para la ANC”. En dichos textos la soberanía alimentaria es concebida como un eje estratégico del nuevo modelo de desarrollo y se señala expresamente que no puede ser lograda sin el apoyo a la pequeña y media producción campesina, sin acceso a la tierra, sin crédito, sin capacitación, sin servicios técnico de carácter público, sin fomentar la organización social y los encadenamientos cortos y sin recuperación de las semillas propias. (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011, 88)

A pesar de, cómo veremos en la siguiente sección la soberanía alimentaria se consolidó como elemento constitucional de la carta legislativa del 2008. Hay que tomar en cuenta, las consideraciones conceptuales que debía incluir la soberanía alimentaria, conforme la propuesta de los movimientos y organizaciones sociales aún no han sido concretizadas en su gran mayoría. Según Fernando Rosero (2011), verbigracia de esta situación es que los puntos críticos de la inseguridad alimentaria como el acceso a los recursos productivos y la efectiva prohibición de los transgénicos han sido abordados desde una “posición light” tanto por el poder ejecutivo como el legislativo. Así, el procesamiento y realización de leyes conexas que garanticen el pleno ejercicio de la soberanía alimentaria siguen aún representando una expectativa a plasmarse.

2.2.1. La soberanía alimentaria incluida en la constitución del 2008

Producto del debate y reflexión de los principios constitucionales situados en la ANC, en el 2008 se aprobó la nueva carta constitucional, que rige actualmente el poder legislativo en el país. En la presente se incluyeron diversos aspectos y temas que anteriormente fueron omitidos o descartados, entre ellos la soberanía alimentaria, que se estableció como un sistema agroalimentario con políticas públicas encaminadas a la autosuficiencia alimentaria, instituyendo así un nuevo modelo de desarrollo que toma como prioridad el desarrollo de estrategias productivas, comerciales, distributivas y de consumo de alimentos que aseguren el pleno ejercicio al derecho a la alimentación; y garantice de igual forma el acceso a alimentos inocuos en respeto a las tradiciones culturales de pueblos y nacionalidades tanto en su producción como en su consumo.

En la Constitución del 2008 podemos observar que en su extensión se garantiza la aplicación de la soberanía alimentaria, tal como lo estipulan los artículos 3,13, 281, 282 y 410. En el artículo 3 se plantea como un deber esencial del Estado *“garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”*; dentro de estos derechos se sitúa la soberanía alimentaria tal como dice el artículo 13, *“las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia*

con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado Ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria".

Con el fin de garantizar lo pretendido en estos artículos en el Título seis se determina el *Régimen de Desarrollo* que es, como lo mencionamos anteriormente, la guía que el país adoptará para establecer su modelo de desarrollo. Entre sus artículos queda contemplada la constitución de la soberanía alimentaria como *"un objetivo estratégico y una obligación del Estado, para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente"*; tal como lo expone el artículo 28, en sus 14 puntos, donde traza las responsabilidades del Estado en: *"impulsar la producción, la transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción comunitarias de economía social y solidaria; generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos; adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional; fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria; promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos; promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos; establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores, facilitándoles la adquisición de medios de producción; promover la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas"*, entre otras competencias.

En la misma sección y consecuente con este último artículo, el art. 282 expresa que: *"El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental"*.

Por último el art. 410 plantea que, de igual manera como se ha mencionado los demás artículos⁸, *“el estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria”*. De esta manera, como lo hemos podido observar la actual Constitución del país muestra la obligación y pertenencia del Estado en la diversa aplicación de la soberanía alimentaria.

2.2.2. La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA): Institucionalidad de la soberanía alimentaria.

La COPISA es una es un “organismo del poder ciudadano instituido por la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA), publicado en el Registro Oficial Nº 583, el 5 de Mayo del 2009, y reformado el 27 de Diciembre de 2010.”⁹ Que tiene como atribuciones la responsabilidad de promover procesos de diálogo que permitan la reflexión y generación de propuestas por parte de la sociedad civil con el objetivo de consolidar el Régimen de Soberanía Alimentaria; así mismo debe impulsar investigaciones que trate las problemáticas de la soberanía alimentaria. Todo con el fin de proporcionar alternativas en la formulación de proyectos de leyes que son necesarias para consolidar sus objetivos.

La COPISA al ser el organismo responsable de constituir el Régimen de Soberanía Alimentaria, debe coordinar las acciones junto con el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN)¹⁰ para elaborar las propuestas de ley que necesitan establecerse para la consecución de este Régimen. Entre las principales propuestas de ley que deben ser formuladas son las del uso y acceso a las tierras, territorios, comunas, agro biodiversidad y semillas, desarrollo agrario, agroindustria y empleo agrícola, sanidad animal y vegetal, acceso de los campesinos e indígenas al crédito público, a seguro y los subsidios alimentarios.

⁸Todos los artículos expuestas en esta sección han sido obtenidos del texto de la Constitución del Ecuador (2008)

⁹ Su definición fue tomada de la página web la COPISA, http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page_id=1863 (Recordada el 07/03/2014)

¹⁰ La SISAN está conformado por los representantes de los Ministerios de Agricultura, Ambiente, Inclusión Económica y Social, Salud Pública; la SENPLADES; de los Gobiernos Autónomos y Descentralizados (GAD's); de la Asociación de Municipales del Ecuador (AME) y el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales (CONJUPARE).

El proceso de elaboración de estas propuestas ya se ha puesto en marcha produciendo algunas de ellas. No obstante, es preciso señalar que las propuestas elaboradas por este organismo deben ser discutidas y posteriormente aprobadas por Asamblea Nacional (AN). La cual elabora sus propios proyectos de ley a través de su Comisión de Soberanía Alimentaria, a la par de la COPISA. Por consecuencia, las propuestas que son analizadas en el pleno para su debida aprobación son las realizadas por esta comisión, descartando las propuestas de la COPISA. Relegando así la función de este organismo a ser un mero órgano validador de las leyes realizadas por la AN.

2.2.3. Programas estatales enfocados a la construcción de la soberanía alimentaria

A partir del 2009, una vez ya introducida la LORSA y vigente la COPISA, los diferentes organismos e instituciones gubernamentales comenzaron a introducir programas y políticas públicas destinadas a la promoción y aplicación de la soberanía alimentaria. De esta manera podemos afirmar que “El gobierno de la Revolución Ciudadana se caracteriza por un mayor número de propuestas orientadas a favorecer a los pequeños agricultores, que los recursos asignados al sector son mucho mayores que en todos los demás gobiernos analizados.” (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011, 74)

A partir, de esta posición adoptada por el gobierno central, las políticas agroalimentarias en el país tomaron en cuenta nuevas prioridades para regular los modos de producción, distribución y comercialización de los alimentos. Entre los organismos e instituciones gubernamentales vinculadas a la aplicación de la soberanía alimentaria, se encuentra principalmente el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) institución en obligación de concretar esta aplicación.

Los programas y políticas públicas ejecutadas por este ministerio, a pesar de que tuvieron distintas autoridades al mando, han tratado de enfocarse en establecer las diferentes precondiciones que necesita la soberanía alimentaria para su aplicación. En el 2009 tanto en el período del ministro Walter Poveda como de su sucesor Ramón Espinel se realizaron esfuerzos para mejorar la distribución y tenencia de tierras, teniendo en cuenta los factores problemáticos en el agro ecuatoriano como: la mala distribución de la tierra, la inseguridad en la tenencia de la tierra, la insuficiencia de políticas que regularicen la tenencia de tierras, entre otros. En ambos períodos se ejecutaron proyectos como el Plan de Desarrollo Integral de las Haciendas del Estado, *Plan*

Haciendas; el INDA; el Proyecto de Titulación de Tierras, *Plan Tierras* y el SIG TIERRAS que tenían el fin de contrarrestar y mejorar las condiciones de los factores anteriormente mencionados. Entre los principales resultados logrados fue la distribución 35 predios de propiedad del MAGAP, el CONSEP y del IFIS con una superficie de 10370 hectáreas, para beneficiar a 2.161 familias a un costo de 42' 741.425 de dólares, en un plazo de cinco años. (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011)

En el aspecto comercial se introdujo el Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos (PRONERI), en el cual se trató de involucrar a 8400 familias, no solamente campesinas, en 200 empresas asociativas que responden a 24 empresas denominadas de ancla que son aquellas grandes industrias de producción y comercialización de alimentos. El caso más conocido es el de la Compañía Favorita S.A. que a través de sus distintos negocios de comercialización de alimentos, entre ellos el "Supermaxi", acopian los productos de campesinos y pequeños productores y los venden.

No obstante, a pesar de que estos proyectos han sido diseñados para mejorar las condiciones de inequidad de recursos y posibilidades situados en el sistema agroalimentario. Estos tipos de proyectos como otros no han generado cambios sustanciales en el logro de las precondiciones que necesita la soberanía alimentaria para su aplicación. Ejemplo de ello, es que la "matriz de inversión de fondos fiscales sigue siendo la misma, los fondos públicos financian al sector privado de la economía en clara oposición a lo que contempla la Constitución del 2008 en el régimen de economía social y solidaria." (Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011, 79)

Es de destacar que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en su Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009 -2013 muestra interés por fomentar y fortalecer la soberanía alimentaria, a través de diferentes estrategias directas e indirectas. Ejemplo de ello, es la consolidación de este concepto como marco de referencia para todas las instituciones del país tal como lo muestra en el PNBV 2009-2013 en sus objetivos y en su definición:

OBJETIVO	POLÍTICA	META
(1) Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).	Duplicar la participación de la agricultura familiar campesina en las exportaciones agrícolas hasta 2013.
(2) Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.	Reducir en un 45% la desnutrición crónica hasta 2013 Garantizar un consumo kilocalórico diario de proteínas mínimo de 260 kcal/día hasta 2013. Disminuir al 3,9% el bajo peso al nacer en niños y niñas hasta 2013.
(5) Propender a la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.	Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y energética.	Sustituir importaciones de maíz, pasta de soya, trigo y cebada hasta reducir la participación al 40% para 2013.
(11) Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.	Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.	Desconcentrar el mercado de comercialización de alimentos hasta 2013. Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto de la oferta total hasta 2013.

Fuente: "Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador, Construyendo la Soberanía Alimentaria", 2010. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

La soberanía alimentaria se sustenta en el reconocimiento del derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, para lo cual es necesario incidir tanto en las condiciones de producción, distribución y consumo de alimentos. La soberanía alimentaria implica recuperar el rol de la sociedad para decidir: qué producir, cómo producir, dónde producir, para quién producir. (SEMPADES. 2009)

Vale recalcar que junto a estos programas y políticas públicas realizadas por estas instituciones antes mencionadas. La soberanía alimentaria también ha sido fortalecida por las medidas tomadas por otros organismos estatales como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) en el diseño y elaboración de proyectos de desarrollo. Aún cuando, es de destacar que la aplicación de la soberanía alimentaria en el país se caracteriza por ser un proceso estancado. Debido sustantivamente a las trabas institucionales, burocráticas y políticas que los distintos organismos gubernamentales mantienen.

2.2.4. Balance global sobre la aplicación y conformación de la soberanía alimentaria en el Ecuador

Como una estrategia imprescindible para el desarrollo, el Ecuador necesita tener garantizada la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) para todos sus habitantes. Sin embargo, el progreso de la institucionalidad necesaria para impulsar la política alimentaria ha tenido un lento y débil avance. Son no obstante destacables: esfuerzos de los últimos años, relacionados con el fortalecimiento de las instituciones públicas y la implementación de políticas de coordinación y articulación entre las mismas, que se han impulsado tanto a nivel de Gobierno Central cuanto de varios gobiernos locales. (Samaniego, 2010, 232)

Tal como lo presente la cita textual expuesta, en el Ecuador se ha intentado introducir y aplicar la soberanía alimentaria a través de diferentes ámbitos y espacios, partiendo tanto desde la participación ciudadana como de la elaboración y aplicación de políticas públicas. Estos esfuerzos se han enfocado en fomentar y potenciar la importancia de la agricultura familiar y campesina en el desenvolvimiento del sistema agroalimentario, Incidiendo en el modelo de producción agroalimentaria. Proporcionando alimentos nutritivos y en consonancia con las prácticas culturales y ancestrales de producción mantenidas por los pueblos y naciones.

No obstante, el proceso aplicativo que ha tenido el Ecuador ya en la práctica, se caracteriza como lo menciona Rosero (2012), de acciones y medidas caóticas que están lleno de parches que lo único que hace es estancar a los procesos de redistribución de recursos. Como lo hemos podido observar a lo largo de este capítulo, las políticas públicas en el país no han generado las condiciones básicas necesarias para la soberanía alimentaria.

Ejemplo de esto es la enorme importación de alimentos que el país realiza, el Banco Central del Ecuador presenta en sus informes que desde 1990 hasta el 2009 el país ha importado 25.6 millones de toneladas de alimentos con un valor CIF (costo, seguro y flete) de 11.639,400 millones de dólares. Esto demuestra la incapacidad del país para generar condiciones de autosuficiencia alimentaria

y peor aún de condiciones de soberanía alimentaria en el sistema nacional.

(Rosero, Carbonell, & Regalado, 2011: 61,62)

Por estas razones, una de las principales transformaciones que se deben realizar es la elaboración de políticas públicas enfocadas a reducir las importaciones fomentando la producción nacional principalmente en los pequeños productores. Para ello, es pertinente establecer políticas comerciales y agrícolas fuertemente protectoras que garanticen precios mínimos para los productos alimenticios nacionales, lo cual permite establecer grados de autosuficiencia alimentaria y aumenta la competitividad de los productores agrícolas a nivel mundial.

Tercer Capítulo

3. El capital social, sus tipos y la gestión en el desarrollo rural

En el siguiente capítulo se abordará de forma general los significados del capital social, centrándose principalmente en el significado elaborado por Robert Putnam. Su aplicación en el contexto rural se plantea como una herramienta conceptual que puede potencializar el carácter organizacional de comunidades rurales y campesinas en beneficio del establecimiento de condiciones de desarrollo rural. Para poder comprender esta aplicación, es pertinente considerar y entender los distintos parámetros teóricos esbozados en la teoría del capital social; así como los diferentes tipos de capital social establecidos entre los distintos actores vinculados a las dinámicas de desarrollo rural; finalmente se indicará cómo las organizaciones de base y de segundo grado se enlazan a través del capital social en el desenvolvimiento de proyectos de desarrollo rural elaborados por agentes externos.

3.1. Una mirada general de la definición del capital social

El capital social representa una herramienta conceptual de gran utilidad para analizar los procesos de desarrollo en localidades rurales. Este concepto ha sido explicitado y estudiado por diferentes autores que han establecido los diferentes parámetros teóricos que facilitan su comprensión conceptual. Así se tratará de explicar, delimitar y definir el significado del capital social y sus diferentes acepciones. Además se analizarán las distintas aplicaciones posibles sobre este, enfatizándose en su aplicación comprensiva de dinámicas desarrollistas en el ámbito rural.

Se entenderá por capital social *el contenido de ciertas relaciones y estructuras sociales*, es decir, las *actitudes de confianza que se dan en combinación con conductas de reciprocidad y cooperación*. Ello constituye un capital en el sentido de que proporciona mayores beneficios a quienes establecen este tipo particular de relaciones y que puede ser acumulado. (Durston, 2002, 15)

Según la cita expuesta, el capital social es entendido como las características que se desarrollan en los distintos procesos de organización social. Los cuales, se caracterizan por el establecimiento de normas, redes y relaciones de confianza. La conformación de estas específicas relaciones organizativas facilitan la coordinación de

acciones colectivas, que pueden efectivizar la concreción de metas que agrupan el interés general de los individuos que conforman una organización.

Sin embargo, el logro de estos objetivos se realiza porque las organizaciones en su constitución expresa la voluntad de todos sus integrantes en alcanzar beneficios en común que servirán a cada una de las personas comprendidas. De esta manera, sin la cooperación de todos ellos las metas que cada uno tiene serían imposibles de alcanzar. Así, el capital social muestra de igual forma que los diferentes tipos de capital su carácter productivo. “In a farming community [...] the social capital allows each farmer to get his work done with less physical capital in the form of tools and equipment.” (Putnam, Leonardi, & Nanetti, 1993, pág. 167)

La definición expuesta sobre el capital social se esboza a partir de la sociología moderna y sus teóricos, como la suma de instituciones, virtudes cívicas y organizaciones ciudadanas; considerando así, a este concepto como un elemento de mayor relevancia e influencia para el desarrollo de las sociedades, sobreponiéndose a los recursos naturales, financieros y humanos.

3.1.1. Las diversas comprensiones conceptuales del capital social

La definición anteriormente expuesta nos permite comprender que el capital social se sitúa conceptualmente desde un aspecto conductual. Diferenciándose del capital cultural y cognitivo que se establecen en el plano abstracto de valores y normas simbólicas. A partir de esta consideración conceptual se puede percibir al capital social como “un recurso o una vía de recursos que, en combinación con otros factores, permite obtener beneficios a quienes lo poseen” (Durston, El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escaleras., 2002, pág. 19)

Estas características permiten inferir que el capital social demuestra una potencialidad tanto en el análisis como en la instauración de procesos organizativos. Al situarse en las dinámicas reproductivas de relaciones y sistemas sociales es posible apreciar que este tipo de capital puede transferirse entre asociaciones y organizaciones. En este mismo proceso puede acarrear una diversa transmisión de recursos económicos, políticos y socioculturales de los poseedores.

Ha pasado más de una década desde que se inició un interesante, intenso y por momentos confuso debate en torno al capital social, debate que ya va en la quinta o sexta ronda de intercambios en las publicaciones profesionales. Este

paradigma inmaduro pero prometedor del capital social forma parte ya de las herramientas analíticas de los especialistas en desarrollo social y económico. (Durstun, 2002, 15)

Esta configuración propuesta denota en parte la diversidad conceptual como la constante formación del mismo. Por estas razones para lograr un claro entendimiento sobre este concepto es necesario tomar en consideración las tres principales posiciones teóricas por las que el capital social se ha erigido.

Por un lado aparecen las consideraciones teóricas elaboradas por Francis Fukuyama y James Coleman, estos teóricos consideran al capital social como una estrategia individual o a través de una “acción racional” donde el individuo busca su maximización en el sistema establecido de vínculos con otros actores sociales o en el sistema económico” (Dasgupta & Serageldin, 2000). Lo que infiere Coleman es que, el capital social, representa la elección racional de un individuo sobre las ventajas y desventajas de cooperar en conjunto con otros, lo cual produciría la confluencia o no de una acción colectiva. De esta manera, “afirma que los recursos socioestructurales constituyen para el individuo un activo de capital que facilita ciertas acciones de los individuos que están en esa estructura.” (Coleman, 1990)

La segunda vertiente teórica corresponde a la elaborada por Pierre Bourdieu, la visión conceptual que mantiene éste autor, instala al capital social en el sistema de relaciones sociales mantenidas en una sociedad determinada. De forma lo plantea, como la suma de los recursos que tiene un individuo o un grupo de individuos para establecer una red constante de intercambios recíprocos que posibilitan la movilización de acciones colectivas entre los integrantes reconocidos por esta unión, cuyo fin es generar una suma de capitales y poderes que respalden el reconocimiento de cada uno de los que integran esta red. Sin embargo, dicho respaldo mutuo se sustentara, únicamente, mientras el vínculo establecido perdure y se reconozca.

El capital social está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos. Expresado de otra forma, se trata aquí de la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo. (Bourdieu, 2000, 148)

Para una mayor comprensión del concepto, de Bourdieu, es necesario reflexionar que el mantenimiento de las relaciones establecidas por el capital social depende sustancialmente de la correspondencia de los intercambios entre los integrantes de las redes instituidas, estos son de carácter tanto material como simbólico. Lo que implica que la red se constituye y funciona a partir de la institucionalización de determinados comportamientos solidarios parte las relaciones de intercambio expuestas.

La reproducción del capital social exige el esfuerzo incesante de relacionarse en forma de actos permanentes de intercambio, a través de los cuales se reafirma, renovándose, el reconocimiento mutuo. Este trabajo de relacionarse implica un gasto de tiempo y energía, y por tanto, directa o indirectamente, de capital económico. (Bourdieu, 2000, 153)

De acuerdo con lo indicado, “el volumen de capital social poseído por un individuo dependerá tanto de la extensión de la red de conexiones que éste pueda efectivamente movilizar, como del volumen de capital (económico, cultural o simbólico) poseído.” (Bourdieu, 2000, 150) En el caso de que ocurra lo contrario presupuesto anteriormente, el capital social entraría en un proceso en el cual en vez de consolidarse se desvanece producto de la carencia o debilitamientos institucional de las relaciones descritas.

Según Bourdieu y Wacquant (1995), el capital social puede revertirse en diversas formas, con el fin de explicar la estructura y dinámica de las sociedades diferenciadas. Es de esta forma que este concepto representa una herramienta teórica en el análisis de las relaciones sociales y de intercambio establecidas en tres dimensiones: el individual/familiar, comunitario y supracomunitario. En la primera dimensión el capital social se ve utilizado para efectivizar las relaciones de parentesco que tiene un individuo; en la dimensión comunitaria se establece en torno a las relaciones recíprocas y de cooperación que puede mantener un individuo con un pequeño grupo de individuos estableciendo así organizaciones de base. Mientras que en la tercera dimensión el capital social se ve cimentado en los posibles vínculos que se pueden generar entre las organizaciones de base y a su vez con redes externas conformando organizaciones de segundo grado (OSG).

La última vertiente corresponde a la elaborada por Robert Putnam, el principio epistemológico que utiliza para plantear su entendimiento alrededor de este concepto surge de la reflexión de los problemas de la acción colectiva en la cual determina a la

cooperación voluntaria como la más adecuada para resolver estos problemas. A partir de este planteamiento el autor define al capital social como la constitución de elementos y componentes, asentados en las organizaciones sociales, que posibilitan la consecución de acciones recíprocas. Que logran solucionar los problemas de la acción colectiva a través del beneficio mutuo entre las partes.

Hay que tomar en cuenta que en esta última estructura teórica propuesta, se destaca el papel decisivo de los componentes como herramientas vinculadoras de intereses personales, permitiendo así establecer trabajos en conjunto. Según Putnam (2002), señala a las redes, normas y confianza establecidas en las organizaciones como los componentes esenciales y constitutivos para la formación del capital social. Estos componentes, Putnam, señala la importancia de dos las normas y la confianza enfatizando especial relevancia a este último. Las normas son los elementos que permite establecer los parámetros adecuados para entablar las relaciones de intercambio recíproco entre los individuos u organizaciones participes de un vínculo en común.

“The trust that is required to sustain cooperation is not blind. Trust entails a prediction about the behavior of an independent actor. “You do not trust a person (or an agency) to do something merely because he says he will do it””. (Putnam, Leonardi, & Nanetti, 1993, 171). Es por ello, que la confianza representa el componente que permite establecer el intercambio como tal, ya que, reduce o anula el riesgo que los individuos tienen al cooperar y asegura a cada una de las partes vinculadas a la cooperación la retribución recíproca producto de esta relación.

La confianza individual es una actitud que se basa en el comportamiento que se espera de la otra persona que participa en la relación que se establece entre ambas. Esta confianza tiene un soporte cultural en el principio de reciprocidad, y un soporte emocional, que es el afecto que sentimos hacia aquellas personas que creemos confiables y que nos dan muestras de su confianza hacia nosotros [...] La presencia o ausencia de confianza deriva no de una programación rígida proveniente de una cultura ancestral, sino de la repetición de interacciones con otra persona, la cual, según indica la experiencia acumulada, responderá a un acto de generosidad con un acto equivalente, nutriendo así un vínculo en que se combina la aceptación del riesgo con un sentimiento de afectividad o de identidad ampliada. (Durston, 2002, 16)

Por último, debemos contemplar que es a partir de esta conceptualización que el autor logra desarrollar su teoría sobre el capital social, al punto que instaura la

existencia de diferentes tipos de capital social que surgen de las diferentes dinámicas sociales de intercambio. No obstante, estos tipos de capital social serán explicados más adelante cuando se analice la aplicación de este concepto.

Podemos observar que estos tres autores convergen en “que el capital social es más bien un atributo de estructuras sociales: que existen, además de las individuales, formas colectivas de capital social, que son 'propiedad' de comunidades, clases y sociedades enteras.” (Durston, 2001, 4)

3.1.2. Desarrollo del capital social desde la óptica rural

Gran parte del debate teórico sobre el capital social se ha desarrollado o bien en abstracto, sin referencia a situaciones concretas y locales, o bien referido explícita o implícitamente a contextos urbanos. Es decir, se ha dejado en cierto modo de lado a las comunidades rurales. (Durston, 2002, 34)

El análisis del capital social asentado en sectores rurales es de gran relevancia para la comprensión general sobre la teoría del capital social. De esta manera los estudios planteados en las dinámicas relacionales del contexto rural, evidencian una serie de caracteres cruciales que clarifican el potencial comprensivo del capital social en procesos de desarrollo comunitario. Las comunidades rurales presentan, por lo general, en sus relaciones interpersonales condiciones de estabilidad, las cuales en conjunto de relaciones de cooperación, reciprocidad, confianza y parentesco actúan de precursores para la creación o fortalecimiento del capital social.

No obstante, para generar un adecuado conocimiento de la importancia de los estudios rurales en la comprensión de la teoría del capital social. Se necesita depurar aquellas visiones románticas y utópicas donde los contextos rurales son percibidos como ambientes de relaciones sociales libres de conflictividad. La compleja realidad geográfica rural perturba tanto su movilidad como su espectro social, así el establecimiento institucional del capital social se vuelve dependiente del interés de cada integrante de las comunidad. “En suma, en el medio rural se combinan elementos propicios y elementos nocivos para el capital social; el saldo neto es específico a cada momento de cada comunidad.” (Durston, 2002, 36)

En el entorno rural se puede apreciar la existencia de dos tipos de vínculos influyentes, los lazos fuertes y débiles. Su comprensión profundiza las dinámicas y

características socio – organizativas por las cuales las comunidades rurales establecen sus normas de interacción social.

Los lazos fuertes suelen estar situados generalmente en comunidades o grupos pequeños que se caracterizan de mantener un cierre operacional en el aspecto organizacional, esto quiere decir que las expectativas que cada integrante tiene se encuentran comprometidas para lograr el beneficio común de todos los demás integrantes. El control recíproco instaurado fomenta el respeto a las normas y sanciones establecidas por la colectividad, facilitando instituir organismos que ejerzan fuertemente sus normas de interacción y así efectivizando procesos organizativos entre ellos.

En el lado opuesto se encuentran los lazos débiles, este tipo de vínculo social se caracteriza por abarcar distintas comunidades. A diferencia de los lazos fuertes aquí no se encuentra un cierre operacional que normativice las relaciones que los integrantes de las comunidades realicen para alcanzar sus expectativas, contrariamente estos lazos se identifican por juntar los intereses de varias comunidades. Acorde con ellos se posibilita el intercambio diverso de información, experiencias y conocimientos, que proporciona nuevos y viejos elementos de reflexión para la construcción de alternativas que les faculte mejorar su situación organizativa y material.

3.2. Tipos de capital social

El capital social se encuentra potencialmente en todas las personas y en los grupos sociales que estos han conformado. No obstante, el grado de capital social que cada uno de estos grupos adquieren está definido por el desenvolvimiento instituido de precursores de capital social como: la memoria social, identidad, religión, vecindad, amistad, parentesco, principios de intercambio recíprocos horizontales o verticales y satisfactores socioemocionales como afecto, honra, prestigio, respeto, autoestima altruismo entre otros. Estos en conjunto con los elementos esenciales ya expuestos del capital social se interrelacionan de forma compleja generando distintos grados de capital social, así como diversas formas de capital social. Con el afán de poder identificar a futuro las distintas formas de capital social existentes en el estudio empírico de las comunidades de Cusubamba y Mulalillo, a continuación se describirán brevemente los seis diferentes tipos de capital social esbozados por John Durston.

Capital social individual.- El presente se ve caracterizado por el establecimiento de relaciones diádicas, es decir entre dos personas. En las cuales se

establecen relaciones de confianza y reciprocidad a modo de contrato informal. Este recurso se asienta en el ámbito relacional de redes egocentradas, lo que quiere decir es que cada individuo tiene su propia red por ende el beneficio y manejo de este capital es dependiente únicamente del individuo que ha instituido esta red expuesta.

Capital social grupal.- Este tipo de capital social se caracteriza por ser una extensión de las redes egocentradas expuestas en el capital social individual, en la presente se interrelacionan muchos vínculos establecidos generalmente entre amigos que conforman un grupo pequeño de individuos donde todos se conocen. Dadas estas características la formación de este capital social se fundamenta en la reproducción de lazos fuertes, los cuales como se lo expuso anteriormente muestran un alto grado de cierre, motivando así a este grupo la conformación de equipos de trabajo o incluso de empresas. No obstante, la conformación de estos organismos organizacionales será integrada únicamente entre las personas que han reproducido mutuamente numerosas experiencias de confianza y reciprocidad.

Capital social comunitario.- En este nivel el capital social logra ser una característica netamente colectiva, pues representa un derecho de todos los miembros de la comunidad. Sin embargo, la comunidad puede estar establecida por características territoriales o funcionales, por tanto, “puede tratarse de una comunidad definida por una vecindad estable, o puede ser una comunidad de intereses, definida por la existencia de objetivos comunes.” (Durston, 2002, 40) Afincándose así no solamente en las relaciones interpersonales sino también en las instituciones de cooperación comunitaria, de esta manera posibilita a este capital social ejercer un mayor número de funciones.

Capital social puente.- El presente tipo de capital social se muestra como una extensión importante para el capital social individual, grupal y con especial énfasis del comunitario. El capital social puente por un lado son vínculos integrados por individuos de diversas clases sociales y por otro lado puede establecer alianzas o uniones entre organismos e instituciones de diferentes caracteres. Su naturaleza consensual se ve caracterizada por establecer relaciones de poder horizontales, las mismas que posibilitan instituir relaciones identitarias y recíprocas mucho más amplias que permite contactar y constituir coaliciones entre comunidades, organizaciones de base y así de segundo grado y organismos externos. Tanto Putnam (2002) como Durston (2002) coinciden en percibir con gran relevancia al capital social puente como un elemento de gran influencia en la lucha contra la pobreza. Ya que, les permite tender vínculos (puentes) entre sectores y organizaciones pobres, estas establecen relaciones de confianza

fundamentadas en su similar situación de vida, con el fin de generar acciones colectivas que les facilite mejorar sus condiciones de vida.

Capital social “de escalera”.- El presente entabla las relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación que pueden haber entre individuos de diferente estrato social. Produciendo un capital social en escalera, en el que se junta individuos con distinto grado de capital social en el cual uno posee más que el otro instituyendo de esta manera relaciones de cooperación entre un “actor de escaso poder verticalmente con otro de mayor poder. En un contexto democrático, esta modalidad puede servir para empoderar y desarrollar sinergias.” (Durston, 2002: 41, 42)

Capital social societal.- Este último tipo de capital social ha sido esbozado por algunos teóricos que resaltan el análisis conceptual de este término en un espectro nacional o societal. Su aplicación se centra en la identificación de virtudes o debilidades expuestas en los sistemas normativos y culturales permanentes en una nación o sociedad. En base a esta estructura analítica, el capital social societal se enfoca en clarificar la relación renuente entre el capital social y la persistencia de la pobreza, a partir del estudio de las dinámicas de exclusión social desenvueltas en las políticas estatales.

3.2.1. Aplicación del capital social en el contexto rural

Las nociones conceptuales expuestas han posibilitado abordar al capital social, a manera de una potencial herramienta teórica en el análisis de los problemas existentes alrededor de la pobreza rural y su desarrollo. Por este motivo, en América Latina, principalmente, han surgido estudios sobre la capacidad, del capital social, como propulsor de proyectos de desarrollo rural. Fundamentados en la promoción organizativa e institucional de las relaciones de intercambio recíproco cimentado en comunidades campesinas.

Ha pasado más de una década desde que se inició un interesante, intenso y por momentos confuso debate en torno al capital social, debate que ya va en la quinta o sexta ronda de intercambios en las publicaciones profesionales. Este paradigma inmaduro pero prometedor del capital social forma parte ya de las herramientas analíticas de los especialistas en desarrollo social y económico. Como se verá más adelante, el concepto es particularmente útil para repensar el problema que representa la persistencia de la pobreza campesina. (Durston, 2002, 15)

Según el criterio planteado se motiva a percibir a este concepto como el instrumento idóneo en la solución de problemas rurales, que se compatibiliza perfectamente con el contexto producido por la ausencia estatal de los países latinoamericanos. En las últimas décadas a causa de políticas neoliberales se ha tendido el retiro del Estado como ente influyente y garantista del desarrollo rural. En base a este panorama el capital social se ha instaurado a modo de instrumento coordinador de proyectos de organización rural que supliría en consecuencia la ausencia estatal en la generación de programas de desarrollo rural.

Otra razón por la que se genera esta visión aplicativa del capital social influyente de procesos y programas de desarrollo rural, es porque las comunidades campesinas y rurales se han caracterizado generalmente de estar dotados de elementos precondicionantes del capital social. Los elementos que mantienen son una memoria social, identidad, amistad, vecindad, reciprocidad, parentesco y satisfactores socio-emocionales. Pero, a diferencia de lo que pasa en ámbitos urbanos es que estos elementos confluyen, en sus integrantes, a través de una serie de relaciones caracterizadas de fuertes lazos sociales que conjugan en contextos físicos, sociales y productivos similares. Sin embargo, dichas condiciones se han visto expuestas y en gran medida erosionadas por la entrada del comercio, la flexibilización y precarización de las labores agropecuarias, la migración y de la marginalización de la pequeña producción agropecuaria. “En cierto sentido, la base productiva sobre la cual se tejían esas relaciones empieza a resquebrajarse [...] No es que la gente no quiera practicar esas relaciones, lo que sucede es que no puede.” (Martínez, 2006, 122)

Sobre este caso podemos inferir y aclarar que el capital social no es un elemento que yace implícito en las relaciones sociales de poblados rurales, lo que aquí se esboza es que para lograr un grado de capital social es indispensable la constante construcción de las relaciones expuestas junto con niveles mínimos de organización. “Así pues, el capital social es más bien el resultado de un conjunto de acciones institucionales en un entorno favorable que inciden en la potenciación de la energía social, por lo mismo se trata de un capital social “inducido””. (Martínez, 2006, 78)

Las normas de reciprocidad generalizadas y las redes de compromiso cívico favorecen la confianza social y la cooperación porque reducen los incentivos para evadirse de ellas y la incertidumbre y proveen modelos para futuras cooperaciones. Este capital social puede acumularse y convertirse en un círculo

virtuoso que logra altos niveles de sus elementos y de bienestar colectivo.
(Donoso, 2000, 75)

Así la utilidad del capital social en la perspectiva práctica del desarrollo rural dependerá de que el abordaje conceptual parta de dos dimensiones. La primera dimensión representa el aspecto relacional, este considera a las prácticas recíprocas y de cooperación como constituyente de redes y normas que establecen medios para superar los dilemas de la acción colectiva. En la práctica esto puede observarse en las relaciones sociales que reproducen los pequeños productores en la configuración de grupos, comunidades y asociaciones. La segunda dimensión se sitúa en el ámbito procesual el cual simboliza el carácter acumulativo o de des-acumulación del capital social. Esto quiere decir que el uso o desuso del capital social puede motivar o no a la creación de condiciones de bienestar colectivo producto de la reproducción constante de la primera dimensión, caso contrario se establecerán condiciones inversas a las expuestas. “For all these reasons, we should expect the creation and destruction of social capital to be marked by virtuous and vicious circles.” (Putnam, Leonardi, & Nanetti, 1993, 170)

Sin embargo, de las premisas expuestas es pertinente destacar que la aplicación del capital social en la resolución de problemas rurales representa una proposición teórico metodológica. Esto conlleva a suponer que, para lograr la veracidad de la misma se necesita la realización de más investigaciones empíricas cualitativas, que faciliten aseverar la potencialidad peculiar del capital social en el desarrollo organizativo campesino y rural de como lo menciona Durston (2001).

3.2.2. El capital social comunitario y su potencial aplicación en el sector rural

La definición y su campo de acción delimitada proyectan a este tipo capital social como instrumento idóneo en la construcción de programas de desarrollo en el contexto rural. Su carácter instituyente en relaciones de gestión comunitaria y cooperación provee los elementos necesarios para estructurar organismos e instituciones sociales con normativas establecidas que faciliten la organización de acciones colectivas en pro de la comunidad, esta puede ser conformada por vínculos territoriales o por intereses.

El capital social comunitario no es un recurso individual, sino una forma de institucionalidad social del conjunto, en este caso de la comunidad local. Que los participantes en el capital social comunitario se plantean como objetivo, en forma explícita o implícita, el bien común, aunque no necesariamente lo

alcanzan [...] el capital social comunitario hace referencia a prácticas y relaciones interpersonales realmente existentes. La institucionalidad informal existente dentro y fuera de las organizaciones formales, a nivel de comunidad o de sistema social más amplio, es lo que determina cómo funcionan realmente esas instituciones formales. (Durston, 2002, 27)

Estas relaciones expuestas asientan normas y sanciones, que son instituidas para ejercer un orden entre los integrantes de los distintos niveles organizativos construidos de la actuación de este tipo de capital social. El orden establecido facilita controlar la gestión de los recursos manejados por estas organizaciones creadas. Además tiene la finalidad de generar en parte un adecuado sistema que permita establecer responsabilidades entre sus integrantes y por otra parte medios que les posibilite enfrentar de mejor forma los conflictos u oportunidades que puedan presentarse en la reproducción de estas instituciones, redes u organizaciones conformadas. Tomando como premisa el funcionamiento descrito y su aplicación en el contexto rural algunos autores han inferido que:

El capital social comunitario, cuando está presente, es un atributo de estos sistemas sociales porque influye en la sustentabilidad sistémica de las instituciones comunitarias. En particular, las relaciones con un fuerte contenido de intercambios cooperativos y de esfuerzos mancomunados pueden contribuir a la reproducción del sistema institucional comunitario. (Durston, 2002, 32)

El potencial que tiene la formación del capital social comunitario en entornos rurales nos lleva a reflexionar que la creación de instituciones organizativas productos de la aplicación de este capital social, plantea bases concretas que pueden ser de uso de las comunidades rurales para enfrentar aquellas condiciones de exclusión y pobreza a las cuales han estado sometidos. “Fortalecer la capacidad de llegar a consensos internos y la capacidad de proponer y negociar. Este papel implica además de incubar actores sociales embrionarios, servir de apoyo a las organización en momentos de una crisis externa o interna.” (Durston, 2002, 147) Este es el rol más importante que cumple el capital social comunitario en los procesos de desarrollo rural.

3.2.3. Casos prácticos del capital social como propulsor de desarrollo rural

Como se muestra el capital social ha representado un instrumento teórico en la formulación de proyectos y experiencias de desarrollo rural. Entendiéndose al desarrollo rural como lo expone la cita propuesta.

Manuel Chiriboga (2008: 157) a través de A. Schejtman y J. Berdegúe (2007) define el desarrollo rural como “un proceso de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza. La transformación productiva se refiere a la articulación competitiva de las actividades a los mercados, crecientemente abiertos, y la transformación institucional de las reglas formales e informales que reproducen la exclusión de los pobres de los procesos y beneficios de la transformación productiva”. (Carrillo, G. 2011: 16, 17)

Teniendo en cuenta esta definición, a continuación se presentará las experiencias más representativas en las que el capital social ha constituido un elemento estratégico para la aplicación de este desarrollo. En este sentido, cabe destacar que “la importancia del capital social para las estrategias de superación de la pobreza y de integración de los sectores sociales excluidos reside en el hecho de que las prácticas correspondientes suelen complementar el empoderamiento.” (Durstun, 2002, 48)

Uno de los ejemplos más generalizados que reproducen al capital social como elemento constitutivo son las asociaciones de crédito rotativo. Estas organizaciones se han establecido globalmente como una alternativa de pequeños productores y de personas, que no cumplen los requisitos necesarios para acceder a un crédito, que conforman una red en la que sus integrantes se comprometen a aportar constantemente a un fondo común; el cual, es entregado a un integrante de esta red de forma rotativa con la condición de que todos en algún momento reciban ordenadamente dicho fondo. La conformación de estas asociaciones tiene el fin de combinar la sociabilidad de un grupo de personas con la formación de capitales monetarios en pequeña escala. No obstante, en este peculiar caso no se evidencia concretamente relaciones de cooperación, pero lo que se muestra en estas asociaciones es la creación redes fundamentadas en patrones de confianza y reciprocidad, representando más una categoría práctica que ética.

Rotating credit associations illustrate how dilemmas of collective action can be overcome by drawing on external sources of social capital, for they “use pre-existing social connections between individuals to help circumvent problems of

imperfect information and enforceability.” Like a kind of collateral, but it is available to those who have no Access to ordinary credits markets. Lacking physical assets to offer as surety, the participants in effect pledge their social connections. Thus social capital is leveraged to expand the credit facilities available in these communities and to improve the efficiency with which markets operate there. (Putnam, Leonardi, & Nanetti, 1993, 169)

Otro caso generalizado, en que el capital social constituye un motor para la generación de acciones colectivas en pro del desarrollo rural son las experiencias tradicionales de cooperación comunitaria como las mingas o dinámicas similares. Comúnmente en poblaciones campesinas y rurales sus integrantes se junta para realizar obras que benefician a la comunidad en general; evidenciado así la potencia que tiene este concepto en la superación del dilema de la acción colectiva. Las experiencias más comunes de este caso organizativo son las mingas en torno al mantenimiento y limpieza de las comunidades y en actividades en torno al riego, donde los integrantes de las comunidades se unen para generar o conservar en buenas condiciones sus canales; otro caso específico son en la organización de fiestas patronales o comunitarias, aquí sus integrantes indistintamente cooperan en diferentes labores para que la fiestas sean realizadas con gran eficacia.

No obstante, sea cual sea el caso en donde se establezcan relaciones de intercambio, confianza o reciprocidad, es menester comprender que estas relaciones representan precondiciones prácticas en las cuales el capital social puede entrar en vinculación a manera de motor. Generando experiencias organizativas de distintas características que contribuyen al desarrollo en este caso de poblaciones rurales.

3.2.4. Reflexiones sobre la aplicación del capital social como elemento para el desarrollo rural

En la siguiente parte se abordarán algunos elementos complementarios que se deben tener en consideración para establecer un profundo análisis sobre la teoría del capital social. Acorde con este ejercicio reflexivo, es necesario exponer que indistintamente del proceso en el que el capital social pueda ser aplicado, este se encontrará marcado por círculos virtuosos o viciosos que pueden crear o destruir el capital social. Sin embargo, la conformación de estos círculos se encuentra dependiente de los grados de confianza y desconfianza que coexisten en la población que reproduce el capital social.

Dentro de la aplicación de la teoría del capital social en estrategias contra la pobreza y la exclusión es importante tener en cuenta un componente de gran influencia y poder de transformación en los aspectos definidos. El empoderamiento a pesar de ser un componente externo al del capital social, este se instaura en la aplicación de la teoría del capital social como medio para ampliar su base conceptual. No obstante, es menester recalcar que esta compenetración conceptual, permite fortalecer la incidencia social de actores excluidos o de escaso poder con el fin de equiparar las oportunidades o generarlas.

Según Gita Sen (1997), empoderar significa cambiar las relaciones de poder a favor de aquéllos que previamente ejercían poco poder en sus propias vidas; así es el proceso de ganar control. La descentralización no significa empoderamiento para los pobres si, como suele suceder, los jefes locales son mucho más poderosos que ellos. Sin embargo, debemos tener siempre presente que el empoderamiento no es un proceso neutral, sino que cambia las relaciones de poder provocando conflictos, que no son necesariamente dañinos y pueden incluso catalizar el proceso de empoderamiento.

The fact that the vertical networks are less helpful than horizontal networks in solving dilemmas of collective action may be one reason why capitalism turned out to be more efficient than feudalism in the eighteenth century, and why democracy has proven more effective than autocracy in the twentieth century. (Putnam, Leonardi, & Nanetti, 1993, 175)

Otro elemento que influye en las experiencias organizativas y en la reproducción del capital social, es el establecimiento de redes horizontales o verticales en los procesos de gestión organizativa. De la misma forma como menciona la cita textual, la instauración de redes horizontales es asociada con la generación de un buen gobierno, ya que fortalece tanto los vínculos organizativos de base como los de segundo grado evidenciado así la solución de los dilemas de la acción colectiva.

En contraria situación se esbozan las redes verticales que tienden a caracterizarse por establecer estructuras jerárquicas que mantienen relaciones de sumisión o dependencia. Este orden predispuesto genera que los procesos de organización establecidos tengan como fin el estancamiento de espacios y experiencias de participación recíproca hacia los individuos que por sus condiciones de exclusión no han podido ser participes en los espacios de incidencia social o política. Así el establecimiento de estas redes descritas se encuentra marcado por “relaciones de

reciprocidad/confianza o de dependencia/explotación que pueden mantener una sociedad unida, pero en niveles diferentes de eficiencia y de desempeño institucional.” (Donoso, P. 2000, 75)

Es importante recalcar que la exposición elaborada en este capítulo sobre el capital social es de gran utilidad para el análisis del estudio de caso que se realizará en el siguiente capítulo. La teoría del capital social, específicamente el capital social puente y comunitario, son las dos principales herramientas conceptuales que se utilizará en función de describir y comprender los vínculos y experiencias organizativas situados en las parroquias de Cusubamba y Mulalillo. Además se analizará como la consecución de estos capitales sociales han sido elementos esenciales para la consecución de proyectos de desarrollo rural junto con el “Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio” (FEPP). Así, el siguiente capítulo tendrá el objetivo de mostrar, en parte, cómo a pesar de la existencia de heterogéneos procesos organizativos entre las comunidades, el capital social a través de sus diferentes tipos provee condiciones aptas para empoderar a estas comunidades sobre alternativas en la gestión rural para el desarrollo.

Cuarto Capítulo

4. Estudio de caso sobre la aplicación de la soberanía alimentaria

El siguiente capítulo constará de dos principales momentos que tendrán como finalidad la exposición y análisis del estudio de caso seleccionado en esta disertación. El propósito de estos momentos tiene por objetivo mostrar cómo en algunas comunidades de las parroquias de Cusubamba y Mulalillo, ubicadas en el cantón Salcedo de la provincia de Cotopaxi, se aprecia una relación entre el capital social acumulado por pequeños productores, campesinos y organizaciones y la conformación del trabajo conjunto con el Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio (FEPP). Producto de esta relación se han implementado los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria (SIPA). Este proyecto integral empoderó a los productores de la zona sobre la importancia de técnicas de producción agroecológica además de una serie de elementos que han permitido el establecimiento de ciertas condiciones para la aplicación de la soberanía alimentaria.

El primer momento realiza una descripción global sobre el contexto general en el que se encuentran las comunidades de Cusubamba y Mulalillo. Este proceso descriptivo se enfocará principalmente en detallar como se ha establecido la relación entre estas comunidades y la presencia del FEPP, enfatizándose en el proceso aplicativo de los SIPA'S. Para ello, es necesario contemplar en primera dimensión el contexto geográfico e institucional de la zona ya que nos permite situar el análisis propuesto y delimitar los alcances del mismo. Asimismo, es pertinente describir el significado de los SIPA'S; cómo fueron concebidos estos; cuáles son sus principios, estructura y requisitos que necesitan los beneficiarios para su aplicación; cómo fue aplicado y qué impactos produjo este proyecto a corto plazo.

En segunda instancia, se desarrolla el estudio de caso descrito anteriormente; este análisis identifica y expone cómo la sucesión participativa del FEPP y las comunidades, en mención, posibilitó la aplicación de los SIPA. De esta manera, el propósito investigativo de esta disertación y específicamente de este capítulo es indagar sobre el proceso de desarrollo rural emprendido en la zona mencionada. No obstante, esta pesquisa tiene por objetivo principal evidenciar como la aplicación de condiciones de soberanía alimentaria, producto de la confluencia de acciones entre los integrantes de las comunidades en estudio y la intervención del FEPP, ha consolidado un proceso de desarrollo rural que contrarresta las diferentes circunstancias y entornos de

maldesarrollo existentes generalmente en las locaciones rurales. Finalmente se buscar reflexionar sobre el proceso aplicativo de la soberanía alimentaria en el Ecuador, tomando en cuenta esta experiencia.

4.1. Reseña Situacional

Tal como se lo menciono anteriormente el propósito de esta disertación es el análisis de la aplicación de la soberanía alimentaria como un modelo alternativo de desarrollo. Este estudio pretende reflexionar como la generación de precondiciones de soberanía alimentaria contrarresta las condiciones de maldesarrollo reproducidas especialmente en sectores rurales.

De este modo a fin de concretar esta introspección planteada alrededor de la soberanía alimentaria, se tomó como estudio de caso el proceso mantenido en algunas de las comunidades pertenecientes a las parroquias de Cusubamba y Mulalillo. Las cuales, a través de la implementación de un proyecto de desarrollo rural formulado por el Área de Desarrollo Territorial del FEPP – Latacunga y ejecutado en conjunto con los integrantes de estas comunidades, se lograron el establecimiento de condiciones de soberanía alimentaria. De tal manera, es pertinente realizar una breve presentación geográfica, social, organizacional e institucional de la zona en la que se aplico el presente estudio.

4.1.1. Contexto geográfico social

La Parroquia de Cusubamba se encuentra ubicada en la provincia del Cotopaxi al suroeste de su capital Latacunga. Esta parroquia en el ordenamiento territorial forma parte del cantón Salcedo del cual ocupa 192.17 km²; podemos observar que esta se sitúa en las estribaciones internas de la cordillera occidental de Los Andes, en alturas que varían entre los 2.600 a 4.200 msnm. La población de Cusubamba está distribuida actualmente en 22 comunidades, las cuales conglomeran según el último censo poblacional del Ecuador, efectuado en el 2010, alrededor de 8.503 habitantes; el 30% esta población se localiza en la cabecera parroquial, el otro 70% se ubica en el sector rural.

Esta zona ha presentado aproximadamente un crecimiento poblacional del 16%, en referencia a las 7.102 personas que tenía la misma según el censo efectuado en el 2001. Otro dato relevante es en cuanto a la composición étnica de esta población podemos observar según los datos del INEC el 31.01% son mestizos, el 69.70% son

indígenas bilingües, es decir Kichwa e hispano hablantes, por último alrededor del 1.55% se autodefinen como mulatos o blancos. De los 8503 habitantes aproximadamente el 51.40% son mujeres, es decir 4.370; por ende el 48.60% restante, es decir 4.132 personas, son hombres.

De igual forma que Cusubamba, la parroquia de Mulalillo también se encuentra situada en el Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi. Mulalillo abarca a trece comunidades en un territorio de aproximadamente 41.80 km²; según los datos del último censo nacional esta parroquia tiene alrededor de 6.298 habitantes, su población ha aumentando en un 16% en comparación a los 5.787 habitantes que tenía en el 2001. El 53 % de la actual población, es decir 3.671, son mujeres; mientras que 3.256 personas son hombres, es decir el 47%. La predominancia étnica que caracteriza a esta parroquia, a diferencia de Cusubamba, se auto identifican como mestizos, el 52.27%; el porcentaje restante es decir 42.73% son indígenas. (INEC, 2010)

Según los datos mencionados es posible visualizar que por las características socio-demográficas de estas dos comunidades su población se sitúa mayoritariamente en los sectores rurales. Debido a ello no es sorpresa que la principal fuente de sustento económico y familiar es la producción agropecuaria, alrededor del 65% de los ingresos obtenidos provienen de esta actividad. El otro 35% de los ingresos proviene de los trabajos que los integrantes de las familias realizan por fuera de su comunidad o de sus parcelas.

Esta situación socioeconómica que caracteriza a estas poblaciones indica la manifestación latente de una población migrante. Las tendencias migratorias de la zona indican en su mayoría como destinos preferenciales a Quito, Latacunga, Ambato en la Sierra; hacia Guayaquil en la Costa; hacia El Tena y Lago Agrio en la Amazonía ecuatoriana, para trabajar en las explotaciones petroleras; y hacia España e Italia, quienes migran por fuera del país.

4.1.2. Contexto institucional

Con el fin de describir y analizar a los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria (SIPA) y su incidencia en el proceso de desarrollo rural efectuado en las parroquias anteriormente descritas. Es preciso, explicar brevemente el contexto institucional de las organizaciones que han creado y posibilitado la aplicación de este proyecto de desarrollo expresado sustancialmente en la consolidación de los SIPA'S en pequeños productores y campesinos de la zona.

Uno de los principales actores institucionales vinculados en el proceso de creación y aplicación de los SIPAS es el Fondo Ecuatoriano *Popularum Progressio* (FEPP). Este actor se instituye como una fundación privada con finalidad social, sin fines de lucro, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana; por ende representa una Organización No Gubernamental (ONG). El FEPP fue fundado en 1970, su origen surge de la intención de un grupo de obispos, sacerdotes y seglares, liderados por el Monseñor Cándido Rada, que buscaban dar respuesta en el Ecuador al llamado del Papa Paulo VI en la Encíclica *Populorum Progressio*, de crear un "fondo común" para la "asistencia a los más desheredados". En base a estas proposiciones esta ONG tiene como propósito el fortalecimiento de las organizaciones populares vinculadas con el desarrollo económico, social, rural y urbano marginal; a través de la promoción y reproducción de principios de autoayuda, autogestión, autocontrol y participación.

A partir del 2000 el FEPP pasó a ser el Grupo Social Fondo Ecuatoriano *Popularum Progressio*(GSFEPP), esta transformación institucional se debe a que se han constituido actualmente al interior de la institución nuevas personerías jurídicas, que mantienen principios, valores, visiones y destinatarios comunes. Es importante recalcar que la elaboración y ejecución de los SIPA'S forma parte de los proyectos que mantiene esta ONG. No obstante, la consecución de dicho proyecto es producto del trabajo específico de la oficina regional del FEPP-Latacunga, a través de la formación de la coordinación del Área de Desarrollo Territorial (ADT) Cusubamba. Por ello, el alcance y delimitación de los SIPA'S se observa en el desarrollo de las comunidades situadas en las parroquias anteriormente expuestas.

Otro actor institucional relevante vinculado al trabajo y ejecución del ADT Cusubamba realizado por el FEPP es la Fundación Ayuda en Acción (AeA), esta es una Organización No Gubernamental de cooperación para el desarrollo, es independiente, aconfesional y apartidista. Tiene como objetivo principal promover la generación de cambios estructurales que permitan la reducción de la pobreza, empoderando a los colectivos sociales más vulnerables sobre los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

En el Ecuador esta ONG ha trabajado en el desarrollo de zonas rurales a partir de 1986. Sus líneas de acción en el país ha sido el fortalecimiento de procesos de empoderamiento sobre los acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales

con el propósito de fomentar una ciudadanía activa e influyente capaz de incidir en sus realidades.

4.1.2.1. Asociación del GSFPEP y AeA

A partir de 1996 se entabla una alianza de trabajo en el Ecuador, precisamente en Cotopaxi, entre el FEPP y AeA. La consolidación del acuerdo establecido entre estas dos ONG'S surge en un inicio porque ambas organizaciones dedicaron ayuda humanitaria a los afectados del terremoto sucedido en ese año en las parroquias de Cusubamba y Mulalillo. Las acciones tomadas por estos actores posibilitó en un inicio, la coordinación de esfuerzos para sobrellevar las pérdidas que aquejaron a los habitantes de las comunidades de la zona afectada; tras esta cooperación simultánea se generó una percepción de confianza por parte de los pobladores hacia estas ONG'S. Este vínculo de confianza construido entre las comunidades y estas organizaciones permitió la concreción de una alianza entre el GSFPEP y AeA para establecer una línea de trabajo para el desarrollo de estas parroquias.

De esta manera, se creó el Área de Desarrollo Territorial (ADT) Cusubamba – Mulalillo. El objeto de este proyecto por un lado representa la materialización del convenio establecido entre estas ONG'S. Pero, por otro lado la formación del ADT estableció la coordinación de esfuerzos para la aplicación de proyectos y acciones de desarrollo integral en pro de la población de esta zona. Así, se instauro por parte de estos organismos un proceso de asistencia de largo plazo, este reemplazo las líneas asistencia mantenidas anteriormente por estas instituciones en el territorio.

Los principales ejes temáticos que abordo el ADT se relacionan con el fortalecimiento de prácticas de reciprocidad y difusión del conocimiento; en este punto se impulsaron actividades que fomenten la reproducción de buenas prácticas. Además, se abordó la recuperación de cultivos nativos con el fin de recuperar hábitos y recetas locales; estas, además de presentar un alto valor nutricional posibilitan la reproducción y conservación de estos elementos como fuente de identidad cultural.

En función de estas líneas de acción, a partir del 2007 se implementó como proyecto a desarrollar los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria. La proposición de este va acorde con la visión institucional de ambas ONG'S, que tienen por objetivo el empoderamiento de sus derechos y la mejora de las condiciones de vida de la zona. De esta manera, el proyecto se enfocó la vulneración de los derechos, los elevados índices de pobreza, el limitado acceso y disponibilidad de alimentos de calidad.

La intervención del ADT consistió en la capacitación, socialización y asesoramiento de las familias en temas de nutrición; derechos consagrados como: la soberanía alimentaria, la alimentación, equidad de género, economía social y solidaria; el deterioro progresivo de los suelos, métodos agroecológicos; entre otros temas. Para comprender de mejor manera la aplicación de este proyecto se presentará a continuación su formulación, ejecución y evaluación interna.

4.1.3. Formulación de los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria (SIPA´S)

Los SIPA`S han sido formulados por la oficina regional del FEPP-Latacunga en el Área de Desarrollo Territorial, este proyecto se realizó en colaboración con AeA. Estos sistemas se crearon con el fin de que los beneficiarios establezcan una producción de alimentos orgánicos cuya finalidad sea el abastecimiento de alimentos adecuados para su autoconsumo, además de acceder a espacios de comercialización en mercados justos. Esta propuesta está encaminada al fortalecimiento y reproducción de la soberanía alimentaria, al derecho humano de la alimentación y a la dinamización de la economía familiar; no obstante, para la consolidación integral de estos elementos mencionados, las entidades ejecutoras consideraron que se debía generar un proceso paralelo en la promoción de temas de equidad de género, identidad cultural y de sostenibilidad ambiental. Estas acciones conjuntas se formularon en función de aportar con la materialización de los objetivos del milenio establecidas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Teniendo en cuenta estas consideraciones y elementos que se abarcaron en la formulación de los SIPA`S, es preciso mencionar que esta experiencia agropecuaria se instauró con el propósito de fomentar en los actores involucrados la adopción de la diversidad productiva. Esta última se presenta como una estrategia idónea de subsistencia, ya que puede permitir a las familias campesino-indígenas pequeñas productores de alimentos disponer y acceder constantemente a una alimentación adecuada; que se presenta como resultado de la amplia gama de productos sanos que ellos mismo pueden producir. De esta manera, la importancia del autoconsumo se entabla dentro del proyecto como una herramienta para la revitalización y reproducción de la agricultura familiar como un modo de vida rentable.

La consecución de esta revitalización, en los SIPA`S, se muestra como la estrategia catalizadora que viabiliza optimizar los limitados recursos y medios productivos que tienen los pequeños agricultores y campesinos ubicados en esta zona centro andina del país. Es por esta razón, que los SIPA`S en su formulación buscan instaurar una organización productiva que integre armoniosamente los subsistemas agrícola, pecuario y ambiental. Esto quiere decir que la producción sinérgica “entre los cultivos (tradicionales, ciclo corto, hortalizas, pastos), frutales productivos y forestales protectivos, los animales mayores (bovinos) y menores (cuyes, conejos, cerdos, aves de corral, ovinos), permite fomentar la diversificación productiva [...] como una estrategia familiar de producción.” (Montenegro, Los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria: Estrategia para la Seguridad y Soberanía alimentaria en el Ecuador, 2010)

En conclusión, lo que busca el establecimiento de los SIPA`S es desarrollar el empoderamiento de los pequeños productores familiares y campesinos en técnicas agroecológicas de producción, en conjunto con la reproducción de los conocimientos tradicionales de producción agropecuaria. De esta manera, la articulación productiva propuesta tiene el objetivo, por un lado, de generar en los productores un enriquecimiento mutuo entre las técnicas de cultivo que mantienen y las agroecológicas. Pero por otro lado, se plantea sensibilizar a estas familias sobre la importancia del autoconsumo de sus productos, como una estrategia para mejorar su situación económica y su salud a través del consumo de productos inocuos y nutritivos libre de agroquímicos.

4.1.3.1. Principios

Tomando en cuenta los elementos y consideraciones que tomó el FEPP – Latacunga para la formulación de los SIPA`S; es preciso, considerar dentro de este esbozo descriptivo los principios que se contemplaron en la definición y aplicación de este proyecto. Podemos observar que existen tres principales principios que se tomaron en consideración para el establecimiento de los SIPA`S y sus diferentes actividades.

- Dentro de la estructura del proyecto la **sostenibilidad**, representa un principio base para el establecimiento de los SIPA`S, considerándolo como un elemento esencial para el desarrollo de las familias (titulares) que han sido beneficiadas. Este principio implica empoderamiento sobre el adecuado manejo de los recursos que disponen como los son la tierra, el agua y la biodiversidad. La toma

de conciencia sobre el cuidado de estos recursos se fundamenta en el hecho de que su buena administración les permitirá potencializar y aprovechar su producción en el tiempo, sin depender de la aplicación de elementos como agroquímicos o de la asistencia técnica. De esta manera, este principio se fundamenta en que la reapropiación del manejo de los recursos simboliza un elemento decisorio del futuro de los titulares, en la medida en que el correcto manejo de los recursos posibilitará una producción sostenible.

- El **respeto** constituye un principio a fomentar, complementario al anterior. Este consiste en promover que las familias actúen con respeto a la tierra y al agua, debido a que son estos los que sirven de motor para el logro de la producción agropecuaria que mantienen y mantendrán.
- Asimismo, la **diversidad** se planteó como un principio de aplicación elemental en el establecimiento de los SIPA's ya que hace referencia explícitamente a los términos productivos que deben adoptar las familias. La importancia de la diversidad productiva radica en que su aplicación disminuye los riesgos productivos y alimentarios a causa de fenómenos climáticos (sequía, heladas), naturales (ceniza volcánica), etc. Además las familias que priorizan la producción de un solo cultivo se encuentran en desventaja y riesgo frente al mercado, ya que su subsistencia dependerá de los precios que se establezcan por la oferta o demanda generada. La diversidad asegura una variedad de productos agropecuarios a la dieta alimenticia familiar y también permite contar con varias opciones de venta en los mercados locales.

Es importante destacar que los tres principios aquí señalados no son los únicos a considerar, a partir de estos se derivan otros principios como la complementariedad, la interrelación y la responsabilidad; estos al igual que los anteriores son de vital importancia, ya que de cierta manera todos estos representan valores que los titulares de los SIPA'S deben adoptar para que este sea beneficioso y sostenible en el tiempo. En conjunto todos estos elementos pretenden establecer un sistema de producción campesino basado en que *“la diversidad disminuye la vulnerabilidad alimentaria, económica y ambiental”* (Montenegro, Los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria: Estrategia para la Seguridad y Soberanía alimentaria en el Ecuador, 2010). Esta diversidad debe ser vista en el sentido práctico de valores, técnicas de cultivo, producción, consumo, comercialización, etc. A través de estos principios y del proceso aplicativo que se mostrará enseguida los SIPA'S tiene el objetivo de empoderar

a los agricultores de esta zona sobre los conocimientos necesarios para que perciban las potencialidades de la agricultura familiar como un modo de vida rentable.

4.1.3.2. El proceso aplicativos de los SIPA´S

Para poder establecer un análisis sobre la manera que el establecimiento de los SIPA´S incide en el desarrollo de las comunidades, es importante contemplar todo el proceso de aplicación que mantuvo el FEPP en la ejecución del proyecto. Es fundamental aclarar este proceso, desde las condiciones que se requirieron para su aplicación hasta la metodología que se utilizó en la misma.

En primer momento es preciso considerar, que las tres principales condiciones necesarias que debían cumplir los beneficiarios o titulares de las granjas integrales para formar parte del proyecto era:

- Demostrar que el terreno donde se va a implementar los SIPA´S le pertenezca. Es decir debía ser propietario de tierra.
- Una vez que haya demostrado ser propietario, el segundo requisito era estar dispuesto a cofinanciar las actividades y obras a realizar en el proyecto.
- El último condicionante era comprometerse en realizar las diferentes actividades contempladas en la aplicación.

El FEPP, para comenzar el proceso de aplicación de los SIPA´S, trabajó y socializó una serie de actividades que se encontraban coordinadas con las diferentes estrategias metodológicas establecidas para que el proyecto se ejecute ordenadamente, siguiendo así las diferentes etapas por la que se introdujo y estableció los SIPA´S. Los técnicos encargados de la formulación y aplicación del mismo plantearon el siguiente orden de actividades con el objetivo de que la implementación de las granjas integrales estable una relación participativa entre los técnicos y los titulares:

1. Análisis de las capacidades y disponibilidad de medios de producción de la familia
2. Identificar familias comprometidas que buscan su bienestar y el de los demás
3. Desarrollo de capacidades locales con procesos de capacitación agropecuaria y nutricional
4. Estructuración de un plan negociado de reordenamiento de los predios

familiares.
5. Implementación de los subsistemas agrícola, pecuario y ambiental mediante una inversión compartida
6. Asesoramiento permanente en la implementación de los distintos subsistemas con el fin de realizar a tiempo los correctivos necesarios.
7. Detectar que rubros productivos (agrícolas o pecuarios) tienen la posibilidad de posicionarse en mercado y puedan beneficiar la economía familiares
8. Potencializar los rubros productivos estratégicos que generan ingresos constantes y a corto plazo como: la producción de hortalizas, leche, crianza de animales menores, entre otros; concretando así la diversidad productiva.

El establecimiento de dicha relación se construye paulatinamente a través de la aplicación de estas actividades. Para el FEPP y los técnicos encargados de la implementación de los SIPA'S es fundamental constituir un proceso participativo; ya que, de esta manera la adopción y adaptación de técnicas y tecnologías de producción responden acorde a los elementos y herramientas que estas familias pueden acceder en el contexto y realidad en las que viven. Estableciendo así alternativas reales para atacar a las necesidades y problemas concretos que les aquejan. Para lograr este nivel de participación comunitaria e institucional, el FEPP, estableció previamente las siguientes estrategias metodológicas - Socialización, Identificación, Acuerdos Comunitarios, Planificación/Ejecución, Asistencia Técnica y Evaluación individual y grupal- con el objetivo de propiciar un ordenado y eficaz desarrollo del proyecto.

4.1.4. Desarrollo de las estrategias metodológicas

Como se muestra la metodología propuesta por el FEPP en la implementación de los SIPA'S es fundamentalmente participativa y se desenvuelve a través de fases. Estas han sido evaluadas -por parte de las familias beneficiadas (titulares)- el grado de aceptación, comprensión e incidencia.

La primera fase realizada fue la socialización de la propuesta, esta fue llevada a cabo por el FEPP en las asambleas parroquiales, comunitarias y asociativas con el apoyo de Organizaciones de Segundo Grado, principalmente los Cabildos; Organizaciones de Base, y Juntas Comunitarias. Para lograr dicho acercamiento se socializó previamente con las autoridades locales, dirigentes y presidentes información de los SIPA'S como los objetivos, en qué consistía estos sistemas integrales, cómo se

iba a realizar la implementación, etc. Una vez que se acordó el apoyo de las autoridades se realizó la socialización al público en general. Es importante destacar que para lograr este punto específico, el equipo de trabajo del FEPP realizó anticipadamente un mapeo de actores para identificar las autoridades con las que se trabajaron para la difusión de esta iniciativa.

Una vez socializada la propuesta, se emprendió el proceso de identificación de las personas y familias interesadas en formar parte del grupo de titulares de derecho, es decir los beneficiarios de los SIPA´S. En esta fase se identificaron a las familias con las cuales se conformaron los grupos de trabajo y se ejecutaron los talleres de capacitación e informativos, además recibieron los insumos y materiales de trabajo necesarios para la realización de las actividades contempladas en la consecución de los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria; vale destacar que muchas familias se fueron integrando poco a poco en el grupo de titulares de derecho, principalmente después de que visibilizaron la realización de las granjas integrales.

Para la planificación y ejecución de los SIPA´S los técnicos encargados de llevar a cabo el proyecto realizaron conjuntamente con los titulares de derecho –familias beneficiadas- los cronogramas de la capacitación; esta vinculación participativa fue fundamental para lograr una adecuada formación de los titulares; principalmente porque los horarios de trabajo se acordaron en coordinación al tiempo de los beneficiarios, así se aseguraba la asistencia de los mismos a los talleres. Bajo el mismo modelo participativo se realizó: la entrega de materiales e insumos como bloques, cinc, plántulas, animales menores y la asistencia técnica. Una vez establecido el esquema de trabajo se organizó las jornadas de capacitación prácticas, estos consistían en la realización de una serie de talleres prácticos en técnicas de cultivo agroecológicas y organización productiva realizados en granjas integrales modelo.

Para comprender en que se basaba esta metodología de aprendizaje, es preciso aclarar que los técnicos seleccionaron un grupo de titulares comprometidos, a los cuales capacitaron y formaron intensivamente para transformarles como promotores agropecuarios y reproduzcan los SIPA`S en sus terrenos, de esta manera los demás titulares se capacitaron, en las jornadas, a través de la experiencia ya formada por estos promotores, de esta manera el aprendizaje se realizó de campesino a campesino. Esta estructura tiene el objetivo de que la enseñanza impartida se establezca de manera continua, tanto por el promotor como por los demás titulares; en este caso el papel de

los técnicos se reducía sustancialmente al asesoramiento para solucionar dudas o inconvenientes que los promotores no puedan realizarlas.

Además de estos talleres situados en los aspectos productivos-agropecuarios se ejecutaron talleres informativos y de formación en temas de nutrición y comercialización; estos fueron dictados únicamente por técnicos especializados del FEPP. A la par de todo este proceso de capacitación y formación se efectuó la entrega física de materiales e insumos, con el fin de que los titulares de derechos ejecuten a la par el establecimiento de las granjas integrales. Vale recalcar, que para la entrega de los materiales los titulares de derechos tuvieron que aportar con el 50% del costo de los materiales, para ello se realizó un sistema de pagos asequible para las familias vinculadas. El objetivo de este modelo de financiamiento y de capacitación compartida y participativa fue demostrar que la relación formada entre el FEPP y los titulares de derechos no respondía al establecimiento de relaciones paternalistas o asistencialistas.

La última fase emprendida fue la de asistencia técnica realizada por los técnicos del FEPP, esta consistió en una visita hecha por los técnicos a cada una de las granjas integrales que formaban parte del grupo de titulares de derecho. Dicha visita tenía el propósito de verificar la aplicación de técnicas de cultivo impartidas, también se solucionaba cualquier inconveniente que cada titular pudo haber tenido en la implementación de las granjas integrales.

Vale recalcar, que estas estrategias metodológicas utilizadas en la aplicación de los SIPA'S fueron explicadas en la etapa de socialización y posterior a su ejecución se evaluó la aceptación comunitaria que tuvieron estas estrategias. Dicha evaluación fue realizada por un equipo consultor externo, que con la realización de encuestas a los titulares de las SIPA'S presentó los siguientes resultados:

Las estrategia metodológicas empleadas tuvieron una aceptación comunitaria del 100% en la etapa de socialización en ambas parroquias; la identificación de los titulares de derechos generó una aceptación del 66% en Cusubamba y del 83% en Mulalillo, estos se debió principalmente al hecho de que algunas familiares se integraron al proyecto una vez concluida esta etapa; en cuanto a la planificación y ejecución de las actividades pudieron evidenciar que: en Cusubamba el 86% de los titulares y el 83% de Mulalillo manifestaron su aceptación, los titulares que no se encontraron de acuerdo con esta etapa fue principalmente porque tuvieron problemas económicos en solventar la contraparte necesaria para la adquisición de los materiales e insumos necesarios; por último en la etapa de asistencia técnica se manifestó un 88% de aceptación en

Cusubamba y 100% en Mulalillo, el 12% restante mostraron su inconformidad a la asistencia entregada aludiendo que esperaban mayor apoyo por parte de los técnicos. (Chancusig, 2013)

4.1.5. Evaluación de los SIPA`S

Dentro de esta fase descriptiva del proyecto es preciso considerar la evaluación externa realizada acerca las diferentes actividades emprendidas en la aplicación de los SIPA`S y los impactos generados. Es de esta manera que, a continuación se presentarán algunos datos obtenidos. La selección de las variables fue producto del consenso entre el equipo técnico del FEPP y la consultora externa responsable de la investigación.

Impactos	Muy Bajo	Bajo	Mediano	Alto	Muy Alto
1.- Reducción migración	7%	40%	13%	13%	27%
2.- Mejoran los ingresos económicos familiares	0%	0%	20%	40%	40%
3.- Mejora del autoestima de la mujer	0%	0%	13%	20%	67%
4.-GAD`s cogestion: sostenibilidad de los SIPA	40%	20%	7%	7%	26%
5.- Familias tienen acceso al agua	20%	20%	27%	13%	20%
6.- Productos de calidad y valor agregado	20%	33%	33%	14%	0%
7.- Familias mejoran su salud y su alimentación	0%	7%	20%	13%	60%
8.- Diversificación de la producción	0%	0%	27%	20%	53%
9.- Fomento de una propuesta agroecológica	0%	0%	47%	20%	33%
10.- Se han conservado de los RRNN	20%	0%	33%	33%	14%
11.- Mejora las condiciones de vida de la familia	20%	0%	27%	33%	20%

Fuente: Daniel Orozco

Cada uno de estos impactos analizados fueron sometidos a una calificación de cinco puntos, los cuales contemplaron la siguiente clasificación ascendente: el uno significa muy bajo, el dos bajo, tres mediano y así sucesivamente hasta llegar al cinco que implica muy alto. Los resultados obtenidos surgen a partir de la realización de un estudio cuantitativo, donde se aplicaron aleatoriamente encuestas a 203 titulares que representa el tamaño de la muestra de 702 titulares que son el universo muestral. A partir, de este estudio señalado se logra obtener un panorama breve y general acerca de la situación de los titulares de derecho y como ha incidido la aplicación de los SIPA`S en algunas de las variables consideradas en la tabla anteriormente presentada.

Podemos observar que algunos de los impactos mencionados hacen referencia directa e indirectamente al aspecto económico. En este ámbito es preciso tomar en cuenta a un impacto peculiar, el logro alto y muy alto de la **diversificación productiva** (8) -en un 73% de la muestra investigada- este es un factor decisivo, ya que es a través de este por el cual titulares alcanzan a reducir los riesgos productivos sustantivamente. Además, les permite mejorar sus ingresos ya que pueden ofertar una mayor variedad de productos reflejo de ello es que tanto las **condiciones de vida** (11) como los **recursos económicos** (2) familiares han mejorado mediana -60%- y altamente -80%- respectivamente según indica los datos; por último, estos efectos económicos han generado repercusiones medianamente positivas en el flujo **migratorio** (1) presentado en la zona. Si bien tal como podemos observar en la tabla el flujo migratorio aún persiste, un 53% los titulares de derechos han reducido la necesidad de migrar.

Si analizamos los datos presentados sobre los impactos en aspecto productivo y los efectos en la reproducción social podemos observar que la **introducción de técnicas agroecológicas** (9) por parte de los titulares de derecho fue un éxito, ya que tal como indica la tabla la incidencia de estas técnicas alcanzo un impacto mediano, alto y muy alto -47%, 20% y 33% respectivamente-; este componente junto con la diversificación ha posibilitado que los titulares puedan **posicionar un poco mejor sus productos** (6)-47%- en los mercados locales, ya que presenta gran variedad de productos de calidad con el valor agregado que implica ser agroecológico. Estos factores han motivado generar una mayor conciencia sobre la **conservación y cuidado de los recursos naturales** (10) al punto de que el 47% de las familias presenta una percepción positiva acerca el cuidado de estos recursos, además ha provocado que el 37% de las familias presenten un alto **acceso al agua** (5).

Por último, todos estos impactos anteriormente señalados influyen en la mejora de la salud de los titulares, esta se debe principalmente porque el **aspecto nutricional** (7) ha sido fortalecido -en 73%- a través del fomento e incorporación de hábitos nutricionales como el consumo variado de hortalizas, vegetales, tubérculos y granos producidos. Dentro de todos estos impactos la **autoestima de la mujer** (3) ha mejorado en un 87%, esto se debe a que todos estos impactos positivos producidos se materializan gracias al rol que cumple y ha cumplido la mujer en la sucesión de la agricultura familiar, por ello la visualización de las mejoras es muestra concreta del buen trabajo que enorgullece a las mujeres productoras que forman parte de los titulares de derecho.

4.1.5.1. Aportes de los SIPA´S en la consecución de la soberanía alimentaria

Por otro lado, la evaluación externa también realizó una investigación más detallada alrededor de algunos temas claves, que fueron guía o principios en la formulación y aplicación de los SIPAS. Dentro de las temáticas de base se encontraba la soberanía alimentaria, en torno a este se emprendieron una diversidad de actividades en las que se contemplo desde talleres informativos hasta de empoderamiento sobre este derecho constitucional, además la propuesta integral de los SIPA`S reproduce muchos de los presupuestos que implica la soberanía alimentaria.

Por esta razón, la consultora externa tomó esta temática como un punto específico de evaluación, para lo cual realizaron encuestas y entrevistas sobre elementos de los SIPA`S relacionados a la soberanía alimentaria; como lo es la reutilización de los desperdicios para la elaboración de abonos orgánicos. En este último proceso el 72% de los beneficiarios comprendieron la relevancia que reside en la interacción de los diferentes subsistemas para una eficaz producción por ejemplo: “el vínculo entre la huerta, la cría de animales y demás subsistemas es de reciprocidad, si algún producto agrícola no llega a ser consumido o comercializado, sirve de alimento para animales, y su estiércol sirve de abono orgánico” (Chancusig, 2013) Otra relación que comúnmente difundida en la reproducción de la agricultura familiar es entre la producción de la huerta y la comercialización; los productos cultivados sirven en primer lugar para alimentar familias y el excedente es para comercializarlo. Como podemos observar una buena proporción de los titulares se empoderaron sobre estas técnicas productivas, una vez reapropiadas su reflexión denota la importancia de la reproducción de la soberanía alimentaria que representa todas estas prácticas.

Dentro de este mismo espacio, es menester denotar las prioridades productivas que adquirieron los titulares de derecho a partir de la implementación de los SIPA`S. El uso del suelo, después de la aplicación de las actividades de los SIPA`S, se volcó parcialmente en torno la producción de tubérculos ancestrales como algunos tipos de papa, la oca, la jícama y el mashua; ejemplo de ello, es que del 45% de titulares que practicaban estos cultivos, esta cifra ascendió al 51%, es decir más productores se interesaron en dicha producción a pesar de su bajo costo comercial. Similar proceso sucedió con los productores de granos; por un lado subió el porcentaje de titulares que dedicaban terreno a este tipo de cultivo, del 60% al 67%; pero por otro lado se

intensificó el interés de los titulares de derecho en la recuperación y producción de la habilla, grano ancestral.

El fomento de la diversificación productiva fue uno de los elementos fundamentales en la ejecución del proyecto, el resultado de esta motivación presenta grandes avances en torno a las condiciones de vida que mantenían los titulares. No obstante, el más representativo resultado generado por parte de este principio fue en torno a la consecución de uno de los principios de la soberanía alimentaria; el cual hace referencia a que la capacidad de productiva y de consumo de los titulares depende esencialmente de su huerta, al tener una variada cantidad de productos el consumo familiar es diverso e integral estableciendo así buenos hábitos nutricionales. Ejemplo de esta diversidad productiva introducida es que después de los SIPA`S se incremento el porcentaje de titulares, del 64% al 85%, que dedican su terreno a la producción de plantas medicinales; destacable transformación productiva adoptada por los titulares fue el sustancial aumento de productores de hortalizas y vegetales, los cuales pasaron del 13% al 85% y del 11% al 56% respectivamente.

Por último, se motivo la crianza de animales pequeños y pecuarios, principalmente bobino, ovino y porcino, al punto de que el 80% de los titulares en la actualidad dedican un espacio para este tipo de producción. En conjunto todos estos elementos mencionados permiten que la economía familiar de los titulares de derecho mejore sustantivamente; sin embargo, cabe recalcar que esta situación mencionada no se refiere explícitamente al crecimiento monetario, al contrario lo que permite la diversificación productiva es el variado y adecuado acceso a alimentos de calidad; al mantener esta condición los gastos se reducen notablemente, por tanto su situación económica prospera.

4.1.5.2. Aspectos ambientales

En la aplicación de los SIPA`S se tomó en cuenta algunos aspectos del cuidado del medio ambiente, las granjas integrales elemento base de los Sistemas Integrales han sido estructuradas bajo principios y técnicas que consideran el cuidado del medio ambiente como un elemento estratégico para la potencialización de la producción agrícola de cada una de las Unidades Productivas Agropecuarias que poseen los titulares de derecho y sus familias. En este sentido, dentro de la evaluación llevada acabo los consultores externos indagaron algunos de los elementos ambientales en los que se capacitó a los titulares y su percepción acerca estas técnicas de cuidado medio ambiental.

Consultaron a los titulares sí el estado del suelo les había constituido en algún momento un problema productivo; el 87% de los titulares confesaron que en efecto el deterioro y erosión del suelo les había representado un factor determinante en el volumen de su producción, por ello muchas veces recurrieron a la utilización de productos químicos para mejorar su producción. No obstante, mencionaron también que la calidad del suelo ha mejorado notablemente a partir de la aplicación de bioles (abono orgánico), el cual es elaborado por los mismo titulares desde que fueron capacitados en la ejecución de los SIPA`S.

Como se mencionó, la utilización de agroquímicos y agrotóxicos en los procesos productivos de los titulares representaba una práctica cotidiana, es mas, consideraban que sin su utilización su producción no iba a presentar buenos resultados. Frente a esta alta incidencia de productos químicos para la agroproducción, dentro de los SIPA`S se emprendió una sensibilización sobre los efectos perjudiciales del uso de químicos en lo cultivos, el cual según la evaluación el 60 % de los titulares han reducido notablemente el uso de ellos y manifestaron su compromiso de seguir reduciéndolo; sin embargo, el 40% restante mostraron resistencia a esta propuesta principalmente porque en sus cultivos siembran papa a una escala considerable.

La implementación de técnicas agroecológicas como métodos de cultivo fueron uno de los problemas más constantes al inicio de la implementación de los SIPA`S, el 87% de los titulares declararon haber tenido inconvenientes en la práctica de los mismos. No obstante, sus dificultades fueron resueltas en los procesos de asistencia técnica, actualmente el 93% de los titulares han pedido recibir mayor capacitación en este tipo de técnicas, ya que han observado lo beneficioso de estas técnicas.

4.1.5.3. Cambios en los hábitos nutricionales

Unos de los principales aportes, más representativos, que se pudo notar después de los SIPA`S, fue que los hábitos nutricionales en los titulares y sus familias cambiaron sustantivamente. Luego de la intervención del FEPP, el acceso de hortalizas en su dieta cotidiana aumentó al 98% de los titulares, del 68%; este efecto sucedió principalmente por la diversificación productiva que se instauró con la implementación de las granjas integrales, en las cuales se cultivó particularmente: lechuga, acelga, col, remolacha, rábano y zanahoria. De igual forma ocurrió con el acceso y consumo de verduras, el 98% de los titulares introdujeron su dieta productos como: nabo, cilantro, coliflor, brócoli, apio, cebolla, etc.

En cuanto, al consumo de proteínas se pudo notar que el 82% de los titulares y sus familias lograron acceder a consumir productos de tipo pecuario. Entre los productos más comunes fueron de la cría de animales menores como cuy, gallina y conejo; de los animales mayores fueron bovinos, ovinos y porcinos. Esto fue posible igualmente gracias a la diversificación productiva emprendida, que además de permitirles a los titulares producir estos tipos de alimentos acceden a ellos sin la necesidad de tenerlos que comprar; de esta manera, las economías familiares mejoraron exponencialmente, considerando que no tenían que gastar sus limitados recursos monetarios en estos productos.

4.1.6. Consideraciones para fortalecer la aplicación de la soberanía alimentaria

Intrínsecamente en la evaluación se integró algunos cuestionamientos para identificar los aspectos en los que los titulares perciben que se debe reforzar en una futura intervención. Específicamente se abordaron temas relacionados a la aplicación de algunas condiciones que contempla la soberanía alimentaria; entre los temas que se cuestionó a los titulares fue sobre la revitalización de cultivos ancestrales, la práctica del autoconsumo de alimentos nutritivos y diversos y sobre la identidad sociocultural, estos fueron temas de trabajo en los talleres impartidos en los SIPA`S.

Se consultó a los titulares si consideran que se ha establecido una cultura de autoconsumo en cada una de sus familias, el 87 % respondieron que es preciso continuar fortaleciendo la importancia de fomentar una costumbre del autoconsumo como una estrategia para contribuir en la mejora de la economía campesina (familiar) y del ejercicio de su derecho a la soberanía alimentaria. En cuanto a la revitalización de prácticas de cultivo ancestral el 73% de los titulares concordaron en que se debe intensificar la capacitación en el manejo, cuidado y en las etapas de producción de los cultivos de productos ancestrales. Esto se debió principalmente a que los titulares en las prácticas de estos cultivos implementados en los SIPA`S, tuvieron algunos problemas por la pérdida de las semillas nativas, por el desconocimiento sobre cómo combatir las plagas que atacan estos cultivos, así como las etapas de cultivo que tiene cada uno de estos productos.

Consecuente con este último punto el 87% de los titulares manifestaron que además de fortalecer la práctica de cultivos ancestrales, como un elemento constitutivo de su identidad sociocultural, es preciso fortalecer otros aspectos culturales como el rescate y almacenamiento de las semillas andinas, así como prácticas ancestrales como

el trueque o la preparación ancestral de alimentos. Complementario a estos elementos mencionados se consideró de gran relevancia consultar acerca la motivación de la aplicación de técnicas agroecológicas. El 93% de los titulares declararon que es necesario promover una mayor concientización sobre el perjudicial uso de químicos para la producción; si bien es posible observar un avance en la sensibilización de este tema, cabe destacar que hay que enfatizar el empleo de estas técnicas en el cultivo de papa, ya que además de ser el rubro más comercial es en el cultivo que más se utiliza agroquímicos.

4.1.7. El empoderamiento organizacional de los SIPA`S

Para poder notar el aporte de los SIPA`S en torno al fortalecimiento organizacional de los titulares, la evaluación emprendió una investigación acerca el grado de vinculación que tienen los titulares en las diferentes dimensiones organizativas y asociativas como: comunitarias, de género, de jóvenes y de grupos de segundo grado. A partir de estas dimensiones se consultó el contexto organizativo antes y después de los SIPA`S, como resultado se contempló los siguiente datos.

Preguntaron a los titulares de las granjas integrales si participaban en alguna organización comunitaria antes de la implementación de los SIPAS, el 67% de los titulares afirmaron haber formado parte de alguna organización comunitaria; no obstante, posterior a las SIPA`S se puede notar un aumento del 20% en la participación organizacional comunitaria. El nivel asociativo entre mujeres después de las SIPA`S creció exponencialmente, del 53% al 100% en grupos de diversa índole y de 20% al 33% en asociaciones de productiva; esta transformación se debió principalmente por la generación de excedente proveniente de las granjas integrales, esta instituyó la necesidad de establecer grupos organizados de productores, comercializadores, etc.

En cuanto a los niveles de organización juvenil es de gran relevancia destacar el cambio sucedido entre los jóvenes posteriormente la intervención del FEPP, según la investigación emprendida se contempla que la asociatividad entre estos aumento al 13% de la nula participación existente anteriormente; es preciso enfatizar que estos grupos juveniles se encuentran formados en torno a temas de la producción de alimentos. Por último, se consultó acerca la vinculación de titulares u organizaciones de base (comunitarias) a organizaciones de segundo grado (OSG). En este ámbito no ha tenido mucha influencia el papel del FEPP; sin embargo, se mantuvo la participación del 33% de titulares en este espacio organizacional, cabe destacar que la OSG`S más

representativas en la zona son la COICC (Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de *Cusubamba*) y la red de mujeres.

Considerando todas estos aspectos evaluativos mencionados los consultores externos ejecutaron al final una investigación sobre 18 puntos que evalúan una serie impactos positivos que sintetizan el papel de la implementación de los SIPA´S; finalmente, frente a esta estimación consultaron a los titulares si consideran mantener las granjas integrales una vez concluida la intervención del FEPP, el 87% respondieron de manera afirmativa. Cabe destacar, que todos estos datos se obtuvieron de la consultoría realizada por Chancusig, E; Orozco, D y Guilcamaigua, G; logré acceder a la misma bajo el consentimiento del FEPP a partir de la revisión documental realizada sobre los SIPA´S.

Impactos Positivos Concluyentes	Muy Bajo	Bajo	Mediano	Alto	Muy Alto
Aspectos Socioeconómicos					
Las familias han mejorado la producción y asociatividad comunitaria	0%	7%	27%	33%	33%
Los SIPA aportan trabajo remunerado	0%	7%	7%	20%	67%
Transformación y valor agregado de productos	33%	20%	27%	7%	13%
Estándares de productividad agropecuario han mejorado	0%	0%	27%	13%	60%
Las familias con capacidad de producir alimentos agropecuarios de calidad	0%	0%	33%	7%	60%
Empoderamiento de las familias frente a la propuesta	27%	0%	20%	13%	40%
Aspectos Asociativos					
Avance de la red de comercialización asociativa	0%	7%	27%	20%	47%
Conformación de redes y organizaciones de productores-comercializadores	13%	20%	33%	13%	20%
Mejora en la gestión y en el liderazgo comunitario	0%	7%	20%	40%	33%
Aspectos de Género					
Participación activa de las mujeres	0%	0%	7%	20%	73%
Se promueven liderazgos femeninos	20%	7%	20%	20%	33%
Equidad de género entre hombres y mujeres	0%	0%	7%	33%	60%
Aspectos Ambientales					
Aplicación de prácticas amigables con el ambiente	7%	7%	27%	13%	47%
Sensibilidad social hacia la conservación y protección de los RRNN	7%	0%	13%	27%	53%
Aspectos Políticos					
Interés e involucramiento de los gobiernos locales	40%	40%	13%	7%	0%
Incidencia política (conocimiento y reclamo de deberes y derechos)	0%	33%	13%	20%	33%
Contribuyeron los SIPA a los objetivos de la comunidad	0%	0%	27%	33%	40%
Aspectos Culturales					
Familias valoran los conocimientos y prácticas ancestrales	0%	0%	27%	13%	60%

Fuente: Daniel Orozco

4.2. Transición de las comunidades de Cusubamba y Mulalillo

La situación en la que se encontraban las comunidades antes de la intervención del FEPP, por medio de la implementación de los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria (SIPA), presentaban una serie de condiciones perjudiciales para la subsistencia familiar. La productividad agropecuaria de esta zona era mínima, de baja calidad y poco diversificada; esto fue resultado de diversas condiciones como el limitado acceso al agua, el deterioro y erosión del suelo a causa del avance de la frontera agrícola, el mal uso del suelo (monocultivos intensivos) y el uso intensivo de paquetes agroquímicos. Estos elementos en conjunto con la escasa inversión, por las limitaciones crediticias, repercutió constantemente la producción de estas familias y su subsistencia cotidiana. Como consecuencia de este panorama las comunidades presentaban una serie de escenarios que reflejaban el “maldesarrollo” rural.

Las principales repercusiones de “maldesarrollo” eran los altos índices de migración campo-ciudad, principalmente de los padres de familia; consecuente con este era la gran desintegración familiar; debido a las técnicas y modos de cultivo la dieta cotidiana de las familias era inadecuada y poco nutritiva, generando así altos índices de desnutrición en los diferentes grupos etarios; la salud de las familias eran afectadas sustantivamente por el limitado acceso a diversos alimentos y por el alto contenido de químicos existentes en los productos alimenticios generados en sus terrenos. Este contexto adverso se conjuga con el limitado acceso a espacios de comercialización directa y justo que sufren estos agricultores familiares; por lo que se veían obligados a vender sus productos a intermediarios, a un menor precio del costo de producción.

Según el último informe del Plan Trienal de Ayuda en Acción (AeA) en Cusubamba y de los datos manejados por ADT Cusubamba del FEPP existen aproximadamente 2000 familias beneficiadas de 28 comunidades, suscritas a las parroquias de Cusubamba y Mulalillo, en las que se implementaron los SIPAS desde el año de 2007 hasta la actualidad. La intervención realizada por el FEPP con el apoyo de AeA ha propiciado la instauración de diferentes transformaciones que han incidido notablemente en la mejora de condiciones sociales, productivas, comerciales, organizativas y políticas de estas familias y comunidades.

Dichas transformaciones han sido producto de los diferentes procesos participativos de formación y capacitación emprendidos en los SIPA'S. Para comprender este resultado, es pertinente tener en cuenta la metodología llevada a cabo

en la implementación de los SIPA'S, la cual consistió en estructurar fincas integrales en las unidades de producción agropecuaria de cada una de las familias. Estas fincas consideraban establecer una reestructuración organizativa del terreno, que residía en la delimitación de espacios determinados para la vivienda de la familia, la producción agrícola (cultivos), la producción pecuaria (principalmente animales menores), para la compostera y la realización de abonos orgánicos el establecimiento de un reservorio para el riego, el cultivo de arboles que actúen de hitos limítrofes y barreras rompe viento de la finca, y para la creación de un elemento esencial para la economía familiar que es un huerto horticultor; estos en conjunto conformaban el Sistema Integral de Producción Agropecuaria.

Cabe destacar, que para el eficaz funcionamiento de estos sistemas es inexorable la presencia de cada uno de estos elementos en conjugación con los demás; de esta manera, podemos inferir el carácter sistémico de esta metodología de trabajo, ejemplo de ello vale recalcar la descripción que mencionó el técnico del FEPP – Latacunga, Fabián Fabara, en la entrevista al referirse a los SIPA's:

Ahí estaba la casa de la vivienda, los arboles alrededor, el riego con su reservorio, estaba los cultivos, el huertito hortalizas, esto es importante porque nosotros fomentamos mucho lo que es los huertos horticultores. Entonces ahí es donde representábamos el sistema y lo comparábamos y lo dibujábamos como un vehículo. El sistema automotriz de que está conformado: de las llantas, el motor, el conductor; que pasa si le quitamos el motor del sistema automotriz o las llantas o el conductor, no puede andar no cierto. De igual forma es el Sistema Integral de Producción Agropecuaria, si no hay abono orgánico como les alimentamos a las plantas, si no hay animales de donde sacamos el material para el abono orgánico, si no hay cultivos como les alimentamos a los animales y cómo se alimentan las familias, si no hay familias quien va a administrar y cultivar ese lugar, si no hay árboles quien protege los cultivos de los vientos; entonces es un sistema si alguno falta no puede funcionar. (2014)

Es importante recordar que la reestructuración del predio fijada en la implementación de los SIPA's, fue ejecutada por medio de las capacitaciones y talleres participativos realizados por los técnicos y facilitadores en conjuntos con los titulares de derechos. El método de aprendizaje gravitó en dos dimensiones formativas: la primera consistía en la

elaboración de módulos de capacitación para todos los titulares de derecho, en los que, en una parcela demostrativa, se construyó colectivamente un SIPA; el objetivo de este método de aprendizaje fue que los titulares en los distintos módulos de capacitación puedan aprender la manera práctica de implementar estos Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria y a la vez puedan despejar las dudas o cuestionamientos que tengan, además de poder identificar y fortalecer las debilidades que presente los titulares en el ejercicio del mismo. Finalmente, los titulares como “tarea” debían replicar las actividades aprendidas para cursar el siguiente módulo de capacitación.

La segunda dimensión formativa fue la capacitación a un grupo específico de productores, que fueron seleccionados por los demás titulares, para formar parte de un proceso de profesionalización en técnicas agropecuarias, cuyo fin es arraigar promotores agropecuarios en las distintas comunidades intervenidas. De esta forma, se consolida en parte el estrechamiento de los lazos comunitarios entre los titulares, ya que los promotores pueden asistir a sus compañeros en contra algún inconveniente o duda que tengan en la producción situada alrededor de la finca integral motivando así la sostenibilidad de los SIPA'S en el tiempo; al mismo tiempo para los promotores les representa una oportunidad de trabajo extra parcelaria y una posible nueva fuente de ingreso, ya que puede asistir particularmente a otros productores de la zona.

4.2.1. Lineamientos productivos y estrategias familiares de vida

En la implementación de los SIPA's se generó un proceso de asistencia técnica enfocado al empoderamiento, de las familias titulares de derecho, en técnicas de producción y cultivo alternativo al cual reproducían en su parcela. La introducción de la diversidad productiva dentro de los objetivos de los SIPA's representó un lineamiento productivo y eficaz para las familias titulares en la mejora de sus condiciones de vida. Por medio el ordenamiento productivo fomentado en la unidad de producción agropecuaria las familias lograron diversificar su producción, lo que les implico acceder a una cantidad variada de alimentos que sirven efectivamente para el autoconsumo de la familia y para acceder a nuevos espacios de comercialización.

Este factor incentivado por el FEPP permitió que las familias puedan asegurar el consumo nutritivo e inocuo de alimentos, contrarrestando así los altos índices de desnutrición causado por el limitado acceso a ellos y por los malos hábitos alimenticios mantenidos. Las dietas familiares se lograron equilibrar al acceder a alimentos variados como: hortalizas, vegetales y carne (principalmente de aves, cuyes y cerdos), cargados

de nutrientes como minerales, vitaminas y proteínas. Ejemplo representativo es el caso citado a continuación del titular Juan Leonardo Jorque de la comunidad “Laguamasa”.

Ahora tengo hortalizas, frutales, cereales, en mi terreno, que ahora está produciendo. Me invitaron al curso y ahí aprendí que las SIPAS han sido como tener todos los productos mezclados para la alimentación. Debemos tener frutales, granos, animales como los conejos, chanchos, borrego, cuyes, plantas medicinales, y todos los desperdicios que salen debemos poner en la tierra y todo rueda, no hay el fin, sigue rotativamente, ahora ya la gente se interesa antes en el 2008 éramos 16 personas ahora somos 38 personas. (2013)

Es preciso destacar el empoderamiento de los titulares de un elemento complementario de la diversidad productiva, la reproducción de técnicas agroecológicas de cultivo. Este representa un salto cualitativo en el modo de producción agrícola y en la capacidad productiva del suelo. El desuso de agroquímicos y agro-tóxicos en los cultivos y el uso de abonos, pesticidas y fertilizantes orgánicos fundamentados en la práctica de técnicas agroecológicas, junto con la rotación de cultivo, simboliza la recuperación de nutrientes y organismos propios del suelo que posibilitan mantener una producción agrícola sostenible; ya que abarata los costos de producción, al no tener que comprar agroquímicos, además de que mejora la economía familiar al lograr ahorrar dicho egreso. A través de la práctica de este tipo de técnicas de producción se efectiviza una adecuada conservación de los recursos naturales existentes, por lo cual se está asegurando en gran medida el acceso a recursos productivos como el riego, el suelo y las semillas. Garantizando la sostenibilidad en el tiempo de la reproducción tanto económica familiar de los titulares como el de los SIPA’S; de esta forma, la implementación de los SIPA’S ha incidido en la transformación de las condiciones de vida de los titulares tal como lo expresa el Ing. Fredy Montenegro.

Los SIPAS son un proyecto de vida para los pequeños productores que viven en el campo, permite asegurar una mejor alimentación, incorporando proteínas, vitaminas y minerales, que contienen la carne, los huevos, la leche, hortalizas, frutales y granos; además enseña a las familias a vivir en armonía con la naturaleza preservando y disfrutando el medio que lo rodea, respirando aire puro, evitando la quema de los páramos, conservando las

fuentes del agua, propiciando el mejoramiento de las tierras, los animales y de los cultivos. (2013)

4.2.2. Transformaciones socioculturales

A partir de la intervención, uno de los principales cambios instaurados en la estructura comunitaria ha sido de carácter sociocultural. “Los SIPA’S significan un cambio total de vida para las familias.” (Montenegro, Entrevista de campo Sistema Integral de Producción Agropecuaria, 2013) En este sentido cabe destacar, la relevante participación de las mujeres en la implementación de los SIPA’S y en el aspecto organizacional de las comunidades. Actualmente, el 90 % de los SIPA’S son manejadas por mujeres, esto les permite generar, administrar y aportar recursos monetarios para la familia, disminuyendo así la dependencia económica sobrellevada por los hombres y esposos. “Me ha ayudado muchos con los ingresos, principalmente porque ahora comercializó hortalizas. Antes de las SIPA’S no producíamos hortalizas, ahí no sembrábamos nada de hortalizas.” (Astudillo, 2014)

Como podemos apreciar, los SIPA’S ha incurrido en uno de los aspectos socioculturales más institucionalizados en la estructura familiar campesina, la estructura patriarcal. Este proceso se ha motivado principalmente por el aporte a la economía familiar que han generado las mujeres a partir de la venta de los productos obtenidos de los SIPA’S. Es preciso señalar que otra razón influyente en este cambio son las condiciones de migratorias presentes en la zona; no obstante, no por ello se debe minimizar el emprendimiento y liderazgo que han tomado las mujeres.

Un ejemplo representativo de este empoderamiento acentuado en las mujeres es que la mayoría de las organizaciones de base instituidas en la última década han sido por iniciativa de mujeres. Si bien algunas de estas organizaciones no han sido producto de los SIPA’S, se puede apreciar que a partir de la intervención estas organizaciones se han fortalecido principalmente por los aspectos que ahora incurren, entre ellos los nuevos espacios de comercialización, las nuevas actividades productivas, etc.; verbigracia de ello es el caso de Elsa Astudillo, productora anteriormente citada.

Los SIPA’S tal como lo señala César Chela, técnico agropecuario del FEPP, no es un proyecto enfocado para las mujeres únicamente, lo que busca es mejorar íntegramente las condiciones familiares de vida. “Podemos palpar que este proyecto no fue enfocado solamente para las mujeres, es un proyecto para toda la familia, así el

trabajo es distribuido y compartido entre los integrantes de las familias involucrándolos” (2014)

Parte constitutiva del proyecto es contribuir a mejorar la situación que aqueja a los niños. Es por esto que una de las actividades de los SIPA's fue la instauración de huertos escolares, esta actividad por un lado tiene el objetivo de promover la revitalización cultural con la participación de los niños; pero por otro lado se pretende impulsar la toma de conciencia sobre el valor de la producción agrícola, particularmente el de la agricultura familiar.

Como podemos apreciar esta actividad considera dos dimensiones de trabajo, la revitalización cultural se fundamenta en que los huertos escolares priorizan el cultivo de productos ancestrales y tradicionalmente andinos como lo es la jícama, la zanahoria blanca, la papa chaucha, la papa leona, la oca, la mashua, entre otros; la segunda dimensión viene implícita en la anterior, ya que el propósito de los huertos escolares es que los niños al experimentar estas técnicas de cultivo vayan a sus casas y repliquen las técnicas aprendidas, fomentando así la revalorización de la reproducción y conservación de la agricultura familiar como un modo de vida.

4.2.3. Presencia de soberanía alimentaria en los SIPA's

Como se observó en el primer capítulo, la soberanía alimentaria representa un paraguas conceptual que abarca algunas consideraciones teóricas y políticas sobre el funcionamiento de los sistemas agroalimentario; no obstante, existen cuatro ejes básicos que se deben tomar en cuenta para lograr condiciones de soberanía alimentaria. El acceso concreto al derecho a la alimentación, a los recursos productivos y a espacios de comercialización justa y directa en conjunto con la práctica de técnicas agroecológicas posibilitan la materialización de condiciones de soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo [...] La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar. (La Vía Campesina, 2007)

La implementación de los SIPA'S ha catalizado una serie de transformaciones sociales y productivas en las comunidades de las parroquias de Cusubamba y Mulalillo,

específicamente en los titulares de derechos, debido a que el FEPP trabajó con grupos de interés. Este proceso ha posibilitado la instauración de condiciones concretas para la consecución de la soberanía alimentaria. Para poder comprender de qué manera se cumplen, estos cuatro ejes base de la soberanía alimentaria además de otros elementos complementarios es preciso recordar brevemente la estructura y el funcionamiento de los SIPA'S.

Las fincas integrales consideran el establecimiento de un sistema integral de producción, el cual a través de la implementación de un reservorio, destinado para el riego; de composteras y de una organización productiva del territorio tiende asegurar el acceso a los recursos productivos necesarios para constituir y mantener los huertos horticultores, los cultivos transitorios, las chancheras, cuyeras y los gallineros.

Las fincas integrales, las SIPAS, ha significado la introducción de los huertos en la cultura campesina, dejando de lado el monocultivo. Hoy se encuentran huertas con hortalizas en muchas casas, y son las mujeres que han tomado conciencia de cómo sin endeudarse se puede comer mejor. (Tonello, 2013)

En conjunto estos elementos señalados permiten a los titulares acceder a una serie de productos alimenticios necesarios para mantener una dieta equilibrada; de esta manera, se asegura el derecho a la alimentación a través del autoconsumo de sus productos inocuos y orgánicos debido a la producción agroecológica practicada. La venta del excedente productivo contribuye de gran manera a la economía familiar, que usualmente se ve complementada con el trabajo extra-parcelario realizado por algunos de los miembros familiares. Así, podemos apreciar como la conjunción de los elementos permanentes en los SIPA's permiten instaurar en los titulares algunas condiciones de soberanía alimentaria tal como lo cita Elsa Astudillo titular de la comunidad Chirinche Alto de Mulalillo.

Como aquí mismo se cultiva las hortalizas, la machica, maíz y papas consumo de aquí mismo, de mi tierra mismo. Los animales menores como cuyes gallinas chanchos son más para la venta, para que también me ingrese dinero, aunque igual es para el consumo mismo. (Astudillo, 2014)

Según el técnico Fabián Fabara (2014), con los SIPA'S los titulares acceden a la alimentación resolviendo los principales problemas que tenían como lo es: la

dependencia a las semillas importadas y la limitada diversidad agro-productiva; un claro ejemplo de esta situación es lo que señala la titular Clara Tigse al decir: “hemos perdido la costumbre de sembrar y tener nuestros propios productos” (2013). Cabe destacar que los titulares en las capacitaciones fueron motivados y empoderados de la importancia de mantener y sembrar sus propias semillas, entre la cuales se enfatizó las semillas de productos ancestrales como la zanahoria blanca, la jícama, la mashua, el melloco, entre otros. De esta manera, se garantiza la soberanía alimentaria, ya que además de lograr una revitalización de cultivos ancestrales, los titulares al ser dueños de sus semillas y poderlas cultivar sin ningún impedimento aseguran el acceso directo a la alimentación, es decir a los productos; así, no tienen la necesidad de esperar recursos externos para lograr acceder a los alimentos a través de su adquisición. Este contexto señalado alrededor al acceso a la alimentación, muestra la trascendencia en la aplicación de la seguridad alimentaria a la aplicación de la soberanía alimentaria.

Un elemento clave acerca la materialización de las condiciones de soberanía alimentaria en los titulares ha sido, tal como lo presenta la siguiente cita, el ahorro que se ha generado en la economía familiar a partir de la implementación de los SIPA'S. La producción obtenida en las fincas integrales por un lado ha proporcionado a los titulares una diversificación en las fuentes de ingresos, resultado de los nuevos espacios de comercialización incurridos desde la introducción de la diversificación productiva. Por otro lado, el autoconsumo ha simbolizado un sustancial ahorro en la economía familiar, pues se evita el pago diario de algunos víveres; no obstante, es preciso señalar que la contribución que representa el autoconsumo lamentablemente ha sido analizada y sistematizada superficialmente, por lo que en algunas ocasiones no refleja su verdadero valor.

El ingreso mensual monetaria por familia es de \$185 dólares al mes, incluye la producción de la leche, es 104 dólares por mes, el 37% viene de la producción de lácteos, por ingreso de cuyes significa \$ 11 dólares mensual por familia, en conejos \$ 5 dólares, en gallinas y huevos\$ 8 dólares y en papas \$ 18 dólares y hortalizas son únicamente \$ 6 dólares por familia, porque todavía están orientadas al autoconsumo. (Chela, 2014)

Considerando los diferentes elementos señalados sobre la consecución de acciones que posibilitan la instauración de condiciones de soberanía alimentaria en conjunto con las experiencias extraídas a través de la investigación empírica, es

menester mencionar que las transformaciones evidenciadas denotan un trascendental empoderamiento por parte de los titulares en cuanto a la aplicación práctica de la soberanía alimentaria.

Por estas razones, podemos inferir que este proceso manifiesta un real compromiso de los actores señalados en torno a la posible aplicación de la soberanía alimentaria. La experiencia que han obtenido exhibe claramente el posicionamiento firme de cuestionarse de qué modo se cultivan los alimentos y cómo ingieren; también se puede percibir que los titulares emprenden iniciativas de comercialización justa y consciente de su excedente productivo, ya que su prioridad es el autoconsumo y no el comercio. Estos cuestionamientos son para la soberanía alimentaria elementos clave para trascender a su real concreción, el cual debe ser orientado a lograr el principio de la soberanía alimentaria de “poner a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas” (La Vía Campesina, 2007).

4.2.4. La consolidación del capital social como elemento catalizador para el desarrollo rural

Con la finalidad de apreciar cómo la consolidación del capital social en las comunidades de Cusubamba y Mulalillo ha representado un elemento catalizador para el emprendimiento y fortalecimiento de procesos de desarrollo rural, como lo es el caso de la de los SIPA'S, es pertinente señalar brevemente las dinámicas socio-organizativas existentes en la zona.

En estas comunidades existe una gran diversidad de asociaciones y organizaciones de base y de segundo grado que ha incidido notablemente en el desarrollo. Las organizaciones de segundo grado históricamente más representativas en este sector son la Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba (COICC) y la Unión de Organizaciones Campesinas de Mulalillo (UNOCAM), ambas son afiliadas al Movimiento de Indígenas y Campesinos del Cotopaxi MICC y sucesivamente a la CONAIE; estas han incurrido fuertemente en la gobernancia de las comunidades desde hace un poco más de tres décadas. Actualmente se percibe un concreto debilitamiento organizativo de estas OSG tradicionales y por ende de su poder de convocatoria; no obstante, la gestión organizacional de las comunidades no ha caído, por el contrario se

puede apreciar el fortalecimiento de distintos espacios de organización tanto de base como de segundo grado.

A partir de la década del 90 se inicia un proceso en el que se forman nuevas organizaciones de base que con el transcurso del tiempo han conformado OSG principalmente enfocados en temas productivos y de comercialización. Entre los casos más representativos se encuentra el de los Grupos de Mujeres de Cusubamba, esta OSG conglomerada grupos de mujeres de 13 comunidades de la parroquia que se caracterizan por la activa intervención y participación en sus bases. La gestión organizativa, de este caso en particular, ha logrado una exitosa vinculación comunitaria que les ha permitido recibir el apoyo de Acción Popular de Noruega y de Swiss AID para la consecución de proyectos internos.

Otros casos pertinentes de destacar, son las experiencias de la Asociación de Mujeres de Cusubamba “Nuevo Amanecer”, esta aglutina a 310 familias pertenecientes a grupos de mujeres (socias) de distintas comunidades, y el de la Federación de Mujeres Indígenas y Campesinas de Mulalillo (FEMICAM) que aglutina a 115 socias de siete asociaciones de la parroquia.

En el primer caso, el de la Asociación de Mujeres de Cusubamba “Nuevo Amanecer”, el liderazgo femenino en conjunto con la capacitación provista por el FEPP en los SIPA’S les ha permitido gestionar nuevas propuestas e iniciativas de desarrollo. Estas han consistido primordialmente en liderar procesos de producción asociativo como lo es el establecimiento de producción de vaconas¹¹ y cuyeras, las cuales están inmersas en las fincas integrales; y de comercialización como lo es la instauración de las Ferias Agroecológicas “Vida Sana” situadas en las ciudades de Salcedo, Pujilí y Latacunga con el apoyo y aval de las respectivas autoridades seccionales. El segundo caso, el de la FEMICAM, se ha enfocado a gestionar acciones de comercialización de los productos, prioritariamente de las socias, pero también de productoras/es locales; dicha iniciativa tiene el objetivo de eliminar paulatinamente las cadenas intermediadoras y así alcanzar una comercialización directa. Al mismo tiempo, según César Chela (2014), el FEPP está asistiendo a la FEMICAM para que lidere un proceso comercialización masivo de estas dos parroquias.

Una última experiencia importante de destacar es la de la organización de base “Savia Nueva”, esta asociación instituida desde el 2005 agrupa a 14 socias de la

¹¹ Este término hace referencia a la producción vacuna destinada principalmente a la reproducción de vacas.

comunidad de Chirinche Alto ubicada en Mulalillo. Esta asociación de mujeres se ha constituido con el objetivo de gestionar recursos para la formación y fortalecimiento de aspectos productivos y comerciales. Uno de los principales resultados de su gestión ha sido la implementación de los SIPA'S en cada uno de los terrenos de las distintas socias miembros de la asociación. En el tema de comercialización esta organización aún evidencia un proceso incipiente el cual deben formarse y fortalecerse, ya que han logrado resultados principalmente por esfuerzos personales y no como asociación.

El FEPP en el proceso de implementación de los SIPA'S consiguió estrechar las relaciones con algunas organizaciones de base y algunas OSG, que manifestaron gran interés de apoyar la intervención participativa propuesta por el FEPP. En este contexto, vale recordar que los SIPA'S fueron socializadas y trabajadas en conjunto con las organizaciones y autoridades comunitarias, pues les significó asegurar en gran medida la materialización de los resultados esperados y la sostenibilidad del proyecto.

En este sentido, debemos considerar que la intervención de la ONG en la gestión organizativa de las distintas organizaciones y comunidades les implica la oportunidad idónea para la consecución de iniciativas colectivas coordinadas que efectivizan la concreción de cada una de sus metas. Esto se debió principalmente porque se promovió en los actores la consolidación o fortalecimiento de redes y relaciones de sociales fundamentadas en conductas de cooperación, confianza y reciprocidad. Representando así, una oportunidad para el desarrollo de dos principales tipos de capital social, el comunitario y el puente, instrumentos idóneos para el desarrollo rural de estas comunidades, específicamente de los titulares de derecho que en muchos de los casos son personas que han conformado o forman parte de una asociación, organización de base o de segundo grado.

Con el objetivo de clarificar y demostrar esta relación propuesta acerca el desarrollo de estos tipos de capital social y la intervención del FEPP, es preciso señalar algunos casos representativos. No obstante, para la comprensión de los casos y su relación con el capital social vale recordar brevemente el significado de estos dos tipos de capital social. El capital social comunitario hace referencia a una característica netamente colectiva en la que la comunidad estrecha sus lazos y redes sociales alrededor de características territoriales o funcionales, es decir que “la comunidad está definida por una vecindad estable, o puede ser una comunidad de intereses, definida por la existencia de objetivos comunes.” (Durston, El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escaleras., 2002). En cambio el capital

social puente consiste en los vínculos integrados por individuos de diversas clases sociales o por las alianzas y uniones entre organismos e instituciones de diferente carácter, que se caracterizan por establecer relaciones de poder horizontales y recíprocas que permite contactar y constituir coaliciones entre las comunidades, las organizaciones de base y segundo grado con organismos externos.

El capital social comunitario como podemos observar se encuentra presente en los diferentes procesos e iniciativas de organización ya mencionados. Estos son casos representativos de la reproducción del capital social comunitario precisamente porque han sido procesos en los que las comunidades estrechan sus lazos sociales en aras de lograr objetivos comunes, es por ello que se agrupan en organizaciones de base y de segundo grado; como es el caso de la asociación “Savia Nueva” en la que sus socias han obtenido asistencia técnica justamente por la gestión comunitaria que han emprendido.

Otros ejemplos, es la formación de las ferias agroecológicas que han emprendido algunas asociaciones de productores para lograr comercializar sus productos. Los productores de la comunidad Compañía Baja de Cusubamba han fijado la norma de convivencia de cuidar el páramo, esta consiste en multar a las personas que queman el páramo, esta situación es una viva experiencia del capital social comunitario en torno a lograr objetivos propios de un territorio.

Podemos observar que el desarrollo del capital social tipo puente ha representado un elemento influyente en las comunidades. Es de tal forma que, se puede identificar algunas experiencias en el que el capital social puente ha funcionado como elemento catalizador del desarrollo rural; entre los casos más representativos se encuentra los titulares que forman parte de la implementación de los SIPA’s.

A partir, de esta vinculación concreta entre el FEPP y los titulares, algunas asociaciones y organizaciones que comprenden a estos titulares han logrado coordinar alianzas con otras instituciones y organismos tanto gubernamentales como privados. En este sentido, los titulares, asociaciones y organizaciones- como la FEMICAM, el Grupo de Mujeres de Cusubamba “Nuevo Amanecer”, el Grupo de Productores de las SIPA’s- en conjunto con el GSFEP/Ayuda en Acción han logrado gestionar con los Municipios de Salcedo, Pujilí y Latacunga la asignación de puestos permanentes en los mercados locales para que los productores vinculados comercialicen directamente sus productos. También lograron establecer alianzas con Camari y de la Fundación Maquita Cuschunchic para la comercialización de productos; con el GAD del Cotopaxi se logró la asignación de plántulas, sistemas de protección de lindero y material pétreo para la

construcción de cuyeras; instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) proveyeron recursos para la adquisición de animales menores y semillas en el marco de la implementación de las fincas integrales (Chela, 2014).

Del análisis de estas experiencias se puede inferir dos elementos; por un lado, se puede reconocer la materialización y dinamización del capital social tanto en las comunidades como en lo titulares a través del cumplimiento de indicadores de capital social como: “a) la toma de decisiones y la planificación, b) la movilización de recursos y conducción, c) la comunicación y la coordinación y d) la resolución de conflicto” (Martínez, Capital social y desarrollo rural, 2003, 76). En las diferentes experiencias citadas podemos observar que se lograron cabalmente estos elementos, producto de ello fueron las alianzas y resultados obtenidos en los diferentes proceso emprendidos.

4.2.5. Conclusiones acerca el la intervención del FEPP en las comunidades de Cusubamba y Mulalillo y el establecimiento de condiciones de soberanía alimentaria como un modelo de desarrollo

El momento que nos proponemos analizar los actores vinculados a la gestión de desarrollo rural es preciso considerar detenidamente el papel y las acciones que realizan las organizaciones e instituciones propuestas a incidir o contribuir en el desarrollo de las locaciones donde intervienen. En este contexto, usualmente un actor que forma parte y participa activamente de estas alianzas son ONG's u organismos que se dedican a la ejecución de proyectos de desarrollo local, de la inmensa gama de organizaciones dedicadas a esta actividad un buen porcentaje de ellos no generan ningún proceso de desarrollo trascendental o cambio estructural, en realidad hacen todo lo contrario su intervención y proyectos de desarrollo no son más que generadores de maldesarrollo, tal como lo menciona José María Tortosa, “son casos del pan para hoy, hambre para mañana” (2011, 377).

En este sentido, cabe precisar algunos condicionantes útiles para inferir cuando los proyectos de desarrollo local están cumpliendo ciertamente su propósito; es menester, tener en cuenta estos elementos para el análisis de los proceso de desarrollo que se emprenden constantemente. Según Tortosa (2011), se puede pensar que estos proyectos funcionarán cuando:

- No son recibidos como si se tratara del hada madrina que viene de fuera.

- No generan dependencia, que es uno de los sentidos que tiene la palabra “desarrollo sustentable”, es decir, que puede seguir funcionando basado en las propias fuerzas.
- Se fundamentan en relaciones mutuas, es decir, que tú y yo nos desarrollamos mutuamente y no eres tú el que viene a desarrollarme.
- Son planificados para responder a las necesidades locales.

Teniendo en cuenta estos elementos es pertinente realizar un diagnóstico acerca de la incidencia de los SIPA'S y por ende la intervención del FEPP en las comunidades de Cusubamba y Mulalillo. A partir de la investigación documental y de campo realizada en torno a esta experiencia se puede concluir que lo SIPA'S se articularon alrededor de las principales debilidades y necesidades que tenían los titulares de derecho, esto se debió porque desde el inicio de su implementación el FEPP trabajo en conjunto con las autoridades comunitarias, las organizaciones y asociaciones que tienen influencia en la zona y que se han interesado por emprender acciones en mejora de sus condiciones.

Cabe destacar que el propósito de las fincas integrales ha consistido en optimizar los limitados recursos y medios productivos que disponen las familias campesinas pequeñas productoras a través del fomento de la diversificación productiva de sus unidades de producción agropecuaria. Por medio de esta estrategia familiar de producción se garantiza el acceso a una amplia gama de productos alimenticios asegurando así la seguridad y sobretodo la soberanía alimentaria.

Sí nos proponemos profundizar la comprensión del funcionamiento de las fincas integrales podemos observar que lo que pretenden los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria es convertir a la parcela campesina en un espacio en el que la familia combina actividades agrícolas, pecuarias, forestales y el reciclaje de desechos orgánicos. Esta correlación de actividades representa la consecución de procesos armónicos que generan impacto y resultados concretos para el cambio de hábitos alimenticios, la conservación de suelos y la generación de ingresos por la comercialización de productos agropecuarios excedentes.

Ejemplo de ello, es la motivación por el autoconsumo, la disposición de las familias productoras a organizarse para obtener ingresos a través de la comercialización de productos orgánicos, que representa un prometedor nicho de mercado debido a la creciente demanda del mercado por productos sanos y libres de químicos, evidenciándose así un nuevo modelo dinámico de economías locales que procura pasar de una economía de subsistencia a una economía sostenible sustentado por la comercialización y autoconsumo de sus productos y por la aplicación de técnicas de

producción agroecológicas que les permiten potenciar los recursos disponibles en la parcela campesina efectivizando así la economía familiar. El cambio que experimentan los titulares de los SIPA'S son iniciativas que contagian y estimulan a otras familias a integrarse al sistema de producción de las SIPA'S. En cuanto al nivel organizacional comunitario la labor emprendida en la implementación de los SIPA'S se ha asentado bajo tres ejes: el fortalecimiento de redes, lazos y relaciones sociales comunitarias; el empoderamiento de los actores sociales rurales débiles y el estrechamiento de vínculos entre la comunidad y actores externos a ella. La concreción de estos ejes es fundamental en el desarrollo del capital social como herramienta catalizadora de alianzas, uniones y objetivos pretendidos.

Como se puede apreciar el proceso emprendido por el FEPP en la implementación de los SIPA'S responde concretamente a las necesidades locales que fueron identificadas en la socialización de la propuesta. Este escenario no superpone la creación de una dependencia paternalista, por ello su intervención se fundamenta en fortalecer las falencias y debilidades de los titulares capacitándolos de manera práctica en los diversos temas ya citados, además la asistencia provista considera "...que todo lo que la gente puede dar debe dar. Nada debe ser regalado" (Tonello, 2013). De esta manera, al hacer un balance global de la intervención e implementación de los SIPA's por parte del FEPP podemos inferir que el impacto generado ha sido positivo.

El empoderamiento de los titulares sobre las estrategias familiares de producción implementadas en las fincas integrales ha representado una transformación integral de sus condiciones de vida, ya que han logrado superar notoriamente indicadores de maldesarrollo como la pobreza, el hambre, la inequidad de recursos, la marginación de espacios de comercialización, la contaminación y el desgaste de los suelos. Esto ha sido el resultado conjunto del fortalecimiento organizacional; la consolidación del capital social: comunitario y puente; la aplicación de técnicas productivas sostenibles para la economía familiar como lo es la agroecología, la diversificación productiva y la organización de los espacios de producción, ya que potencializan los limitados recursos de las familias campesinas; y el acceso a nuevos espacios de comercialización. Estos elementos han permitido la superación del maldesarrollo rural a través del establecimiento de condiciones concretas de soberanía alimentaria que simboliza la instauración de un modelo alternativo de desarrollo que no implica la creación de un sistema nuevo ni una salida total o parcial del sistema, lo que implica "es una

organización alternativa para avanzar en positivo, avanzar de la satisfacción básica de necesidades a la satisfacción de necesidades básicas” (Tortosa, 2011, 376).

Es preciso reflexionar sobre la concreta aplicación de la soberanía alimentaria tanto en las comunidades tomadas como estudio caso como en el Ecuador no se materializará de manera integral debido principalmente porque la formulación de las políticas públicas y agroalimentarias en el país no garantizan el derecho a una alimentación nutritiva e inocua respetando las formas culturales de producción.

Sin embargo, este resultado negativo no se debe precisamente a que no existan las herramientas legislativas que garanticen la soberanía alimentaria, sino a que no se han generados las condiciones físicas necesarias para su aplicación; cómo podemos apreciar los titulares en Cusubamba y Mulalillo han logrado condiciones de soberanía alimentaria debido a que tienen acceso en primer momento a los recursos productivos necesarios, pero en segundo porque han emprendido una reestructuración productiva que considera la instauración de técnicas de producción alternativa que se fundamenta principalmente en asegurar la alimentación de la familia antes que la comercialización de productos. En conclusión han generado las condiciones físicas necesarias para la aplicación de la soberanía alimentaria.

Como podemos observar el logro de la soberanía alimentaria depende sustantivamente de que las políticas públicas adopten una visión integral y multisectorial sobre las necesidades básicas y las limitaciones físicas que tienen los pequeños productores al momento de producir; en este sentido, los programas y proyectos que se formulen y ejecuten deben orientarse a proveer el acceso de los recursos y condiciones físicas para el establecimiento de la soberanía alimentaria. Tal como lo menciona Fabián Fabara (2014), “el MAGAP debería realizar un apoyo integral a lo que son fuentes de riego, protección de páramos y a la implementación de incentivos para aplicar formas de cultivo alternativas que cuida el medio ambiente, entonces ahí vamos a tener soberanía alimentaria”.

De esta forma, para la materialización de la soberanía alimentaria se debe enfatizar que el diseño y planificación de las políticas públicas así como su seguimiento se orienten a resolver de manera integral las carencias físicas existentes en el agro ecuatoriano, solo así se logrará una soberanía alimentaria en el país, no olvidemos que “la adopción de medidas acertadas puede resolver hasta los más profundos problemas estructurales del mundo moderno como el hambre” (Sen, 2000). Así, es como la

soberanía alimentaria se proyecta como un modelo alternativo en el diseño de políticas y programas de desarrollo agroalimentarios de manera acertada para el desarrollo concreta del país.

Bibliografía

- Altieri, M. (1995). *Agroecology: the science of sustainable agriculture*. Westview Press.
- Alvear, J. (2010). Consumo y utilización biológica de los alimentos. En M. C. Social, *Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador. Construyendo la Soberanía Alimentaria* (págs. 177-226). Quito: Aries.
- Astudillo, E. (10 de Febrero de 2014). Entrevista de campo semiestructurada a titulares de los SIPA's. (R. Fabara, Entrevistador)
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Bilbao: DESCLÉE DE BROUWER S.A.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología*. México D.F.: Grijalbo.
- Calero, C. (2010). La seguridad alimentaria en el Ecuador desde un enfoque de accesibilidad alimentaria. En M. C. Social, *Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador. Construyendo la Soberanía Alimentaria* (págs. 127-152). Quito: Aries.
- Carrasco, H., & Tejada, S. (2008). *Soberanía alimentaria: La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación*. Lima: ITDG.
- Chancusig, E. (2013). *Valoración-Investigación Participativa de la implementación de los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria– SIPA en el ADT CUSUBAMBA*. Latacunga.
- Chela, C. (10 de Febrero de 2014). Entrevista semiestructurada sobre el proceso de implementación . (R. Fabara, Entrevistador)
- Coleman, J. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge: Belknap Press.
- Dasgupta, P., & Serageldin, I. (2000). *Capital Social: Una perspectiva multifacética*. Washington: Banco Mundial.
- Desmarais, A. (2008). *La Vía Campesina: La Globalización y el Poder del Campesinado*. Madrid: Popular.
- Durston, J. (2001). *Capital Social. Parte del problema, parte de la solución*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escaleras*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Fabara, F. (10 de Febrero de 2014). Estudio de campo sobre los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria. (R. F. Jaramillo, Entrevistador)
- Guerrero, P., & Guzmán, W. (2010). Análisis de la producción nacional de alimentos. En M. C. Social, *Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador: Construyendo la Soberanía Alimentaria* (págs. 59-90). Quito: Aries.
- Holt, E., & Shattuck, A. (2011). Food Crises, food regimes and food movements: rumblings of reform or tides of transformation? *The Journal of Peasant Studies*. , 109-144.

- La Vía Campesina. (2007). *DECLARACIÓN DE NYÉLÉNI*. Sélingué.
- Llasag, J. L. (11 de 2013). Grupo Focal Desarrollo Productivo. (E. Jaramillo, Entrevistador)
- Martínez, L. (2003). Capital social y desarrollo rural. *Íconos 16* , 73-86.
- Martínez, L. (2006). Las organizaciones de segundo grado como nuevas formas de organización de la población rural. En H. C. Grammont, *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano* (págs. 107-132). Buenos Aires: CLACSO.
- Montenegro, F. (11 de 2013). Entrevista de campo Sistema Integral de Producción Agropecuaria. (E. Jaramillo, & R. Fabara, Entrevistadores)
- Montenegro, F. (2010). *Los Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria: Estrategia para la Seguridad y Soberanía alimentaria en el Ecuador*. Quito.
- Patel, R. (2008). *Obesos y Famélicos*. Buenos Aires: Marea.
- Patel, R. (2009). What Would Food Sovereignty Look Like? *The Journal of Peasant Studies* , 663-706.
- Pérez, R., Rivera, R., & Ortega, J. (2010). Producción interna de alimentos. En M. C. Social, *Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador. Construyendo la Soberanía Alimentaria* (págs. 17- 38). Quito: Aries.
- Putnam, R. (2002). *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Putnam, R., Leonardi, R., & Nanetti, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. New Jersey: Princenton University Press.
- Rosero, F., Carbonell, Y., & Regalado, F. (2011). *Soberanía Alimentaria, modelos de desarrollo y tierras en Ecuador*. Quito: CAFOLIS.
- Samaniego, J. (2010). La institucionalidad de la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional en el Ecuador. En M. C. Social, *Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador. Construyendo la Soberanía Alimentaria* (págs. 229-244). Quito: Aries.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertas*. Barcelona: Editorial Planeta S.A.
- Tigse, C. (2013). Grupo Focal sobre Organización. (E. Sanchez, Entrevistador)
- Tonello, J. (Octubre de 2013). Entrevista a profundidad . (E. Jaramillo, Entrevistador)
- Tortosa, J. M. (2011). *Maldesarrollo y Mal Vivir. Pobreza y Violencia a escala mundial*. Quito: Abya-Yala.
- Windfuhr, M., & Jonsén, J. (2005). *Soberanía Alimentaria: Hacia la democracia en los sistemas alimentarios*. Warwickshire: ITDG.
- World Food Programme. (14 de Octubre de 2013). *World Food Programme*. (M. Penner, Editor) Recuperado el 2 de Junio de 2014, de <http://www.wfp.org/>:

http://www.wfp.org/stories/healthy-people-rely-healthy-food-systems?utm_source=buffer&utm_campaign=Buffer&utm_content=bufferca8ab&utm_medium=twitter

Anexos

Guión de Entrevista para técnicos del FEPP

SIPA (Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria)

- 1.- ¿Cómo surgió la iniciativa de los SIPA?
- 2.- ¿Qué parámetros teóricos se estableció de base para los SIPA?
- 3.- ¿Qué condiciones debían cumplir las personas beneficiadas de la aplicación de los SIPA?
- 4.- El modelo de los SIPA fue elaborado únicamente por medio del FEPP, o es un modelo anteriormente realizado por fuera de la coordinación del FEPP
- 5.- ¿Por qué se concibieron dentro de los objetivos de los SIPA la diversidad productiva?
- 6.- ¿Cómo se empoderó a los titulares la importancia de la aplicación de la diversidad productiva?
- 7.- Dentro de la metodología que utilizaron para la socialización y aplicación de los SIPA, se consideró un aprendizaje de experiencias personales (Campesino a Campesino)
- 8.- ¿Por qué fueron concebidas técnicas agroecológicas como las indicadas para la reproducción de las granjas integrales?
- 9.- ¿Por qué motivos fueron incluidos la recuperación de cultivos ancestrales como principio de los SIPA?
- 10.- De la aplicación de los SIPA, ¿cuáles son los principales cambios que se evidenciaron en la población? o ¿qué características de la población sufrieron un cambio?
- 11.- ¿Cómo fue la acogida y confianza por parte de la población hacia la propuesta del FEPP?
- 12.- ¿Actualmente ya se ha concluido el proceso de aplicación y generación de granjas integrales?
- 13.- ¿Cuáles fueron las razones de haber creados los subsistemas de los SIPAS?
- 14.- ¿Cuáles, considera usted, son la principales condiciones que se construyeron en los SIPA para que sean sostenibles?
- 15.- ¿Existen proyectos anteriores al de los SIPAS que no contribuyeron a superar los problemas del mal desarrollo y la pobreza?
- 16.- ¿Es posible considerar a las poblaciones empoderadas de sus derechos? ; En caso de sí, ¿Cómo se realizó este empoderamiento?
- 17.- ¿Cómo las organizaciones campesinas presentes se han conformado para demandar el acceso a sus derechos?

18.- ¿Cuál considera usted que fue el mayor problema que tuvieron afrontar el momento de la aplicación de los SIPA?

19.- Unos de los principales problemas en el agro ecuatoriano ha sido el acceso al riego. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos al enfrentar este problema en la aplicación de los SIPA?

20.- El trabajo realizado por el FEPP en la aplicación de los SIPA ha tenido algún grado de apoyo por los GAD. ¿Cómo se ha visto representado este apoyo?

21.- ¿Cómo han aportado los GADS para reducir las condiciones de pobreza y inequidad de las poblaciones campesinas?, ¿Además de los GADS que organismos gubernamentales han aportado proyectos de desarrollo en las comunidades?

22.- Actualmente ¿cómo se encuentra la situación nutricional de las poblaciones?, ha tenido influencia la aplicación de los SIPA en la actual situación nutricional

23.- Los titulares de las granjas integrales, ¿están en capacidad de acceder a créditos y poderlos solventar?

24.- ¿Cuáles son las principales entidades financieras que han proveído créditos a los titulares?

25.- ¿Cuáles son la principales causas por las que acuden a solicitar un crédito?

26.- La aplicación de los SIPA ha logrado motivar el fortalecimiento o creación de organizaciones. En caso de sí: ¿Cómo lo ha logrado?

27.- ¿Cuáles son los principales ámbitos en los que incurren las organizaciones?

28.- Existe algún vínculo entre OSG y el FEPP, ¿En qué consiste estos vínculos?, ¿Qué organizaciones tienen estos tipos de vínculos?

29.- Hubo alguna participación de OSG (Organizaciones de Segundo Grado) en la generación y aplicación de los SIPA.

30.- A partir del funcionamiento de las granjas integrales se ha constituido alguna nueva OSG

31.- ¿Cuáles son los principales mercados a los que acceden a comercializar? - ¿Los titulares tienen acceso a espacios de comercio justo?

Capital Social

32.- ¿Cómo interactúan las relaciones entre titulares, organizaciones campesinas y OSG para lograr condiciones de desarrollo rural?

33.- ¿Existe la reproducción de valores como la reciprocidad, confianza y cooperación tanto en los individuos como en las organizaciones existentes?

34.- ¿Considera usted que estos valores pueden potencializar condiciones de Sob. Ali.?

- 35.- ¿Las organizaciones existentes intercambian experiencias con otras organizaciones para complementar sus aportes al desarrollo de las comunidades?
- 36.-¿Los resultados de los SIPA se dirigen hacia el bienestar general de la comunidad o a quienes benefician?
- 37.- Las organizaciones de base y OSG, ¿mantienen estatutos o normas que les permita regular adecuadamente las decisiones y proyectos que manejan?
- 38.- ¿Considera usted que los integrantes de las comunidades de Cusubamba y Mulalillo se caracterizan por mantener fuertes lazos sociales?
- 39.- En el proceso de formulación de los SIPA, ¿Quiénes participaron?
- 40.- ¿Cómo fue la asistencia provista por el FEPP?; ¿qué tan profunda es su relación?
- 41.- ¿Considera usted que existen políticas públicas que facilitan el empoderamiento por parte de las poblaciones rurales en términos de derechos y leyes que les beneficia?
- 42.- Las poblaciones de Cusubamba y Mulalillo, se encuentran en capacidad de demandar colectivamente por sus derechos y servicios ausentes.
- 43.- ¿Cómo se han fortalecido culturalmente las poblaciones con la aplicación de los SIPA?
- 44.- ¿Puede identificarse la existencia de una cultura propia de las comunidades de Cusubamba y Mulalillo?
- 45.- Concluida la aplicación de sus proyectos ¿considera que son sostenibles las condiciones para continuar con el desarrollo producido por los SIPA?
- 46.- ¿Son las organizaciones una estrategia o herramienta de desarrollo para las poblaciones?
- 47.- ¿Los objetivos de las organizaciones existentes presenta como necesidad prioritaria su introducción en el mercado?
- 48.- ¿Qué condiciones de estabilidad muestran las organizaciones de base y las OSG?
- 49.- ¿Considera usted que el accionar de OSG puede o podría generar condiciones para un desarrollo sostenible y eficaz?
- 50.- ¿Las OSG existentes en las comunidades han contribuido al desarrollo de las comunidades?
- 51.- ¿Cómo se organizan las OSG para generar espacios de participación?

Soberanía Alimentaria

- 52.- ¿Por qué es importante para el FEPP empoderar a las comunidades en el ejercicio de la soberanía alimentaria?

53.- Pueden los SIPA contribuir a que los titulares generen condiciones sustanciales de Soberanía Alimentaria

54.- Dentro de la planificación y ejecución de los SIPA se ha aplicado lo que determina la LORSA. ¿Cómo se la ha aplicado?

55.- ¿Cuáles fueron las razones que motivaron institucionalmente a incluir en la aplicación de los SIPA la construcción de la soberanía alimentaria?

56.- Las comunidades que se vincularon a los SIPA están actualmente en capacidad de producir sus alimentos básicos

57.- El diseño de las políticas alimentarias y agrarias se han establecido a través de tres conceptos base que son: El derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria. ¿Considera usted que estos conceptos deben ser manejados por separado o en conjunto?

Entrevista para titulares de los SIPA

1.- ¿Qué técnicas de cultivo utiliza principalmente en su terreno?

2.- Realiza usted cultivos transitorios en su terreno

3.- ¿Cada cuánto tiempo usted utiliza fertilizantes y pesticidas?

4.- Los fertilizantes y pesticidas utilizados ¿son productos de carácter químicos o naturales?

5.- ¿Qué productos usted cultiva?

6.- Dentro de sus cultivados existen productos ancestrales o tradicionales de la localidad como la mashua, la jicama, quinua etc.

7.- Los productos que usted cosecha los destina principalmente para su consumo o para el comercio

8.- Planifica usted el cultivo de sus productos

9.- En su terreno cría usted animales para el consumo humano, ¿Qué animales cría usted?

10.- ¿Con qué alimenta usted a sus animales que cría?

11.- Los animales que usted cría los destina principalmente para su consumo o para la venta

12.- ¿Cómo le ha ayudado a usted la aplicación de las granjas integrales?

13.- Para la comercialización de sus productos usted recurre a un intermediario o lo realiza directamente

14.- Asiste usted a las ferias comerciales ubicadas en Salcedo, Latacunga y en la cabecera cantonal

15.- Dentro de la comunidad existe alguna junta comunitaria

- 16.- La junta comunitaria se organiza a través de asambleas o ¿cómo se organiza?
- 17.- Asiste usted a las reuniones comunitarias o asambleas
- 18.- La asistencia a estas reuniones es obligatoria para todas las personas o es voluntaria
- 19.- Asiste gran cantidad de gente a las reuniones comunitarias
- 20.- ¿Cómo se organizan estas juntas comunitarias?
- 21.- ¿Cómo se realiza la elección de estas autoridades?
- 22.- ¿Cada cuánto se realizan las elecciones?
- 23.- En las elecciones participan tanto hombres como mujeres
- 24.- Puede ser elegidas mujeres como autoridades de estas juntas comunitarias
- 25.- Además de las juntas comunitarias existen otros organismos, asociaciones o cooperativas donde se organizan las personas
- 26.- Pertenece usted a alguna de estas asociaciones, organismos o cooperativas
- 27.- ¿Qué hacen estas organizaciones en la comunidad?
- 28.- ¿Estas organizaciones sólo reúne personas de esta comunidad o de distintas comunidades a la vez?
- 29.- ¿Cuántas personas reúne estas organizaciones?
- 30.- Existen más hombres que mujeres en la organización que participa
- 31.- ¿Cómo eligen a las autoridades o representantes de las organizaciones y cada qué tiempo?
- 32.- Pueden ser o han sido mujeres representantes o parte de las autoridades de la organización
- 33.- La asociación a la que usted pertenece tiene normas o estatutos determinados
- 34.- Aporta usted monetariamente o con su trabajo a estas organizaciones a las que pertenece
- 35.- Los fondos económicos de la asociación han sido manejados adecuadamente
- 36.- Han podido realizar en la organización a la que pertenece alguna actividad u obra física en beneficio de la comunidad. ¿Cuáles son estas actividades u obras?
- 37.- Su organización o las organizaciones se han aliado con otras para formar parte de una organización más grande.